

## Índice

1. Presentación. Elecciones en tiempos de pandemia.....	1
2. Introducción.....	7
3. Integración del IEC.....	9
3.1 Conformación del Consejo General.....	9
3.2 Integración del equipo de trabajo.....	10
4. Actividades del Consejo General.....	11
4.1 Sesiones.....	11
4.2 Integración de los comités y comisiones.....	13
4.3 Reuniones y sesiones de las comisiones y comités.....	15
4.4 Acuerdos del Consejo General.....	20
4.5 Transparencia en las sesiones.....	21
5. Administración del patrimonio del Instituto Electoral de Coahuila.....	22
5.1 Presupuesto que recibió el IEC para el ejercicio 2020.....	22
5.2 Ejercicio del presupuesto al 31 de octubre del 2020.....	24
5.2.1 Desglose general del presupuesto ejercido.....	24
5.3 Patrimonio del Instituto Electoral de Coahuila.....	29
5.4 Patrimonio inmobiliario.....	29
6. Relación con los partidos políticos, candidaturas independientes y organizaciones políticas.....	32
6.1 Un Instituto cercano a los partidos políticos.....	32
6.2 Entrega de las prerrogativas a los partidos políticos.....	32
6.3 Acceso a tiempos de radio y televisión.....	36
6.4 Actividades del IEC destinadas a los partidos políticos.....	36
6.5 Colaboración con los partidos políticos.....	37
6.6 Candidaturas independientes.....	38
6.7 Capacitaciones a partidos políticos y aspirantes a candidatos independientes.....	39
6.8 Organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.....	40
7. Proceso electoral local 2020.....	41
7.1 Reglamento de elecciones.....	41
7.2 Desarrollo de actividades del proceso electoral 2020.....	43
7.3 Coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.....	78
7.4 Documentación y materiales electorales.....	82

7.4.1	Diseño de material y documentación electoral .....	82
7.4.2	Organización, clasificación y habilitación de material electoral .....	98
7.5	Integración de comités distritales electorales (CDE).....	102
7.6	Sistema de registro de candidaturas para partidos políticos.....	118
7.6.1	Resultados.....	123
7.7	Sistema de registro de candidaturas en comités distritales electorales .....	124
7.7.1	Registro por el principio de mayoría relativa .....	124
7.7.2	Registro por el principio de representación proporcional .....	127
7.7.3	Resultados.....	134
7.8	Candidatura transparente.....	135
7.8.1	Características del programa .....	135
7.8.2	Objetivos .....	135
7.8.3	Alianzas estratégicas .....	136
7.8.4	Estadísticas de cumplimiento.....	137
7.9	Urna electrónica en el proceso electoral local 2020 .....	140
7.9.1	Preparación básica de las urnas electrónicas.....	140
7.9.2	Instalación del manejador de base de datos.....	141
7.9.3	Seguridad en la cuenta de usuario “Urna” .....	141
7.9.4	Capacitación al equipo técnico de urna electrónica del INE en el estado de Coahuila.....	142
7.9.5	Pruebas, entrega de las urnas electrónicas y verificación por parte de las juntas distritales del INE en Coahuila .....	143
7.9.6	Jornada electoral y sesiones de cómputos .....	146
7.10	Sistema de entrega de paquetes electorales .....	150
7.10.1	Resultados.....	152
7.11	Sistema de recepción de paquetes a través de urna electrónica.....	152
7.11.1	Introducción .....	152
7.11.2	Proceso de recepción de paquetes electorales en los comités distritales al término de la jornada electoral.....	155
7.11.3	Distribución de los equipos .....	155
7.11.4	Capacitación.....	156
7.11.5	Descripción del sistema informático.....	157
7.11.6	Funcionamiento del sistema informático .....	158
7.11.7	Publicación de resultados en página WEB institucional.....	162
7.11.8	Publicación de resultados a detalle para el C16.....	164

7.11.9 Resultados.....	164
7.12 Programa de resultados electorales preliminares 2020 (PREP).....	166
7.12.1 Centros de acopio y transmisión de datos.....	167
7.12.2 Centro de captura y verificación.....	168
7.12.3 Capacitación.....	168
7.12.4 Proceso de operación.....	170
7.12.5. Informe general de los simulacros.....	174
7.12.6 Operación del programa de resultados electorales preliminares. Proceso electoral ordinario Coahuila 2020.....	175
7.13 Sistema de cómputos distritales electorales.....	177
7.14 Suspensión del proceso electoral local ordinario 2020.....	177
7.15 Reanudación del proceso electoral local ordinario 2020.....	180
7.16 Protocolos de seguridad sanitaria.....	180
8. Transparencia en el IEC.....	186
8.1. Organización y publicación de la información pública de oficio.....	186
8.2. Solicitudes de acceso a la información pública.....	188
8.3. Transparencia proactiva.....	189
9. Paridad de género, avances y perspectivas.....	192
9.1 Observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila.....	192
9.2 Lineamientos en materia de paridad de género para el proceso electoral 2020.....	193
9.3 Conformación paritaria del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	195
10. Un Instituto cercano a otros órganos electorales.....	198
10.1 Trabajo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.....	198
10.1.2 Sistema informático de vinculación con los organismos públicos locales.....	209
10.2 Colaboración con otros órganos electorales.....	209
10.3 Presencia del IEC en eventos de otros órganos electorales.....	217
10.4 Presencia del IEC en otros eventos.....	221
11. El IEC como promotor de la participación ciudadana.....	239
11.1 “Mi primer voto”.....	239
11.2 Vota, cumple y gana.....	240
11.3 Conversatorios ciudadanos.....	241
11.4 Observadoras y observadores electorales.....	243
11.5 Stand institucional itinerante.....	244

11.6 Certificado democrático.....	246
11.7 ¡Este 18 de octubre, seguro votamos! .....	247
11.8 Programa de liderazgo e innovación para la democracia .....	247
11.9 Presencia del Consejo General en eventos de participación ciudadana.....	248
12. El IEC como promotor de la educación cívica .....	252
12.1 Talleres de promoción para una cultura cívica .....	252
12.2 “Niñas y niños difusores de sus derechos: Coahuila 2020” .....	254
12.3 Curso-taller: “Nuevas masculinidades en la cultura cívica” .....	255
12.4 Cabildos infantiles .....	257
12.5 Noveno Encuentro Nacional de Educación Cívica .....	258
13. De lo contencioso electoral.....	262
13.1 Tramitación de las quejas interpuestas .....	262
13.2 Tramitación de los medios de impugnación interpuestos .....	263
14. El IEC, sociedad y gobierno .....	264
14.1 Convenios.....	265
15. Actividades en materia de Fiscalización.....	267
15.1 Coadyuvancia con el INE .....	267
15.2 Sustanciación de quejas .....	267
15.3 Asociaciones políticas estatales .....	268
15.4 Organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales .....	268
16. El IEC y los medios de comunicación.....	269
16.1 Presencia del IEC en radio y televisión.....	269
16.1.1 Visitas a medios de comunicación masiva .....	269
16.1.2 Conferencias de prensa.....	270
16.1.3 “La urna” .....	271
16.1.4 Boletines y comunicados de prensa.....	276
16.2 Campañas institucionales.....	277
16.4 Debates en línea.....	278
17. Capacitación al personal del IEC .....	280
17.1 Derecho electoral.....	280
17.2 Procedimientos sancionadores .....	281
17.3 Violencia política contra las mujeres .....	281

18. Conclusiones .....	281
------------------------	-----

## 1. Presentación. Elecciones en tiempos de pandemia

El Instituto Electoral de Coahuila es el organismo público autónomo encargado de materializar la democracia en nuestra entidad, a través de la organización de elecciones libres auténticas y periódicas; es decir que, dentro del régimen interior del estado, el IEC tiene la encomienda de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales mediante los cuales se renuevan los poderes ejecutivo, legislativo y los ayuntamientos, así como la promoción de la participación ciudadana y la cultura de la democracia.

En ese contexto, el primero de enero de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión solemne, dio por iniciado el proceso electoral ordinario 2020 y convocó, mediante elecciones libres, a la renovación del Congreso del Estado de Coahuila.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como pandemia el brote infeccioso iniciado en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, de la República Popular China, generado por el virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad denominada COVID-19 (Coronavirus). Ello, ante el incremento de casos de contagio y de países involucrados, México entre ellos. Como es sabido, la COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de la población en general, debido a su fácil propagación.

En nuestro país, el 30 de marzo de 2020, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo del Consejo de Salubridad General que declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.

Como consecuencia, el 1° de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, mediante la cual resolvió ejercer la facultad de atracción para efecto de suspender

temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

El día 3 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila hizo lo propio y emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El Instituto Electoral de Coahuila continuó trabajando en su labor constitucional de garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones en la entidad. Adoptó las medidas pertinentes de seguridad e higiene que le permitieron dar continuidad a la operación de sus actividades en el marco del proceso electoral local ordinario 2020 y que, al mismo tiempo, salvaguardaran la salud e integridad de su personal y de la ciudadanía involucrada en las diversas actividades de los comicios en curso.

Entre algunas de las medidas de prevención, que tomó el Instituto Electoral de Coahuila, fueron la celebración de reuniones de trabajo vía remota (videoconferencia), así como la reforma al Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila para el efecto de que se permitiera, cuando así se considerara necesario, que las sesiones —tanto del Consejo General, como cualquier órgano colegiado de ésta entidad garante— se llevaran a cabo con la participación remota de sus integrantes, mediante la creación del “Comité de Salubridad” encargado de vigilar la aplicación correcta de las medidas y recomendaciones sanitarias, tanto en las oficinas centrales como en los órganos desconcentrados de la Institución.

Se estableció una mesa de trabajo entre la Secretaría de Salud de la entidad, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila. Producto de ella se diseñaron los protocolos de seguridad sanitaria para el proceso

electoral local ordinario 2020, mismos que establecieron medidas de salubridad y acciones para la prevención de contagios en cada una de las etapas del proceso electoral que estaban pendientes de ejecutarse. Los protocolos de referencia fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el acuerdo IEC/CG/064/2020.

El Instituto Electoral de Coahuila adoptó las siguientes medidas para la continuación segura del proceso electoral local 2020.

- **Registro de candidaturas en línea**

Dentro de este instrumento se destaca el sistema de registro de candidaturas desarrollado por el Instituto Electoral de Coahuila, mismo que privilegió el uso de herramientas informáticas durante esta etapa del proceso electoral.

Se dispuso que, para recibir las constancias de registro de candidaturas —los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes— seleccionarían únicamente dos personas para acudir, previa cita, a las instalaciones del órgano competente del Instituto.

- **Medidas de contingencia sanitaria en las campañas electorales**

Se dispuso que, en las reuniones o asambleas que se llevaran a cabo, se debían respetar los límites de asistentes que fueran determinado por las autoridades de salud correspondientes y que, además, se debían observar, entre otras, las medias de sana distancia, uso obligatorio de cubre bocas, colocación de tapetes desinfectantes, escaneo de temperatura de las y los asistentes a través de un termómetro digital o infrarrojo, aplicación obligatoria de líquido y/o gel en base a alcohol de más de 70 grados para la desinfección de manos.

Con el fin de que las y los candidatos tuvieran las herramientas necesarias para promover sus campañas políticas por las redes digitales, el Instituto Electoral de Coahuila, en coordinación con la Empresa Facebook México, ofertó un



curso en línea gratuito a quienes pretendían competir y para sus equipos de campaña, a efecto de que conocieran con exactitud las políticas de transparencia y pautado de esa red social y sus filiales, y así garantizar que las y los contendientes tuvieran las mismas oportunidades de ofertar sus propuestas políticas.

- **Debates en línea**

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante acuerdo IEC/CG/067/2020, adicionó a su reglamento de debates el Capítulo VI, denominado “Debates en línea”, con lo que se reguló de manera específica la realización de estos ejercicios democráticos a través de medios digitales, contemplándose, entre otros aspectos, el uso de plataformas tecnológicas confiables, bases claras para su desarrollo, apoyo y soporte técnico a las y los participantes y la realización de debates en línea en aquellos distritos y municipios con la conectividad suficiente.

Se determinó la programación de cuatro debates temáticos que abarcaron la totalidad de los dieciséis distritos uninominales en los que se divide el estado de Coahuila, logrando una distribución territorial equilibrada y en donde participaron las y los candidatos seleccionados por los partidos políticos, así como los candidatos independientes. Cabe resaltar que se respetó el principio de paridad de género, ya que participaron igual número de mujeres y hombres, y se procuró, además, la representación de las diversas regiones del estado.

Los debates se transmitieron en vivo a través de los canales de Facebook y YouTube del Instituto Electoral de Coahuila, se publicitó ampliamente su realización a través de las redes sociales institucionales y medios de comunicación locales, logrando un importante impacto en la sociedad coahuilense, como es el caso de la red social Facebook, en donde se obtuvo un alcance orgánico de 157 mil 403 personas que realizaron cerca de 25 mil 382 comentarios, lo que evidenció el cumplimiento de su principal objetivo: comunicar las ideas y posturas políticas de las y los candidatos.

- **Candidatura transparente**

En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y con el acompañamiento de 41 organizaciones civiles del estado de Coahuila, se implementó el programa “Candidatura transparente” para el proceso electoral local 2020, que tuvo como principal objetivo poner a disposición de la ciudadanía coahuilense un espacio seguro en donde se pudiera consultar información verificada de las y los candidatos, así como sus propuestas de campaña y su información patrimonial, además de ubicar de forma sencilla información importante para el día de la elección, como lo es la distribución de los distritos electorales, las y los candidatos postulados en cada distrito electoral y la ubicación de las casillas, entre otros. Lo anterior dio a las y los electores la oportunidad de comparar, de forma sencilla y rápida, las propuestas de las distintas candidaturas y, de esa manera, ejercer un voto razonado.

Este ejercicio resultó exitoso. El 83.14% de las y los candidatos subieron de forma voluntaria su información a la plataforma, además de que se recibió la visita de más de 20 mil 588 coahuilenses, 31% de los cuales consultaron la información contenida en esta herramienta el mismo día de la elección, lo que evidenció que ésta fue utilizada por la ciudadanía para buscar y obtener información importante para ejercer su voto.

- **Comunicación a la ciudadanía y campaña en redes sociales**

Desde que se determinó la reanudación del proceso electoral en el estado de Coahuila, el Instituto emprendió una permanente campaña de comunicación, en la cual se difundió la nueva fecha en la que se celebraría la jornada electoral que renovarían el Congreso del Estado, así como las medidas de seguridad sanitaria para el día de las votaciones.

Entre los actos destaca la realización de infografías, carteles y videos de fácil comprensión, que fueron difundidos en medios de comunicación y en las redes sociales Institucionales en donde se promovió la campaña denominada “Seguro votamos”.

Se generó un clima de confianza entre la ciudadanía para el día de la jornada electoral. En este punto hay que señalar dos cuestiones importantes: la primera es que el día de la jornada electoral se logró la instalación del 100% de las 3 mil 828 casillas electorales; la segunda, que se registró una participación de cerca del 40% de las y los electores inscritos en la lista nominal, sin que se hubieran registrado incidentes de violencia, y un porcentaje de participación similar obtenido en las elecciones de 2014, en donde se renovó el Congreso del Estado, pero sin el contexto de la pandemia.

- **Urnas electrónicas**

El Instituto Electoral de Coahuila es pionero en el uso y desarrollo de la urna electrónica y, por primera vez desde la reforma político-electoral de 2014, se utilizaron en nuestro país en elecciones constitucionales vinculantes, urnas electrónicas para la recepción de la votación de las y los electores. En total se instalaron 54 equipos en 10 distritos electorales. Podemos evaluar su funcionamiento como un éxito, ya que apenas cinco minutos después de las seis de la tarde, hora en que oficialmente se cierran las casillas electorales y se da inicio al Programa de resultados electorales preliminares, se recibió la primer acta proveniente de una casilla con urna electrónica, lo que reafirmó la pertinencia de estas tecnologías en los procesos de votación, pues ahorra tiempo en el escrutinio y cómputo desde las casillas y en el llenado de las actas, además de que elimina los errores humanos en esas actividades.

- **Programa de resultados electorales preliminares**

Otro acierto del Instituto Electoral de Coahuila en la elección de 2020 fue, sin duda, el Programa de resultados electorales preliminares, desarrollado por la

propia institución, que permitió a las y los coahuilenses conocer de manera pronta los resultados de cada uno de los distritos electorales en la contienda. Cabe destacar que la buena coordinación con el Instituto Nacional Electoral permitió el flujo rápido de datos que alimentaron el sistema. Alrededor del 58.78% de las actas fueron recibidas a través de la aplicación del “PREP Casilla”, además de que se logró la captura del 100% de las actas de escrutinio y cómputo.

No cabe duda que el Instituto Electoral de Coahuila en 2020 dio un paso hacia delante y marcó la pauta para la organización de las próximas elecciones del 2021 que, dicho sea de paso, serán las más grandes del México democrático. Programas como el sistema de registro de candidaturas en línea, o candidatura transparente, que contribuyó a que las y los coahuilenses ejercieran su voto informado, los debates en línea, los protocolos de seguridad sanitaria, el PREP, el sistema de recepción de paquetes electorales, la vigilancia permanente de las bodegas electorales, el sistema de cómputos, la transmisión de los cómputos en vivo y los lineamientos para la postulación paritaria de candidaturas, son prácticas innovadoras que seguro serán replicadas en otras entidades y que contribuyen a la certeza, legalidad, imparcialidad y máxima publicidad de los procesos electorales.

Si bien la organización del proceso electoral representa nuestra principal tarea, no es la única. A lo largo del año llevamos a cabo un número importante de actividades para fomentar la adopción de los valores democráticos y la participación en la toma de decisiones públicas. A través de las acciones que se encuentran reseñadas.

## **2. Introducción**

En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 326, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través de su consejera presidenta, Gabriela María De León Farías, hace entrega al Congreso del

Estado del informe anual de actividades 2020. Lo anterior en cumplimiento a la obligación de rendición de cuentas, establecida en el citado numeral y para que la ciudadanía conozca a detalle los trabajos llevados a cabo por el órgano electoral, para garantizar la celebración de elecciones en tiempos de pandemia y evalúe nuestros resultados.

Pese a las adversidades y pérdidas que, en el año 2020, nos trajo la pandemia por COVID 19, tanto el Instituto Nacional Electoral como el Instituto Electoral de Coahuila, trabajamos de la mano para garantizar que, el 18 de octubre, las y los coahuilenses tuvieran la oportunidad de acudir a las urnas a manifestar su voluntad libre y soberana para la renovación del Congreso del Estado.

Ésta fue una elección muy importante para las y los coahuilenses, no sólo porque con nuestro voto elegimos a las y los 25 integrantes del Congreso del Estado, quienes a partir del primero de enero de 2021 serán nuestros representantes en esta institución democrática central, sino también porque las autoridades electorales garantizamos que este acto se celebrara en medio de la peor crisis sanitaria del último siglo, sin poner en riesgo la salud de las y los electores.

Sirva este documento para agradecer a los más de 15 mil 321 coahuilenses quienes, el pasado 18 de octubre, participaron como funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla y que acudieron a instalar las 3 mil 828 casillas electorales que recibieron los votos de más de 2 millones 200 mil coahuilenses. La participación de ellas y ellos hizo posible que nuestra democracia se materializara y perpetuara en nuestro estado.

En esta elección, el Instituto Electoral de Coahuila dio un paso hacia delante y puso en marcha una serie de programas y actividades que marcarán la pauta para la organización de las próximas elecciones del 2021 que, dicho sea de paso, serán las más grandes del México democrático. Programas, como el sistema de registro de candidaturas en línea o candidatura transparente, contribuyeron a que las y los coahuilenses ejercieran un voto informado.

También los debates digitales, los protocolos de seguridad sanitaria, el prep, el sistema de recepción de paquetes electorales, la vigilancia permanente de las bodegas electorales, la transmisión de los cómputos en vivo y los lineamientos para la postulación paritaria de candidaturas son prácticas innovadoras que seguro serán replicadas en otras entidades, pues contribuyen a la certeza, legalidad, imparcialidad y máxima publicidad de los procesos electorales.

La jornada electoral del 18 de octubre de 2020 fue histórica, ya que por primera vez, desde la reforma político electoral de 2014, se recibió la votación de 36 mil 210 coahuilenses, a través de las 54 urnas electrónicas desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila. Con ello, abrimos la puerta a la era digital de los procesos electorales en México.

Este 2020, las y los coahuilenses nos dieron un ejemplo de civilidad. Sin pretextos, acudieron a las urnas a emitir su voto para la renovación del Congreso del Estado, refrendando con ello que Coahuila es un pueblo de demócratas, de gente que ama y defiende a la democracia, el estado de derecho y respeta el orden Constitucional.

### **3. Integración del IEC**

#### **3.1 Conformación del Consejo General**

El Instituto Electoral de Coahuila cuenta con un órgano superior de dirección que está integrado por una consejera presidenta, seis consejerías electorales, con derecho a voz y voto, así como las representaciones de los partidos políticos y la secretaría ejecutiva, quienes participan solamente con derecho a voz.

Gabriela María De León Farías	Consejera Presidenta
Karla Verónica Félix Neira	Consejera Electoral
Gustavo Alberto Espinoza Padrón	Consejero Electoral
Alejandro González Estrada	Consejero Electoral
Juan Carlos Cisneros Ruiz	Consejero Electoral

Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Consejera Electoral
Juan Antonio Silva Espinoza	Consejero Electoral
Francisco Javier Torres Rodríguez	Secretario Ejecutivo

### 3.2 Integración del equipo de trabajo

La estructura operativa del Instituto Electoral de Coahuila se encuentra integrada por una secretaría ejecutiva, el órgano de dirección operativa, ocho direcciones ejecutivas, cinco unidades técnicas y un órgano interno de vigilancia, de acuerdo a lo siguiente:

#### Direcciones ejecutivas

- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES
- Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral

#### Unidades técnicas

- Unidad Técnica de Fiscalización
- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información
- Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental
- Unidad Técnica de Comunicación
- Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación

#### Órgano interno de vigilancia

- Contraloría Interna

La Contraloría Interna es un órgano con autonomía de gestión y administrativa, cuyo titular es designado por el Congreso del Estado, de acuerdo al artículo 394 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## 4. Actividades del Consejo General

### 4.1 Sesiones

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral y de pronunciarse sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.

Para el deshago de los asuntos, que son responsabilidad de ese órgano, se lleva a cabo una sesión ordinaria de Consejo General al mes y las sesiones extraordinarias que se requieran, destacándose que, en procesos electorales, el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Durante el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se han celebrado 38 sesiones del Consejo General, de las cuales 12 han sido ordinarias, 23 extraordinarias, 1 sesión solemne y 2 permanentes, como se consigna en el siguiente listado.


Fecha de la sesión	Tipo de sesión
06/11/2019	Extraordinaria
19/11/2019	Ordinaria
03/12/2019	Ordinaria
06/12/2019	Extraordinaria
20/12/2019	Extraordinaria
1°/01/2020	Solemne
1°/01/2020	Extraordinaria
28/01/2020	Ordinaria
15/02/2020	Extraordinaria
25/02/2020	Ordinaria
05/03/2020	Extraordinaria
11/03/2020	Extraordinaria
20/03/2020	Extraordinaria
31/03/2020	Ordinaria
03/04/2020	Extraordinaria
30/04/2020	Ordinaria
29/05/2020	Ordinaria
30/06/2020	Ordinaria



Fecha de la sesión	Tipo de sesión
30/07/2020	Ordinaria
07/08/2020	Extraordinaria
24/08/2020	Ordinaria
1°/09/2020	Extraordinaria
02/09/2020	Extraordinaria
04/09/2020	Extraordinaria
04/09/2020	Extraordinaria
15/09/2020	Extraordinaria
28/09/2020	Ordinaria
29/09/2020	Extraordinaria
04/10/2020	Extraordinaria
11/10/2020	Extraordinaria
11/10/2020	Extraordinaria
18/10/2020	Extraordinaria
18/10/2020	Permanente
21/10/2020	Permanente
25/10/2020	Extraordinaria
25/10/2020	Extraordinaria
25/10/2020	Extraordinaria
30/10/2020	Ordinaria

## 4.2 Integración de los comités y comisiones

De conformidad con la normatividad aplicable, los comités y/o comisiones, temporales o permanentes, son las siguientes:

<p><b>ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p style="text-align: center;"><b>Comités</b></p> 	<p><b>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Alejandro González Estrada</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtra. Gabriela María De León Farías Mtra. Karla Verónica Félix Neira Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza</p>
<p><b>EDITORIAL Y DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtra. Karla Verónica Félix Neira Mtro. Alejandro González Estrada Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva Secretaría Técnica Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social</p>		<p><b>TRANSPARENCIA</b></p> <p><b>INTEGRANTES</b> Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p> <p>Lic. Mauricio Mantilla Aguirre Titular de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental</p> <p>Lic. Erika Georgina Oyervides González Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información</p>

<p><b>SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza Mtra. Karla Verónica Félix Neira</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES</p>	<p><b>PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Alejandro González Estrada</p> <p><b>INTEGRANTES</b> C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Un representante de cada Partido Político</p>	<p><b>ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtro. Alejandro González Estrada Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Un representante de cada Partido Político</p>
<p><b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva Mtro. Alejandro González Estrada</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p style="text-align: center;"><b>Comisiones</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Instituto Electoral de Coahuila</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN CÍVICA</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva Mtro. Alejandro González Estrada</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Un representante de cada Partido Político</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz Mtra. Karla Verónica Félix Neira</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Un representante de cada Partido Político</p>		<p><b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtra. Karla Verónica Félix Neira</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Un representante de cada Partido Político</p>
<p><b>VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> Mtra. Gabriela María De León Farías</p> <p><b>INTEGRANTES</b> C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva Mtra. Karla Verónica Félix Neira</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES Un representante de cada Partido Político</p>		<p><b>COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN</b></p> <p><b>PRESIDENCIA</b> C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón</p> <p><b>INTEGRANTES</b> Mtra. Gabriela María De León Farías Mtro. Alejandro González Estrada C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón</p> <p>Secretaría Técnica Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización</p>

### 4.3 Reuniones y sesiones de las comisiones y comités

En el presente apartado se muestra un concentrado con el número, fecha y tipo de sesiones y/o reuniones de trabajo de las distintas comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2019 al 31 octubre de 2020.

- Comisión de vinculación con el INE y los OPLES

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión
1	22/Nov./19	Reunión de trabajo
2	13/Dic./19	Reunión de trabajo
3	15/Ene./20	Sesión ordinaria
4	21/Feb./20	Reunión de trabajo
5	27/Mar./20	Reunión de trabajo
6	29/Abr./20	Sesión ordinaria
7	22/May./20	Reunión de trabajo
8	19/Jun./20	Reunión de trabajo
9	20/Jul./20	Sesión ordinaria
10	21/Ago./20	Reunión de trabajo
11	18/Sep./20	Reunión de trabajo
12	14/Oct./20	Sesión ordinaria

- Comisión del servicio profesional electoral

Número de sesión	Fecha	Tipo de sesión
1	28/Nov./19	Sesión ordinaria
2	14/Ene./20	Sesión ordinaria
3	29/Abr./20	Sesión ordinaria
4	09/Jun./20	Sesión ordinaria
5	17/Jul./20	Sesión ordinaria
6	21/Ago./20	Sesión ordinaria

- **Comisión de organización electoral**

Número	Fecha	Tipo
1	7/octubre/2019	Reunión de trabajo
2	15/octubre/2019	Sesión extraordinaria
3	24/octubre/2019	Reunión de trabajo
4	1/noviembre/2019	Reunión de trabajo
5	7/noviembre/2019	Reunión de trabajo
6	3/diciembre/2019	Sesión ordinaria
7	27/ diciembre /2019	Reunión de trabajo
8	7/enero/2020	Reunión de trabajo
9	16/enero/2020	Reunión de trabajo
10	22/enero/2020	Reunión de trabajo
11	27/enero/2020	Sesión ordinaria
12	29/enero/2020	Reunión de trabajo
13	5/febrero/2020	Reunión de trabajo
14	13/febrero/2020	Reunión de trabajo
15	15/febrero/2020	Sesión extraordinaria
19	19/febrero/2020	Reunión de trabajo
20	5/marzo/2020	Reunión de trabajo
21	11/marzo/2020	Sesión extraordinaria
22	12/marzo/2020	Reunión de trabajo
23	31/marzo/2020	Sesión ordinaria
24	28/abril/2020	Reunión de trabajo
25	4/junio/2020	Reunión de trabajo
26	12/junio/2020	Reunión de trabajo
27	17/julio/2020	Reunión de trabajo

Número	Fecha	Tipo
28	24/julio/2020	Reunión de trabajo
29	18/agosto/2020	Reunión de trabajo
30	24/agosto/2020	Sesión ordinaria
31	25/septiembre/2020	Reunión de trabajo
32	28/septiembre/2020	Sesión ordinaria
33	27/octubre/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión de quejas y denuncias**

Número	Fecha	Tipo
1	5/noviembre/2019	Reunión de trabajo
2	7/noviembre/2019	Reunión de trabajo
3	3/diciembre/2019	Reunión de trabajo
4	24/enero/2020	Reunión de trabajo
5	11/febrero/2020	Reunión de trabajo
4	24/marzo/2020	Reunión de trabajo
5	29/abril/2020	Reunión de trabajo
6	17/julio/2020	Reunión de trabajo
7	7/agosto/2020	Reunión de trabajo
8	17/agosto/2020	Reunión de trabajo
9	21/agosto/2020	Reunión de trabajo
10	17/septiembre/2020	Reunión de trabajo
11	27/octubre/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión de educación cívica**

Número	Fecha	Tipo
1	16/enero/2020	Reunión de trabajo
2	29/abril/2020	Reunión de trabajo
3	17/julio/2020	Reunión de trabajo
4	13/agosto/2020	Reunión de trabajo
5	27/octubre/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión de participación ciudadana**

No.	Fecha	Tipo
1	16/enero/2020	Reunión de trabajo
2	29/abril/2020	Reunión de trabajo
3	17/julio/2020	Reunión de trabajo
4	27/octubre/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión de transparencia y acceso a la información**

Número	Fecha	Tipo
1	8/enero/2020	Reunión de trabajo
2	19/febrero/2020	Reunión de trabajo
3	27/febrero/2020	Reunión de trabajo
4	4/junio/2020	Reunión de trabajo
5	16/junio/2020	Reunión de trabajo
6	22/junio/2020	Reunión de trabajo
7	17/julio/2020	Reunión de trabajo
8	11/agosto/2020	Reunión de trabajo
9	27/octubre/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión de prerrogativas y partidos políticos**

Número	Fecha	Tipo
1	7/enero/2020	Reunión de trabajo
2	16/enero/2020	Reunión de trabajo
3	22/enero/2020	Reunión de trabajo
4	27/enero/2020	Ordinaria
5	29/enero/2020	Reunión de trabajo
6	5/febrero/2020	Reunión de trabajo
7	13/febrero/2020	Reunión de trabajo
8	15/febrero/2020	Extraordinaria
9	21/febrero/2020	Reunión de trabajo
10	24/febrero/2020	Ordinaria
11	3/marzo/2020	Reunión de trabajo

Número	Fecha	Tipo
12	6/marzo/2020	Reunión de trabajo
13	10/marzo/2020	Reunión de trabajo
14	11/marzo/2020	Extraordinaria
15	19/marzo/2020	Reunión de trabajo
16	17/julio/2020	Reunión de trabajo
17	22/julio/2020	Reunión de trabajo
18	4/agosto/2020	Reunión de trabajo
19	7/agosto/2020	Extraordinaria
20	21/agosto/2020	Reunión de trabajo
21	24/agosto/2020	Extraordinaria
22	31/agosto/2020	Reunión de trabajo
23	4/septiembre/2020	Ordinaria
24	4/septiembre/2020	Extraordinaria
25	11/septiembre/2020	Reunión de trabajo
26	15/septiembre/2020	Ordinaria
27	25/octubre/2020	Extraordinaria
28	28/octubre/2020	Reunión de trabajo
29	30/octubre/2020	Ordinaria

- **Comisión temporal de fiscalización**

Número	Fecha	Tipo
1	24/enero/2020	Reunión de trabajo
2	2/marzo/2020	Reunión de trabajo
3	2/abril/2020	Reunión de trabajo
4	27/abril/2020	Reunión de trabajo

- **Comisión temporal de innovación electoral**

Número	Fecha	Tipo
1	22/enero/2020	Reunión de trabajo
2	28/abril/2020	Reunión de trabajo
3	17/julio/2020	Reunión de trabajo



4	27/octubre/2020	Reunión de trabajo
---	-----------------	--------------------

En cumplimiento al artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que las Comisiones deberán presentar un informe de actividades cada tres meses al Consejo General, en la siguiente liga digital podrán ser consultados los referidos informes:

<http://iec.org.mx/v1/index.php/sesiones-de-consejo-general/acuerdos/informes-de-las-comisiones>

#### 4.4 Acuerdos del Consejo General

En el anexo 1 se muestra una relación detallada de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.



## 4.5 Transparencia en las sesiones

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila publica todas y cada una de las actas y acuerdos de las sesiones celebradas por el Consejo General, en el apartado de transparencia del portal web de este organismo.

El Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila establece que éstas serán públicas. En ese orden de ideas y al ser la máxima publicidad un principio rector establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, las sesiones del Consejo General se transmiten en vivo. Se cuenta con un canal de You Tube, en el cual se pueden seguir las sesiones en tiempo real, con un traductor de lengua de señas mexicana, además del acceso para visualizar sesiones anteriores.



## 5. Administración del patrimonio del Instituto Electoral de Coahuila

### 5.1 Presupuesto que recibió el IEC para el ejercicio 2020

El diecinueve (19) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), mediante acuerdo número IEC/CG/099/2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila determinó, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 27, numeral 5 de la *Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza*, aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en los siguientes términos.

#### Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020

CAPÍTULO	CONCEPTO	ORDINARIO	ELECTORAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$70,897,331.34	\$47,397,269.43	\$118,294,600.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,852,500.00	\$48,959,000.00	\$ 50,811,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$11,532,639.20	\$32,104,313.25	\$43,636,952.45
4000	TRANSFERENCIAS A PARTIDOS	\$124,982,132.88	\$43,314,768.01	\$168,296,900.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,175,000.00	\$6,940,000.00	\$8,115,000.00
TOTAL		\$210,439,603.42	\$178,715,350.69	\$389,154,954.11

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha tres (3) de abril del dos mil veinte (2020), según acuerdo IEC/CG/057/2020, se determinó, como medida extraordinaria, la suspensión temporal de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas con el proceso local ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 Coronavirus (COVID-19).

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), según acuerdo IEC/CG/062/2020, se emitió el acuerdo relativo a la reanudación de los plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el proceso local ordinario 2020. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo número INE/CG/170/2020, por lo que se establece la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, aprobándose que la Jornada Electoral del referido proceso se actualice el dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Con motivo de la contingencia sanitaria, derivada de la pandemia del coronavirus, y tomando en cuenta que el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2020, fue autorizado en un escenario en donde las actividades no ponían en riesgo a las personas, ni mucho menos se tenía contemplada la pandemia de referencia. Se tuvo la necesidad de realizar ajustes para que, presupuestalmente, se hiciera frente a los compromisos vinculados con el proceso electoral, entre éstos las nuevas responsabilidades transferidas por parte del Instituto Nacional Electoral. Se tomó la determinación de gestionar ante la autoridad competente una cantidad extraordinaria de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) absorbiendo el Instituto \$10,454,736.25 (diez millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 25/100 M.N.). Esta última cantidad, producto de la generación de economías derivadas de los esfuerzos de racionalización en el gasto, cancelación de diversos programas que propiciaron ahorros, con el objeto de hacer frente a compromisos y sobrecostos inherentes a la evolución de la pandemia. Ejemplos de lo anteriormente expuesto se explican a continuación.

En el capítulo 1000 de servicios personales, prolongación de 4.25 meses de salarios por contrato no contemplados a un total de 471 empleados eventuales y eventuales ligados a proceso entre integrantes de comités, personal operativo, enlaces, desarrolladores, COTAPREP, programadores, delegados, auxiliares de urna, auxiliares técnicos, capturistas del PREP, así como consejeros, presidentes, secretarios, auxiliares administrativos e intendentes para los 16 comités distritales en el estado.

En el capítulo 2000 de materiales y suministros se proporcionaron kits sanitarios para todas y cada una de las 3 mil 841 casillas. Fue transferida la obligación por el Instituto Electoral Nacional para este Instituto con especificaciones que cumplan con la protección de funcionarios de casilla y ciudadanos votantes, igual que el equipo de protección personal para el día de los cómputos en tareas ininterrumpidas según reglamentos, garantizando la protección de la salud de los involucrados, minimizando el riesgo de contagio.

En el capítulo 3000 de servicios generales se atendió como prioridad la necesidad de mantener y prolongar los arrendamientos de los locales y, por consiguiente, los servicios generales de los mismos como agua, luz, telefonía e internet, así como bóveda de seguridad digital.

## 5.2 Ejercicio del presupuesto al 31 de octubre del 2020

A continuación, y de acuerdo a las modificaciones que fueron aprobadas en la Junta General Ejecutiva, se muestra el desglose general, y por rubros, del presupuesto que ha sido ejercido por el Instituto al día 31 de octubre de 2020.

### 5.2.1 Desglose general del presupuesto ejercido

CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO AL 31 OCTUBRE DEL 2020
1000	\$118,294,600.77	\$118,294,600.75	\$101,538,862.50
2000	\$ 50,811,500.00	\$69,955,712.36	\$66,426,624.42
3000	\$ 43,636,952.45	\$35,079,460.23	\$21,769,340.19
4000	\$168,296,900.89	\$168,296,900.87	\$135,794,986.15
5000	\$ 8,115,000.00	\$6,439,821.44	\$6,438,081.21
6000		\$7,522,246.71	\$367,435.43
<b>TOTAL</b>	<b>\$389,154,954.11</b>	<b>\$405,588,742.36</b>	<b>\$332,335,329.90</b>

### Control presupuestal por capítulo, al 31 de octubre de 2020

**Capítulo 1000. Servicios personales.** Este capítulo de gasto agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto, tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad

social, obligaciones laborales y otras asignaciones derivadas de la relación laboral que tiene el Instituto con todo el personal.

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	\$49,437,321.08	\$41,746,392.26	\$7,690,928.82
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	\$34,023,201.91	\$33,709,173.61	\$314,028.30
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES	\$22,422,481.50	\$17,606,676.07	\$4,815,805.43
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$9,564,872.47	\$6,162,528.39	\$3,402,344.08
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,200,835.00	\$1,942,540.35	\$258,294.65
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$645,888.79	\$371,551.82	\$274,336.97
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b>		<b>\$118,294,600.75</b>	<b>\$101,538,862.50</b>	<b>\$16,755,738.25</b>

**Capítulo 2000. Materiales y suministros.** En este rubro se registran todas las partidas que se autorizaron para la adquisición de insumos, materiales y suministros que requirió el Instituto para estar en aptitud de cumplir con su objetivo, prestar los servicios y atender las funciones que el propio código electoral y la constitución le encomiendan.

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$56,600,496.12	\$53,777,365.31	\$2,823,130.80
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,159,584.85	\$932,542.67	\$227,042.18

2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$395,309.21	\$350,208.22	\$451,00.99
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$9,846,918.48	\$9,846,917.57	\$0.91
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$460,094.53	\$327,501.71	\$132,592.82
2700	VESTUARIO, BLANCOS, Y UNIFORMES	\$392,211.06	\$99,405.69	\$292,805.37
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,101,098.11	\$1,092,683.25	\$8,414.86
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b>		<b>\$69,955,712.36</b>	<b>\$66,426,624.42</b>	<b>\$3,529,087.94</b>

**Capítulo 3000. Servicios generales.** Este capítulo de gasto obedece a la necesidad de garantizar que el Instituto opere de manera adecuada, por lo que los rubros que aquí se incluyen están destinados a cubrir el pago de servicios básicos. Comprende, además, el pago de servicio postal, telefónico, energía eléctrica, transmisión de datos, radiocomunicaciones, internet y otros análogos, requeridos para la prestación de los servicios y para el desempeño de las funciones del Instituto. Cubre, además, el arrendamiento de mobiliario y equipo de administración (computadoras, copiadoras, impresoras, servicios de video y audio) servicios legales, de asesoría y de contabilidad y auditoría, de comunicación social, de creatividad, de publicidad, monitoreo y difusión, transportes aéreos, viáticos en general, asistencia a congresos y convenciones y gastos de ceremonial y orden social.

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$5,370,523.90	\$3,784,993.36	\$1,585,530.54
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES,	\$7,097,649.89	\$5,842,758.29	\$1,254,891.60

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
	MAQUINARIA Y EQUIPO			
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$6,085,194.40	\$3,364,097.93	\$2,721,096.47
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$870,213.21	\$746,343.16	\$123,870.05
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$2,898,659.75	\$2,852,437.80	\$46,221.95
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$5,134,499.64	\$2,507,386.63	\$2,627,113.01
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$4,157,086.99	\$1,105,066.94	\$3,052,020.05
3800	SERVICIOS CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL, CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$743,000.00	\$594,951.4	\$248,048.52
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES	\$2,722,632.45	\$1,071,304.60	\$1,651,327.85
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b>		<b>\$35,079,460.23</b>	<b>\$21,769,340.19</b>	<b>\$13,310,120.04</b>

**Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Prerrogativas a partidos políticos.** Refleja el pago de las cantidades destinadas al financiamiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos. En este año, de manera particular, se trasladan también a los partidos políticos y a las candidaturas independientes los montos que les permiten financiar sus gastos de campaña.



CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
41401	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS / CONVENIO INE	\$4,000,000.00	\$2,955,968.00	\$1,044,032.00
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	\$164,296,900.87	\$132,839,018.15	\$31,457,882.72
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b>		<b>\$168,296,900.87</b>	<b>\$135,794,986.15</b>	<b>\$32,501,914.72</b>

**Capítulo 5000.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, equipo de cómputo y bienes muebles e intangibles.

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE OCTUBRE	DIFERENCIA (VIGENTE-TOTAL)
5100	MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES INFORMÁTICOS	\$5,495,842.21	\$5,495,841.98	\$0.23
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$17,632.00	\$15,892.00	\$1740
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$853,800.02	\$853,800.02	\$0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$62,628.40	\$62,628.40	\$0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$9,918.81	\$9,918.81	\$0
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO</b>		<b>\$6,439,821.44</b>	<b>\$6,438,081.21</b>	<b>\$1,740.23</b>

### 5.3 Patrimonio del Instituto Electoral de Coahuila

Al cierre contable del 31 de octubre del 2020, el Instituto Electoral de Coahuila cuenta con un patrimonio en bienes muebles que asciende a la cantidad de \$121,193,863.92 (ciento veintiún millones ciento noventa y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 92/100 M.N.). Este patrimonio queda integrado como se presenta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1231-01	TERRENOS	\$18,656,381.47
1233-00	EDIFICIO	\$76,563,143.88
1236-2	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$7,154,796.66
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$2,163,170.76
1241-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$62,400.40
1241-3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$9,741,492.08
1241-9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$726,258.26
1242-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$179,503.54
1242-3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$145,244.83
1244-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$4,943,000.01
1244-2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$66,000.00
1246-2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$9,094.52
1246-4	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	\$372,029.28
1246-5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$142,929.18
1246-6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	\$12,999.00
1246-7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$24,092.04
1246-9	OTROS EQUIPOS	\$17,829.20
1250-0	ACTIVOS INTANGIBLES	\$213,498.81
<b>Total:</b>		<b>\$ 121,193,863.92</b>

### 5.4 Patrimonio inmobiliario

El Instituto Electoral de Coahuila consolida, en este año 2020, uno de sus principales proyectos que, derivado de grandes esfuerzos en la racionalización del gasto, una gran disciplina financiera, un ejercicio apegado a la provisión de materiales y recursos que requiere el Instituto para su operación, una buena gestión de recuperación de recursos derivados del cumplimiento siempre oportuno de las obligaciones fiscales y el empeño de todos los funcionarios

que integran este organismo, la conclusión de la construcción de nuestra nueva casa. Un edificio propio que se traduce en la casa de la democracia, que brinda a la ciudadanía la certeza de una autonomía e independencia real, que cumple con las necesidades de funcionalidad, operación, seguridad, y que cuenta con los espacios que brindan a todos y cada uno de sus empleados un lugar de trabajo digno, iluminado, con las dimensiones adecuadas, que nos permite ahora realizar, con muy poco gasto, una gran variedad de actividades diversas, ligadas a la actividad electoral, tales como cursos de capacitación, difusión de programas de participación ciudadana, tareas de vinculación con la sociedad civil y con otros organismos e instituciones. Nos permite recibir a los ciudadanos y a los integrantes de los partidos políticos para realizar una y todas las actividades que se requieran.

El pasado proceso electoral local 2020 ya se desarrolló en su totalidad en esta nuestra casa. Sus instalaciones nos permitieron llevar a cabo, con gran transparencia y seguridad, la recepción y custodia de las boletas electorales y la documentación a utilizar en las casillas, además de las actividades de sellado y agrupamiento de las boletas, su carga y distribución a los diversos comités distritales para hacerlos llegar a cada presidente de casilla. Aquí mismo se operó el programa de resultados electorales preliminares, pudiendo albergar hasta 130 capturistas de manera simultánea, toda vez que las instalaciones lo permiten en condiciones totales de seguridad.

Este edificio está equipado con todas las medidas de seguridad que permiten su operación de manera transparente y cumple, además, con los requisitos que los diversos ordenamientos regulan para la actividad electoral. Para dimensionar de manera más clara este equipamiento, diremos que cuenta con una planta de luz que le permite operar de manera continua sin límite de tiempo, lo que garantiza que las tareas críticas no se suspenden por falta de energía eléctrica. Cuenta con un sistema contra incendios que se abastece de una cisterna de 40 mil litros de agua. Cuenta también con un sistema de circuito cerrado con cámaras de video, que permite monitorear toda la actividad que se desarrolla dentro de sus instalaciones y que, en cualquier momento, se puede abrir a un canal de difusión pública que le da total transparencia a nuestras tareas, sobre todo durante los periodos en los que se lleva a cabo un proceso electoral, pues para eso también cuenta con una bodega totalmente sellada en la que se pueden recibir y custodiar todos los materiales electorales; sobre todo, las boletas, que es la seguridad de éstas la

que más interesa a los partidos políticos y a los ciudadanos. Esta bodega también está dotada de cámaras que permiten su vigilancia permanente.

Cuenta con una cabina de radio, una sala de sesiones y salas de trabajo diversas que permiten realizar reuniones simultáneas en diferentes espacios. También diremos que el Instituto no ha dejado de lado los temas de inclusión, pues se encuentra totalmente señalizado de acuerdo a las normas de protección civil. Cuenta con rampas para facilitar el acceso a personas con limitaciones de movilidad, con un elevador para llegar a todas y cada una de sus áreas de trabajo y guías podó táctiles para el desplazamiento seguro dentro de las instalaciones, además de un mapa háptico que ubica cada espacio señalado.

Los recursos invertidos en este proyecto dan fruto. Nuestras instalaciones son ahora más amplias y funcionales. Esto con el propósito de que, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, podamos recibir a todo aquel que desee participar de nuestras actividades y eventos. La democracia la hacemos todos y la participación activa de los ciudadanos es primordial para el Instituto.



## **6. Relación con los partidos políticos, candidaturas independientes y organizaciones políticas**

### **6.1 Un Instituto cercano a los partidos políticos**

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene, entre otros, el objetivo de garantizar el otorgamiento del financiamiento público y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Dentro de las funciones que tiene esta Dirección Ejecutiva se encuentran, principalmente: integrar al Secretario Ejecutivo el expediente de las solicitudes para constituirse como partido político estatal; llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal y de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto, las candidaturas a puestos de elección popular, coaliciones y candidaturas independientes; realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión en procesos electorales, mediante acuerdo aprobado por el Consejo General del IEC y enviado al INE para su aprobación y validación; así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

Además de las atribuciones que le concede el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el reglamento interior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, deberá asistir a la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los actos que se desprendan de sus funciones.

### **6.2 Entrega de las prerrogativas a los partidos políticos**

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza en los artículos 368 y 369, así como el reglamento interior del IEC, en su artículo 48, se realizaron las siguientes actividades.

- El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos, aprobado por el Consejo General de este Instituto, para el ejercicio anual 2020, correspondió a la cantidad de \$124,982,132.87 (ciento veinticuatro millones novecientos ochenta y dos mil ciento treinta y dos pesos 87/100 M.N), distribuidos de la siguiente manera:

Rubro de financiamiento público	Monto
Para actividades ordinarias permanentes	\$121,341,876.57
Para actividades específicas	\$ 3,640,256.30
<b>Total</b>	<b>\$124,982,132.87</b>

- Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público les corresponde a los partidos políticos, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2020, se entregaron de manera mensual las ministraciones a los representantes acreditados, con fundamento en el artículo 58 del código electoral.
- El monto total del financiamiento para gastos de campaña del proceso electoral local ordinario 2020, a distribuir entre los partidos políticos con registro ante este organismo electoral, ascendió a la cantidad de \$39,314,768.01 (treinta y nueve millones trescientos catorce mil setecientos sesenta y ocho pesos 01/100 M.M), de acuerdo con la siguiente distribución:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2020	
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL, GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PAN	\$ 10,654,111.75
PRI	\$ 12,211,179.92
PRD	\$ 2,932,282.10
UDC	\$ 3,202,503.87
MORENA	\$ 5,218,331.55
PT	\$ 728,051.26
PVEM	\$ 728,051.26
PMC	\$ 728,051.26
UNIDOS	\$ 728,051.26
PRC	\$ 728,051.26

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2020	
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL, GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EZA-PRO	\$ 728,051.26
TOTALES	\$ 38,586,716.75

- El monto total del financiamiento para gastos de campaña del proceso electoral 2020, a distribuir entre las y los candidatos independientes fue de \$728,051.26 (setecientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 26/100 M.N), importe distribuido entre dos candidatos que participaron en la elección de diputaciones locales, recibiendo cada uno la cantidad de \$364,025.63 (trescientos sesenta y cuatro mil veinticinco pesos 63/100 M.N.)
- Durante la sesión extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2020, el consejo general de este Instituto, a través del acuerdo IEC/CG/116/2020, acreditó al partido político nacional denominado “Partido Encuentro Solidario” para participar en los próximos procesos electorales locales, que se celebren en el estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la resolución INE/CG271/2020 y sus anexos, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- En la sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2020, el consejo general de este Instituto acreditó, a través del acuerdo IEC/CG/137/2020, al Partido Político Nacional denominado “Redes Sociales Progresistas” para participar en los próximos procesos electorales locales del estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la Resolución INE/CG509/2020 y sus anexos, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- En sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2020, el consejo general de este Instituto, a través del acuerdo IEC/CG/138/2020, de igual manera acreditó al partido político nacional denominado “Fuerza Social por México”, para participar en los próximos procesos electorales locales que se celebren en el estado de Coahuila de Zaragoza, en los

términos de la Resolución INE/CG510/2020 y sus anexos, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- El financiamiento público entre los partidos políticos registrados se distribuyó de la siguiente manera:

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO ANUAL 2020</b>	
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL, ANUALIZADO</b>
1. PAN	\$ 33,246,873.56
2. PRI	\$ 38,105,809.67
3. PRD	\$ 9,150,383.85
4. PUDC	\$ 9,993,629.11
5. MORENA	\$ 16,284,155.20
6. UNIDOS	\$ 2,426,837.53
7. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILLENSE	\$ 2,426,837.53
8. EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO	\$ 2,426,837.53
9. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 2,426,837.53
10. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 2,426,837.53
11. PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 2,426,837.53
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 121,341,876.57</b>

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO ANUAL 2020</b>	
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL ANUALIZADO</b>
1. PAN	\$ 1,014,280.48
2. PRI	\$ 1,179,926.03
3. PRD	\$ 192,809.24



<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO ANUAL 2020</b>	
<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL ANUALIZADO</b>
4. PUDC	\$ 221,556.24
5. MORENA	\$ 436,005.99
6. UNIDOS	\$ 99,279.72
7. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILLENSE	\$ 99,279.72
8. EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO	\$ 99,279.72
9. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 99,279.72
10. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 99,279.72
11. PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 99,279.72
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,640,256.30</b>

### **6.3 Acceso a tiempos de radio y televisión**

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y para efectos del proceso electoral ordinario 2020, en fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el IEC emitió el acuerdo número IEC/CG/100/2019, por el cual se aprobaron los modelos de distribución de pauta que fueron propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de las candidaturas independientes en el periodo de campañas electorales.

### **6.4 Actividades del IEC destinadas a los partidos políticos**

Respecto a la acreditación de representantes para la obtención de los recursos generales, así como la de los representantes ante el Consejo General, se solicitó a los partidos políticos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la acreditación de las personas encargadas del órgano interno para la obtención y administración de los recursos generales y de las cuentas bancarias a las que

serían transferidos los recursos económicos que les corresponden. También se solicitó la acreditación de las personas que fungirían como representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEC.

- A lo largo del año se atendieron diversas solicitudes de los partidos políticos y asociaciones políticas estatales, relativas a acreditaciones de representantes, cambios en su domicilio o en la integración de sus órganos directivos, así como de las modificaciones efectuadas en sus documentos básicos.
- Se elaboró el proyecto de acuerdo por el que se aprobaron los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y candidaturas independientes, en el marco del proceso electoral 2020 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se realizaron los registros de las y los candidatos al cargo de diputaciones locales.
- Se elaboraron los proyectos de acuerdo por los cuales se decretó el inicio de la fase preventiva del procedimiento de pérdida de registro y liquidación, de los siguientes partidos políticos locales Unidos: De la Revolución Coahuilense y Emiliano Zapata la Tierra y su Producto.

## **6.5 Colaboración con los partidos políticos**

Bajo la premisa que la colaboración constante contribuye al fortalecimiento democrático, el IEC desplegó algunas actividades tendientes a facilitar el manejo de la información y de los sistemas que, con motivo del proceso electoral local 2020, los partidos políticos estaban obligados a utilizar, de conformidad con la legislación y reglamentación aplicables.

Se impartieron capacitaciones relativas al Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, además de asistir en todo momento a los partidos políticos locales, a efecto de garantizarles ante la autoridad nacional electoral el acceso de la prerrogativa de radio y televisión.

## 6.6 Candidaturas independientes

Se acompañó en todo momento a las y los ciudadanos interesados en participar, a través de esta modalidad, en el proceso electoral local ordinario 2020. A las y los interesados se les brindó la orientación necesaria y óptima a efecto de despejar aquellas dudas e inquietudes que se tenían en relación con el procedimiento tendiente a obtener, en primer término, la constancia como aspirante, para posteriormente ser candidato independiente y participar en las campañas electorales bajo esa modalidad. En ese sentido, se destacan las siguientes actividades:

- Se elaboró el proyecto de acuerdo por el que se emitió el “Reglamento de candidaturas independientes para el estado de Coahuila de Zaragoza”, así como el “Modelo único de estatutos de la asociación civil y los formatos aplicables a las candidaturas independientes”, por el que se aprueba utilizar la herramienta tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido. En este caso, el procedimiento se realizará conforme a los términos establecidos a través de alguno de los instrumentos de coordinación y/o el convenio general de colaboración que se celebre en el marco del proceso electoral local correspondiente con el Instituto Nacional electoral.
- Se recibieron las solicitudes de aquellas ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su intención para ser aspirantes a las candidaturas independientes.
- Se recibieron del Instituto Nacional Electoral los resultados del apoyo ciudadano obtenido por las y los aspirantes a candidatos independientes.
- Se elaboraron los proyectos de acuerdo relativos con el registro definitivo de aspirantes a candidaturas independientes.
- Se elaboraron los proyectos de acuerdo relativos al registro de las y los ciudadanos como candidatos independientes.

- Se le brindó asesoría y capacitación sobre el régimen legal aplicable, tanto a los aspirantes a una candidatura independiente, así como a los que lograron obtener la candidatura independiente.

## **6.7 Capacitaciones a partidos políticos y aspirantes a candidatos independientes**

- Los días 18 y 19 de febrero del presente año, personal de este Instituto tomó el curso en las oficinas del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México, sobre el “Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos”, con el fin de proporcionar orientación necesaria sobre el uso del sistema informático a la ciudadanía que estuviera interesada en participar bajo la modalidad de una candidatura independiente dentro del proceso electoral 2020.
- Se proporcionó taller de capacitación a los aspirantes a una candidatura independiente, que participaron dentro del proceso electoral local ordinario 2020, el día 27 de febrero de 2020.
- Personal adscrito a este Instituto impartió capacitación presencial a los 16 comités distritales de este órgano electoral en materia de registro de candidaturas, los días 20, 21 y 22 de marzo de 2020.
- En una segunda etapa de capacitación, se realizó capacitación en línea para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas, a los integrantes de los 16 comités distritales electorales los días 5 y 4 de agosto de 2020.
- Se impartió capacitación presencial a los representantes de los partidos políticos, referente al registro de candidaturas, dentro del proceso electoral local ordinario 2020, los días 6 y 7 de agosto del año en curso.
- Se llevó a cabo simulacro de registro de candidatos en conjunto con los integrantes de los 16 Comités Distritales Electorales y personal de este instituto electoral el día 19 de agosto de 2020.

## 6.8 Organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales

- Durante el ejercicio dos mil veinte (2020), si bien es cierto que no tuvo verificativo en la entidad el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, sí se dio conclusión, por parte del Instituto Nacional Electoral, a lo que fue el procedimiento de constitución de partidos políticos nacionales. Esta última autoridad otorgó el registro a tres nuevos partidos políticos nacionales, situación que trajo como consecuencia que este órgano electoral, de igual manera, tuviera que otorgar la acreditación local como partidos políticos, tanto al Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, respectivamente.

## 7. Proceso electoral local 2020

### 7.1 Reglamento de elecciones

El día 13 de septiembre de 2016, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Reglamento de Elecciones, mismo que fuera aprobado por el consejo general del INE, mediante el acuerdo número INE/CG661/2016, de fecha 7 de septiembre de 2016, cuya observancia es general y obligatoria para los OPLES en las entidades federativas.

Debido a las experiencias de los procesos electorales pasados, el Reglamento de Elecciones ha sido objeto de diversas reformas, siendo la más reciente la emitida el 4 de septiembre de 2020, a través del acuerdo INE/CG254/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección de la autoridad administrativa electoral nacional, mediante la cual se aprobaron, de manera conjunta, los modelos y la producción de los materiales electorales para el proceso electoral federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1.

El reglamento tiene por objeto el sistematizar y armonizar la normativa que rige la organización y desarrollo de los procesos electorales federales, locales y concurrentes, tanto ordinarios como extraordinarios, que corresponda realizar al INE y a los OPLES en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el marco de la preparación del proceso electoral local 2020, el Reglamento de Elecciones representa el instrumento que contiene las disposiciones operativas reglamentarias aplicables para el desarrollo de las siguientes actividades en materia de organización electoral.

Número	Actividades/Informe	Fundamento
1	Procedimiento de designación de las consejerías electorales distritales y municipales de los organismos públicos locales electorales.	Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, Sección Segunda del Reglamento de Elecciones.
2	Diseño, elaboración y producción del material y documentación electoral.	Libro Tercero, Título I, Capítulo VIII/ Anexo 4.1

Número	Actividades/Informe	Fundamento
		del Reglamento de Elecciones.
3	Informe de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.	Libro Tercero, Título I, Capítulo IX, Sección Primera/ Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.
4	Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.	Libro Tercero, Título I, Capítulo IX, Sección Tercera/Anexo 5 Reglamento de Elecciones.
5	Primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble.	Artículo 163, numeral 2/ Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.
6	Entrega, por medio de las y los capacitadores asistentes electorales (CAE), de la documentación y materiales electorales a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección.	Artículo 183, numeral 2 del Reglamento de Elecciones.
7	Elaboración de un modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la determinación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, en los términos establecidos por la normativa electoral.	Artículo 383/ Anexo 14 Reglamento de Elecciones.
8	Segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, en base a una muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito electoral. Cada comité correspondiente verifica la documentación de la casilla que se instala en el domicilio más próximo al del órgano desconcentrado. De igual manera, la toma de la muestra del líquido indeleble para la verificación de sus características y calidad.	Artículo 163, numeral 2/ Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.
9	Determinación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral.	Libro Tercero, Título III, Capítulo I del Reglamento de Elecciones; lineamientos para la planeación e instrumentación de los

Número	Actividades/Informe	Fundamento
		mecanismos de recolección al término de la jornada electoral.
10	Sesión de cómputo de las elecciones locales. Se emitieron lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, acorde a las reglas previstas en el Libro Tercero, Título III, Capítulo V del Reglamento de Elecciones, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto fueron aprobados por el consejo general del INE.	Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo.

A la fecha, se han realizado la mayoría de las actividades inherentes al proceso electoral local 2020. A este momento se le está dando atención a la fase impugnativa del proceso electoral en comento.

Se está trabajando en las actividades propias del proceso electoral local 2021, el cual es concurrente con el federal; particularmente, el área de organización electoral se encuentra atendiendo el proceso de integración de los órganos desconcentrados municipales, así como lo correspondiente al diseño de la documentación y material electoral.

## 7.2 Desarrollo de actividades del proceso electoral 2020

Las actividades que, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020, correspondieron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se destacan principalmente las siguientes:

- Se elaboraron los proyectos de acuerdo relativos a los topes de gastos de precampaña y campaña del proceso electoral local ordinario 2020.
- Se elaboró el proyecto de acuerdo por el cual se determinan los montos del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes, en el marco del proceso electoral 2020, de conformidad con el acuerdo IEC/CG/089/2019 del Consejo General.



- Se elaboró el proyecto de acuerdo, por medio del cual se determinó el tope de gastos para la etapa de apoyo ciudadano, dentro del proceso electoral local ordinario 2020.
- Se ministró a los partidos políticos y a las candidaturas independientes el financiamiento público local correspondiente a los gastos de campaña para el proceso electoral local ordinario 2020.
- Se elaboraron los acuerdos definitivos, relacionados con el registro de aspirantes a una candidatura independiente.
- Se estableció el plazo para actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes para diputaciones locales, comprendiéndose del 1° al 25 de marzo de 2020.
- Se llevaron a cabo las diligencias necesarias ante el Instituto Nacional Electoral para la recepción de información sobre el apoyo ciudadano obtenido por las y los aspirantes a las candidaturas independientes, mediante el sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos.
- Se recibió documentación para el registro de candidaturas de diputaciones locales, en el periodo comprendido del 26 al 30 de agosto de 2020.
- Se coordinó y concentró la información relativa a las acreditaciones de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados del Instituto.

Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (en adelante DEOE) en el marco de la preparación del proceso electoral 2020.

### **Reuniones de trabajo**

- Se asistió a las reuniones de trabajo de la comisión temporal coordinadora de órganos desconcentrados. Se abordaron temas operativos relacionados a los órganos desconcentrados.



**Imagen de reunión de trabajo de la comisión temporal coordinadora de órganos desconcentrados, efectuadas en el 2019-2020.**

- Se sostuvieron reuniones de trabajo con la vocalía de organización electoral de la JLE del INE. Se abordó, de manera conjunta, lo relativo al calendario integral para PEL 2020.
- El 17 de enero de 2020, se acudió a las oficinas centrales del INE, en la CDMX, con motivo de una reunión para el seguimiento del voto electrónico a implementarse en los procesos electorales a celebrarse este año en Coahuila e Hidalgo.
- Con fecha 15 de enero de la presente anualidad, se asistió a una reunión en la JLE del INE, en la cual concurrieron integrantes de los siete consejos distritales, y del local, para el acto de entrega-recepción de los exámenes que fueron aplicados a las y los aspirantes a SE y CAE, el día 18 de enero de 2020.
- Se acudió a una reunión de trabajo en la junta local ejecutiva, el día 25 de enero de la presente anualidad, en la cual concurrieron funcionarios de oficinas centrales del INE, a efecto de abordar lo correspondiente al Plan de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana, estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección y la selección

de distritos y secciones electorales para la instalación de casillas con urnas electrónicas.

- Conjuntamente con el secretario ejecutivo, el coordinador de órganos desconcentrados e integrantes de comités, se asistió a reuniones con las juntas distritales ejecutivas del INE en Coahuila, relativas a las propuestas de los mecanismos de recolección que las juntas distritales presentarán a los consejos distritales del INE.
- Con motivo de la implementación del voto a través de las urnas electrónicas, se asistió, conjuntamente con consejerías electorales, el secretario ejecutivo y los titulares de las direcciones ejecutivas de innovación electoral, de prerrogativas y partidos políticos y de la unidad técnica de comunicación social del Instituto Electoral de Coahuila, a una reunión de trabajo, vía remota a través de videoconferencia, en la cual concurrió funcionariado público de diversas áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, como la unidad técnica de servicios de informática, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales y funcionariado de la junta local ejecutiva en el estado de Coahuila, cuyo tema fue el seguimiento al voto electrónico.
- Se asistió a una reunión de trabajo de manera presencial, cuya modalidad también fue vía remota a través de videoconferencia, a la cual concurrió funcionariado público de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, de oficinas centrales y de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila y del IEC, en la que se trataron temas relacionados al reinicio del proceso electoral local 2020, en condiciones necesarias, en material de salud.
- En relación con los protocolos de seguridad sanitaria, se acudió a reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva, a las cuales asistió diverso funcionariado del IEC, en las cuales se abordó el tema relacionado a la construcción de dichos protocolos para las etapas pendientes de realizarse en el marco del proceso electoral local 2020 y,

en las posteriores, la atención de recomendaciones y observaciones a los referidos.

- Se participó en la reunión de trabajo vía remota, de manera virtual, con funcionariado público de la Secretaría de Salud, del INE y del IEC, en la cual se abordaron temas relacionados al seguimiento de la elaboración de los protocolos para la reanudación del proceso electoral local 2020.
- Se tuvo presencia en la reunión de trabajo, en las instalaciones de las oficinas del IEC, a la cual concurrió funcionariado público de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza y del IEC, en la cual se expusieron los anteproyectos de protocolos de seguridad e higiene de las etapas que se encuentran pendientes por celebrarse, en el marco del proceso electoral local 2020.
- Con motivo del voto electrónico, en compañía de funcionariado público de la Secretaría Ejecutiva y de la DEIE del IEC, se celebró una reunión de trabajo presencial en las instalaciones de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, en la cual se recibió un curso relativo al funcionamiento de la urna electrónica. El curso fue impartido por funcionariado público de la DECEyEC, DEOE y UNICOM del INE.
- Se llevaron a cabo, en conjunto con diverso funcionariado del IEC, reuniones de coordinación con integrantes de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila.
- Se sostuvieron reuniones de trabajo relativas a la jornada electoral y a los cómputos distritales y se realizaron simulacros de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral.

### **Supervisión, capacitación y asistencia electoral**

- Se atendió una solicitud, por parte de la DECEyEC y la DEOE del INE, correspondiente al llenado de un cuestionario, relativo a los SE y CAE locales del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

### **Documentación y material electoral**

- Se remitieron al INE los proyectos de diseño de la documentación y el material electoral utilizados en la elección de diputaciones locales.
- Se elaboró y remitió al INE el primer informe rendido por el IEC sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas.
- Se apoyó en la elaboración de proyectos de acuerdo y se aprobó la documentación y material electoral a utilizarse en el marco del proceso electoral local 2020.
- Se asistió a la UTVOPL del INE, con motivo de la validación de los proyectos de diseño correspondientes al acta de escrutinio y cómputo de casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias; acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el comité distrital; cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias; y la bolsa para lista nominal de electores. Los mismos fueron modificados en observancia a lo establecido en el acuerdo INE/COTSPPEL2019-2020/003/2019, emitido por la COTSPPEL y recibido en este órgano electoral en fecha 16 de diciembre del año en curso.
- Se realizaron las tareas de rehabilitación y organización del material electoral para su uso en el marco del proceso electoral local 2020, en las instalaciones de la bodega electoral de este organismo electoral.
- El 24 de enero de 2020, se elaboraron los diseños de la bolsa para listas nominales de electores, entregadas por los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así como el sobre PREP y el formato de personas que no se les permitió votar por no encontrarse en la lista nominal.
- Se solicitaron a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila las pinzas para marcar credenciales para votar (en comodato), así como la elaboración de los datos marcadores “20”, para su utilización el día de la jornada electoral en esta entidad federativa.

- Se remitieron a la UTVOPL del INE los proyectos de diseño y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en la modalidad de voto electrónico, para la elección de diputaciones locales.
- Se remitió a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila un disco compacto que contiene los archivos digitales de los logotipos de los partidos políticos locales de esta entidad federativa, conforme a las especificaciones del anexo 9.1 del Reglamento de Elecciones.
- A través del SIVOPLE, y a la junta local ejecutiva del INE de manera física, se remitieron a la UTVOPL del INE los diseños de documentación electoral de voto electrónico y modificaciones a documentación, aprobados por el consejo general del IEC.
- Se asistió a las juntas de aclaraciones correspondientes a las licitaciones públicas 001, 002 y 003, relativas a la adquisición de materiales para la segunda etapa de capacitación, así como de los materiales y documentación electoral, en el marco del PEL 2020.



- Se remitió a la junta local ejecutiva del INE el formato de reporte de adjudicación de documentación y material electoral, en seguimiento con la actividad 9.7 del plan integral y calendario de coordinación del PELO 2019-2020 para el estado de Coahuila de Zaragoza.

- Se informó al Instituto Nacional Electoral (INE), a través del SIVOPLE, sobre la fecha de inicio y término de la producción del material electoral. Asimismo, se hizo de su conocimiento los datos correspondientes de la empresa adjudicada para su elaboración.
- Se realizó la revisión de los formatos únicos de las actas para cómputos municipales y distritales, como resultado de la implementación del voto electrónico en algunas casillas en los procesos electorales locales 2019-2020 de Coahuila.
- Se elaboraron cuatro proyectos de acuerdo, relativos a documentación electoral y al control de los folios de las boletas electorales que, en su momento, serán integrados en los paquetes electorales, en el marco del PELO 2020.
- Se dio seguimiento a la supervisión y verificación de la producción de los materiales electorales que fueron utilizados para simulacro y para la jornada electoral, en el marco del proceso electoral local 2020.
- Se notificó, vía correo electrónico, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del recordatorio de inicio de la producción de los materiales electorales a utilizarse en la jornada electoral, en seguimiento al aviso de inicio remitido el 19 de marzo de 2020. En el mismo correo se precisó la solicitud realizada a la empresa que elaboró los materiales, a efecto de que permitiera el ingreso del personal del INE, debidamente identificado, que realizaría el acompañamiento en la supervisión del mismo.
- Se dio seguimiento a la solicitud de certificación del líquido indeleble, la cual estuvo a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, proporcionando datos y especificaciones técnicas del referido material electoral.
- En las instalaciones de la bodega electoral se recibió el material electoral que fue utilizado por la ciudadanía coahuilense en la jornada electoral, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020.

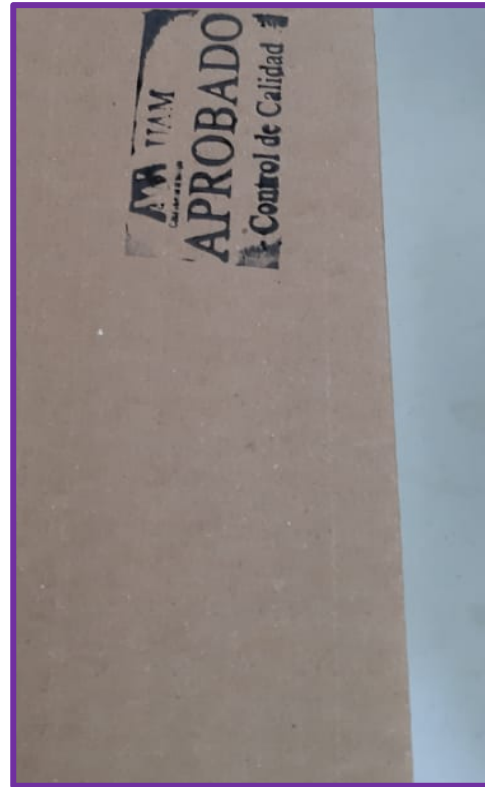
- Se recibió y se compartió con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, la propuesta de nueva ruta crítica para la realización del proceso de producción del líquido indeleble, con motivo de las medidas sanitarias adoptadas por la Universidad Autónoma Metropolitana, institución encargada de realizar la certificación del material en comento por la declaración de la fase tres de la contingencia sanitaria con motivo del COVID-19.
- Se atendió la solicitud de remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y diversos órganos del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) y vía correo electrónico, el “Reporte de avance de producción del material y documentación electoral”, para el proceso electoral local 2020, con actualización al 11 de mayo de la presente anualidad. Para esta fecha, ya se encontraban suspendidos los términos y plazos inherentes al proceso electoral local 2020.
- Respecto a los materiales de escritorio, que en su momento utilizaron las personas designadas como funcionarias de casilla, los referidos se recibieron en las instalaciones de la bodega electoral.
- Sobre los procesos de producción y certificación del líquido indeleble a utilizarse en el marco del proceso electoral local 2020, se dio aviso al Instituto Nacional Electoral.
- Se realizó la integración del material electoral (tanto de simulacro como para elección constitucional) en cajas contenedoras para su posterior remisión a las instancias correspondientes.
- Con motivo de la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral, se elaboraron plantillas para la impresión de etiquetas de identificación que contienen la dirección de cada comité distrital electoral del IEC, el tipo de casilla, la sección y los folios de boletas electorales que, en su momento, se remitirán en cada caja paquete electoral. Los diseños de las etiquetas para los municipios multidistritales (Monclova, Torreón y Saltillo) fueron elaboradas en colores diferentes (apartidistas) para la fácil identificación y



diferenciación de los mismos; mientras que, para el resto de los municipios, los diseños fueron elaborados en color blanco.

- En cumplimiento a lo establecido en los protocolos de seguridad sanitaria, se elaboraron proyectos de carteles ilustrativos para el uso correcto del equipo de protección personal (EPP) y carteles con las reglas operativas que, en su momento, deberán ser observadas por las personas que estarán participando en los operativos relacionados con la documentación electoral.
- Se armaron, rotularon y acomodaron, en la bodega de operativos de las oficinas del IEC, las cajas paquetes electorales que fueron utilizadas para el resguardo de material y documentación electoral en el marco del proceso electoral local 2020.
- Se informó a la DEOE y a la UTVOP del INE sobre el inicio de la producción y certificación del líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral del proceso electoral local 2020.





- Con motivo de la documentación electoral custodiada por elementos de seguridad de la fuerza pública estatal, se recibió, verificó y clasificó, en las oficinas centrales del IEC, misma que fue utilizada en el marco del proceso electoral local ordinario 2020.
- Se envió en archivo digital a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el reporte de producción de boletas electorales para la elección de diputaciones locales en el proceso electoral local 2020, con fecha de actualización del 28 de septiembre del año en curso.
- Se remitieron a los 16 comités distritales electorales los archivos digitales de diversos formatos electorales, como recibos de recepción de paquetes, recibo de entrega-recepción de documentación y material electoral al CAE, entre otros, mismos que pueden ser impresos

mediante sistema, de acuerdo al reglamento de elecciones, con la finalidad de que contasen con ellos para su reproducción.

### Actividades operativas

- Se remitió, a la junta local ejecutiva del INE, una propuesta para la realización de los operativos de materiales y documentación electoral (conteo, sellado de boletas e integración de paquete electoral) en una sola sede.
- Se realizaron actividades operativas correspondientes a la destrucción de material electoral en mal estado y que no fue susceptible de rehabilitación a efecto de ser utilizado en procesos electorales posteriores. El material fue desincorporado y, posteriormente, destruido mediante procedimientos que son amigables con el medio ambiente, contribuyendo con ello al cuidado del medio ambiente.





- Personal operativo de materiales y documentación electoral realizaron las actividades de preparación del material electoral, los operativos de documentación electoral, apoyo en la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral, adecuación de la bodega central para la recepción de paquetes electorales, expedientes de casillas y de cómputos, de escaneo de los referidos y clasificación de cuadernillos de listas nominales utilizados en la jornada electoral, en el marco del proceso electoral local 2020.
- En relación con el operativo de conteo y sellado de boletas electorales, se realizó en sede única correspondiente al Instituto Electoral de Coahuila, del cual participaron personas adscritas a los comités distritales electorales, la secretaría ejecutiva y demás funcionariado del IEC. Asimismo, se contó con la participación de SE y CAES, adscritos a los distritos electorales federales 02, 04 y 07 del INE.
- Con la participación de funcionariado del IEC y SE y CAES del INE, se realizaron los actos preparatorios para la integración de documentación en las cajas paquete electoral.
- Se realizó el operativo de integración de documentación electoral en las cajas paquete electoral. Asimismo, se remitió a los 16 órganos

desconcentrados distritales del IEC la documentación utilizada en la jornada electoral del proceso electoral local 2020. Lo anterior, con apoyo y colaboración de diversas áreas del Instituto Electoral de Coahuila.

- Se entregó diversa documentación electoral para el proceso electoral local a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, para su distribución a las juntas distritales ejecutivas.

### **Material didáctico y de apoyo**

- Con motivo de los proyectos de diseño del material didáctico y de apoyo del cuadríptico “¿Que hacen las y los funcionarios en la jornada electoral?” y el rotafolio de la jornada electoral, se elaboraron y remitieron a la junta local ejecutiva del INE, y a través del SIVOPLE, con las observaciones de la DECEyEC del INE, debidamente atendidas.
- El proyecto de diseño de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales se elaboró y posteriormente se remitió a la junta local ejecutiva del INE y a través del SIVOPLE, con las observaciones debidamente atendidas.
- Se elaboró y posteriormente se remitió a la junta local ejecutiva del INE, y a través del SIVOPLE, el proyecto de diseño de la guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE) con las observaciones realizadas por la DECEyEC del INE, debidamente atendidas.
- A través de la junta local ejecutiva del INE y del SIVOPLE, se remitieron los proyectos de diseño del rotafolio de la jornada electoral y de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.
- Se remitieron seis discos compactos a la junta local ejecutiva del INE, debidamente rubricados por la presidencia y la secretaría ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la versión validada por la propia autoridad electoral nacional de tres diseños remitidos en su momento; de los cuales, dos discos compactos correspondían al cuadríptico “¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la jornada

electoral”; dos al rotafolio de la jornada electoral; y los dos restantes a la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales. Por su parte, el IEC resguardó un disco compacto rubricado por cada uno de los remitidos.

- Se apoyó en la elaboración de una consulta y solicitud al INE, a través del SIVOPLE, respecto de los modelos y especificaciones técnicas de documentación y material didáctico y de capacitación, aprobadas por la autoridad electoral nacional, correspondientes a la base del rotafolio de la jornada electoral; tríptico participación sin discriminación de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla; tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) para supervisores/as electorales y capacitadores/as asistentes electorales; bolsa para la devolución de las listas nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes; y lista nominal y relaciones de representantes de partido político o candidatura independiente para SIMULACRO; lo anterior, en el marco del proceso electoral local 2020.
- Se remitió a la junta local ejecutiva del INE, para los procesos conducentes, cuatro discos compactos debidamente rubricados por la presidencia y la secretaría ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la versión validada por la propia autoridad electoral nacional, remitidos en su momento por el IEC; de los cuales dos discos compactos contenían el tríptico “Participación sin discriminación de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla”; tríptico “Medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) para supervisores/as electorales y capacitadores/as asistentes electorales”; herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los observadores electorales; y la hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales; y los dos restantes contenían la guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE).

- El 9 de enero de 2020 se hizo entrega a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, en tiempo y forma, del material didáctico para la capacitación de las personas interesadas en ser observadoras electorales, durante el proceso electoral local 2020.



- Se elaboraron los diseños de los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación: modelo de guía para la y el funcionario de casilla, modelo de guía para la y el funcionario de casilla especial, modelo de jornada electoral paso a paso (presidente, secretario y escrutador), tablero con información sobre partidos políticos, coalición. Los cuales fueron aprobados y remitidos por el Instituto Nacional Electoral.
- Con motivo de los materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación, se elaboraron los cuatro modelos de diseño, los cuales son guía para la y el funcionario de casilla, la jornada electoral paso a paso

(versiones presidenta/e, secretaria/o y escrutadoras/es). Los modelos corresponden a los aprobados y remitidos por el Instituto Nacional Electoral, para su adecuación por parte del Instituto Electoral de Coahuila.

- Se hizo entrega en la junta local ejecutiva del INE en Coahuila de los materiales didácticos para la primera etapa de capacitación a SE y CAE, con motivo del proceso electoral local 2020.







- En forma impresa y en formato digital se remitió a la junta local ejecutiva del INE el proyecto de diseño correspondiente a la guía para la y el funcionario de casilla especial, para su correspondiente validación por parte de la autoridad electoral nacional.
- En relación con los proyectos de diseño correspondientes al tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral para funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla (MDC), y el cartel “¿Quiénes pueden votar?”, se remitió a la junta local ejecutiva del INE, de manera impresa y en formato digital, para su respectiva validación.
- Se apoyó en la remisión a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila de dos discos compactos debidamente rubricados por la presidencia y la secretaria ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la versión validada por la autoridad electoral nacional de la guía para la y el funcionario de casilla. Por su parte, el IEC resguardó un disco compacto igualmente rubricado.

- Se elaboraron, para su posterior aprobación, los diseños de materiales a utilizarse en las actividades de capacitación, dirigidas a los comités electorales para los cómputos distritales, en el marco del PELO 2020.
- Se remitieron a la junta local ejecutiva del INE dos discos compactos, debidamente rubricados por la presidencia y la secretaría ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la versión validada por la autoridad electoral nacional del material didáctico denominado “La jornada electoral paso a paso (presidenta/e, secretaria/o y escrutadoras/es)”.
- Se recibió el material electoral de simulacro que fue utilizado por las y los SE y CAE, en la capacitación a las personas que fueron designadas como funcionariado de mesas directivas de casilla.
- Fue recibido el material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, la cual estará a cargo del Instituto Nacional Electoral y el material de capacitación para integrantes de comités distritales electorales, para los cómputos distritales.
- Se remitieron, vía correo electrónico, a la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, los archivos digitales, para imprenta, de los diseños del material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación.
- Se coordinó, conjuntamente con la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, la logística para la entrega física de los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral.
- Se recibieron los paquetes electorales y expedientes de casilla y cómputos en las presidencias de los comités distritales electorales.
- Se realizaron, a la par, los operativos de escaneo de documentación remitida por las mesas directivas de casilla y los comités distritales electorales, así como el acopio, clasificación, empaquetado y registro de los cuadernillos del listado nominal proporcionados al IEC y a los

partidos políticos, por distrito electoral local, número de tanto y casilla, para su posterior entrega al INE.

### **Actividades en coordinación con los 16 comités distritales electorales**

- Se apoyó durante los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en la impartición de la primera etapa de capacitación a las consejerías electorales integrantes de los comités distritales electorales del IEC, para el proceso electoral local 2020.
- Se les solicitó a las presidencias de los comités distritales electorales la remisión a la DEOE del croquis correspondiente a las oficinas del distrito a su cargo, en seguimiento a la actividad 11.2 del plan integral y calendario de coordinación del PEL 2019-2020 del INE, para realizar la homologación en el diseño de los mismos.
- Se entregaron a las presidencias de los comités distritales electorales tarimas de madera y las cajas contenedoras de material electoral, que fueron utilizadas en la jornada electoral del proceso electoral local 2020, así como escáneres, DSA, Fortinet, y demás equipo necesario para la operación de los CATD's.
- Por medio de la junta local ejecutiva del INE, se remitieron, en versión digital, los acuerdos y anexos aprobados por los 16 comités distritales electorales, relativos a los modelos operativos de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral.
- Durante la jornada electoral y las sesiones especiales de cómputos electorales se apoyó a diversos comités electorales.
- Se realizaron los anteproyectos, de acuerdos de los comités distritales electorales, por los cuales se aprobaron las personas que participaron como auxiliares en las sesiones de cómputos distritales, así como el correspondiente a la habilitación de espacios para la instalación de los grupos de trabajo y puntos de recuento para la sesión especial de cómputos distritales.

- Con motivo de la recepción de paquetes electorales a través de la urna electrónica, al término de la jornada electoral, a las personas designadas para la referida actividad se les apoyó en las capacitaciones y refuerzos de las mismas.
- Se remitió, vía correo electrónico, a los 16 comités distritales electorales y a las personas comisionadas para apoyar a los mismos, diversa documentación y formatos electorales, a saber: **1.** diagrama del procedimiento para la extracción del formato de personas con discapacidad que acuden a votar en el proceso electoral local 2020; **2.** procedimiento para la toma de muestras de líquido indeleble, por parte de los comités distritales en su sesión extraordinaria previa a los cómputos distritales, en el marco del proceso electoral local 2020; **3.** relación de documentación e insumos adicionales electorales que deberán recuperarse y remitirse al Instituto Electoral de Coahuila, una vez concluido el cómputo distrital, desagregado por distrito electoral local, tipo de casilla y modalidad de votación (convencional y, en su caso, voto electrónico); **4.** formato de lista de asistencia para registro y aforo de personas participantes de los cómputos distritales, el cual contiene, a su vez, los formatos de sustitución por partido político y, en su caso, candidatura independiente, que deberá estar llenando la persona auxiliar de sustitución, en cada uno de los grupos de trabajo que, en su caso, se instalen con motivo de la sesión especial de cómputos distritales; **5.** carteles para señalización, relacionada a las medidas sanitarias a observarse en el marco de los protocolos de seguridad sanitaria, entre los que se encuentran el uso correcto del equipo de protección personal (EPP), la sana distancia y la etiqueta respiratoria, entre otros.

### **Bodegas electorales**

- Se habilitaron y organizaron espacios en la bodega electoral de este Instituto, con motivo del proceso electoral local 2020.
- Se elaboraron las propuestas del proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; el proyecto de Informe sobre las condiciones de

equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral; bitácoras para control de apertura de bodegas; y el proyecto de oficio para remitir el Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral; lo anterior, para la celebración de la sesión de los comités distritales electorales, programadas para el mes de marzo.



- Por medio de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, se remitió un disco certificado con los acuerdos de los 16 comités distritales, por los cuales aprobaron a las personas designadas para acceder a sus bodegas electorales. Asimismo, se remitieron los 16 informes rendidos por las presidencias de los comités distritales, relativos a las condiciones y equipamiento de sus bodegas electorales. Esta información se remitió también a través del SIVOPLE.



- Se generaron etiquetas identificadoras de paquetes electorales, mismas que fueron utilizadas para señalar los anaqueles en donde, en su momento, fueron recibidos los referidos paquetes, al término de los cómputos distritales; lo anterior, con base en la información remitida por el INE.

### Ubicación de casillas electorales

- Se solicitó a la junta local ejecutiva del INE, la información correspondiente a las zonas de responsabilidad electoral (ZORES), así como las secciones que integran las áreas de responsabilidad electoral (ARE), y los nombres de las y los SE y CAE a los que les fueron asignadas las referidas. Se solicitó las fechas, sedes y horarios de los talleres relativos a la primera etapa de capacitación a SE y CAE. Por otro lado, se solicitó el listado de las secciones de estrategia diferenciada (SED) consideradas para este proceso electoral.
- Con respecto a la ubicación de casillas, se participó en los recorridos de acompañamiento por parte de los integrantes de los CDE, efectuados por el funcionamiento del INE.



- A las presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila, se les remitieron los acuerdos de los consejos distritales del INE en Coahuila, relativos a ajustes a ubicaciones de casillas por causas supervenientes.

### **Padrón electoral y lista nominal de electores**

- Se realizó una solicitud a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, relativa a que se hiciera llegar de manera periódica a este organismo público local, el estadístico del padrón electoral y la lista nominal, por distrito electoral local, incluyendo el corte final que habría de considerarse para la jornada electoral, programada en ese momento para el 7 de junio de 2020.

### **Sistema de información de la jornada electoral (SIJE)**

- Se realizó una solicitud a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, correspondiente a las cuentas de acceso para el sistema informático SIJE, para los órganos desconcentrados del IEC.

### **Cómputos distritales**

- En relación con las observaciones realizadas a los proyectos de informe de escenarios de cómputos de los comités distritales electorales y al de integración de la propuesta de habilitación de espacios de cómputos, de acuerdo a los diferentes escenarios previstos, realizadas por la Comisión de Organización Electoral, se les dio su atención.
- Conjuntamente con la secretaría ejecutiva y diversas áreas del IEC, se trabajó en propuestas para la celebración de la jornada electoral, recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral, y para la celebración de las sesiones de cómputos distritales, en el marco del COVID-19; observando las particularidades que mandatan los protocolos de salubridad correspondientes y las recomendaciones emitidas por diversas instancias electorales, considerando para ello la celebración de simulacros.



- Se apoyó en la elaboración y entrega, de manera física y vía correo electrónico, del oficio por el cual se presentó el “Informe de escenarios de cómputos de los comités distritales electorales”, dando así cumplimiento, en tiempo y forma, a la actividad 13.3 del plan integral y calendario de coordinación del proceso electoral local 2019-2020, para el estado de Coahuila de Zaragoza, emitido por el consejo general del INE a través del acuerdo INE/CG170/2020.
- Más de 2 mil 500 gafetes se destinaron para su uso en la sesión de cómputos distritales de los 16 órganos desconcentrados del IEC, mismos que les fueron remitidos a través de las personas comisionadas para su apoyo.

### **Observación electoral**

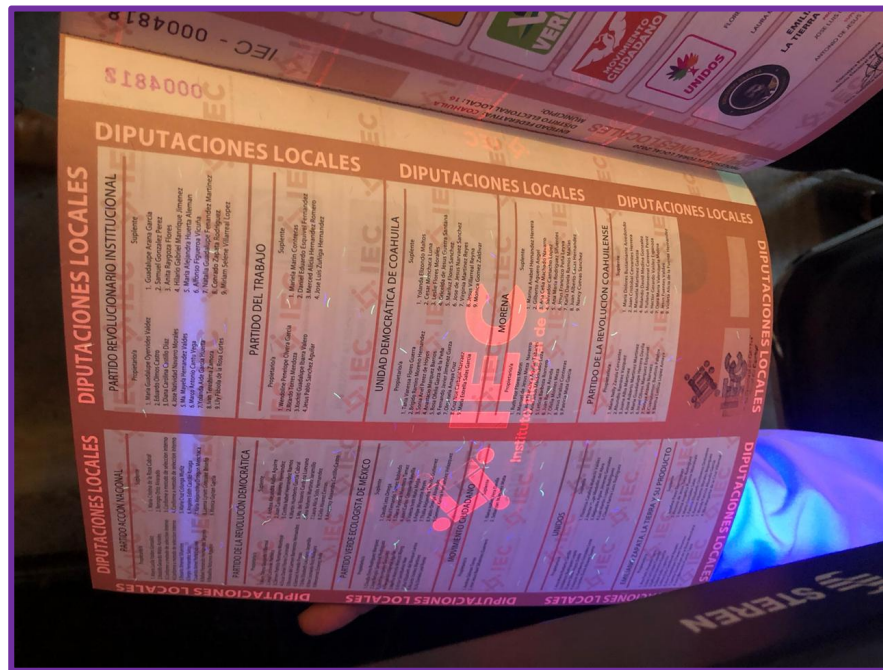
- Se adecuó la convocatoria para personas interesadas en la observación electoral, en el marco del proceso electoral local 2020, de acuerdo a las fechas precisadas por el calendario de coordinación actualizado.

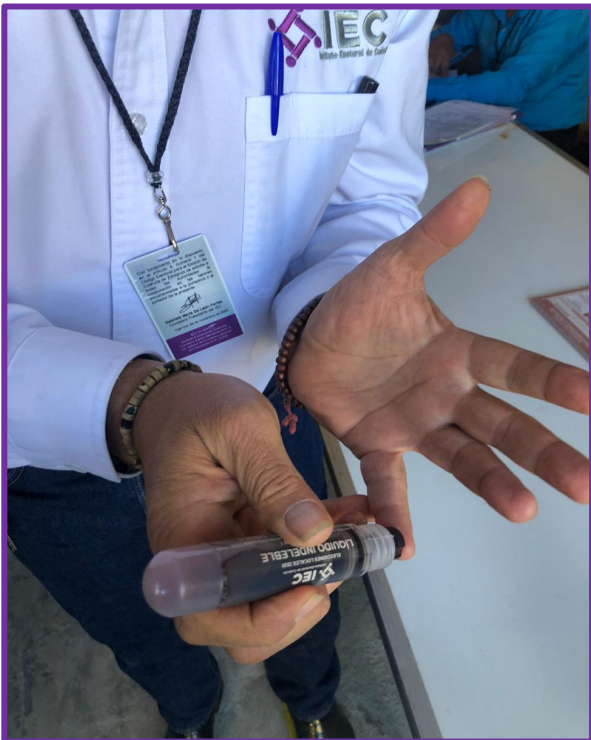
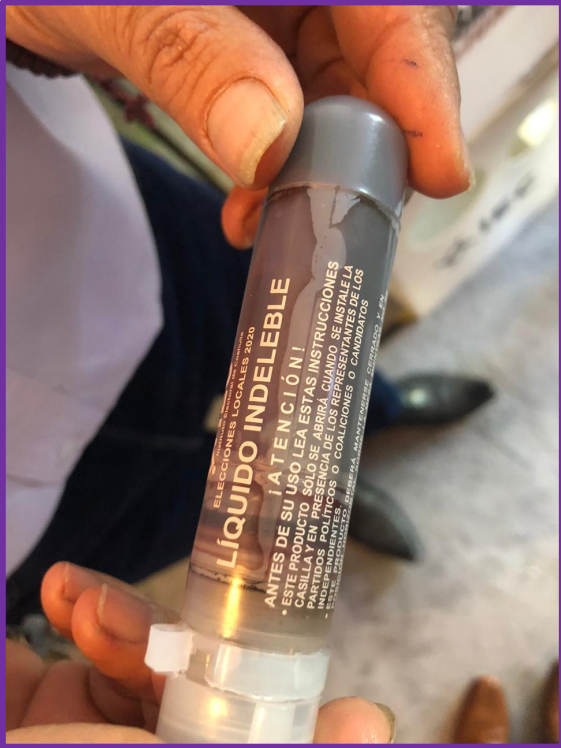
### **Verificación en las medidas de seguridad en la documentación electoral**

- Con motivo de las medidas de seguridad de la documentación electoral, se apoyó en la verificación y adecuación de los formatos de actas circunstanciadas de verificación, para verificación en pleno y en jornada electoral, por parte de los comités distritales electorales del IEC.
- Se notificó, vía correo electrónico, a los 16 comités distritales electorales, la primera muestra de casillas obtenidas mediante el procedimiento sistemático, así como las medidas de seguridad a verificar en sesión extraordinaria de los colegiados referidos, previa entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; en cumplimiento a lo establecido por el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.



- Se coadyuvó en la verificación de las medidas de seguridad de la boleta electoral y las actas de jornada electoral y escrutinio y cómputo, ante la presencia de representaciones de los partidos políticos y de la prensa.
- Se apoyó con el primer informe relativo a las medidas de seguridad de la documentación electoral, verificada por los 16 comités distritales electorales del IEC, para su presentación en la sesión permanente del Consejo General, con motivo de la jornada electoral.
- Vía correo electrónico, se notificó a los 16 comités distritales electorales la segunda muestra de casillas obtenidas mediante el procedimiento sistemático, así como las medidas de seguridad a verificar durante el desarrollo de la jornada electoral, en cumplimiento a lo establecido por el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.





## Actividad posterior a las elecciones de diputaciones locales

- Se asistió a la apertura y clausura de la bodega electoral que resguardó y resguarda, a la fecha, la documentación electoral utilizada en el marco del proceso electoral local 2020.

## En relación a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19

- El 1 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución número INE/CG83/2020, a través del cual determinó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia, generada por el virus SARS-CoV2.
- En fecha 3 de abril del año 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo IEC/CG/057/2020, mediante el cual se determinan, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus.
- El 29 de mayo de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/061/2020, mediante el cual se aprobó el protocolo de seguridad sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que entró en vigor en el momento de su aprobación.
- El 30 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo número INE/CG170/2020, estableció la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al plan integral y calendarios de coordinación.
- El 30 julio de 2020, el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, mediante el acuerdo número INE/CG171/2020, emitió la

adenda sobre precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y la adenda de urna electrónica del proceso electoral local 2019-2020. Se contempló, como anexo, el modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, mismo que reestructura, entre otros, los mecanismos de asistencia electoral contemplados primigeniamente para la consecución de las actividades correspondientes a los operativos de la documentación electoral a utilizarse en el marco del proceso electoral local 2020 de Coahuila de Zaragoza.

- El 30 julio del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el acuerdo número IEC/CG/062/2020, aprobó la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el proceso electoral ordinario local 2020.
- Varias disposiciones protocolarias regularon las referidas actividades. Respecto a las medidas mandatadas por el protocolo de seguridad sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, emitido durante el mes de mayo y cuya observancia es obligatoria en todas las sedes de sus oficinas. Desde entonces, se tiene lo siguiente:

- Promoción de la salud

Implica la orientación, capacitación y organización del personal del Instituto para prevenir y controlar la propagación del coronavirus en actividades que requieran el uso de instalaciones públicas o privadas que impliquen el contacto con otras personas (tales como supermercados, bancos, entre otros) y durante los trayectos en el transporte público o privado, incluyendo las siguientes:

- Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.

- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura, después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante los contactos.
- Durante su estancia en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, todo el personal deberá de portar de manera permanente y adecuada equipo de protección personal, consistente en cubrebocas y caretas anti salpicaduras o de protección facial.

- Sana distancia

La modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre el personal, el uso de equipo de protección personal (EPP) y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre el personal, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros, para lo cual se deberán establecer las siguientes estrategias (mínimas, pero no limitativas).

- Evitar el hacinamiento en espacios comunes y no comunes y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Establecer horarios alternados de baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.

- Control de ingreso-egreso

Instrumentación de un control de ingreso-egreso del personal, proveedores o visitantes que permita lo siguiente.

- Establecer un filtro de supervisión en la entrada del Instituto, consistente en un módulo en el que a cada una de las personas que ingresan se les aplique gel antibacterial, se dé información sobre las medidas de mitigación del COVID-19, y se le indique la ubicación de las unidades de salud más cercanas. En el módulo del filtro de supervisión se deberá contar con agua, jabón o bien gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%) y una solución clorada, para mantenerlo limpio y desinfectado, pañuelos desechables, bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos), y termómetro (sin mercurio) puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas. El filtro deberá ser atendido preferentemente por personal de salud (medicina o enfermería), de no ser así, por las personas que se designen para tal efecto, previa capacitación y dotación de equipo de protección personal para cumplir con esta función.

- Para el personal que se detecta con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5°C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubre bocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.

- Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para manos y verificar el uso apropiado de cubre bocas.

- Colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.

- Verificar que todas las personas que ingresen a las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila porten adecuadamente el equipo de protección personal, consistente en cubre bocas y careta anti salpicaduras o de protección facial.

- Medidas de prevención de contagios en el Instituto



Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo el Instituto para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre éstas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

1. Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición en distintos puntos del Instituto.
2. Concientizar al personal en el uso cotidiano de productos sanitarios y de equipo de protección personal, incluyendo cubre bocas, o en su caso, lentes protectores y / o caretas. El personal será responsable de sufragar los costos de su respectivo equipo de protección.
3. Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
4. Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
5. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del Instituto y las áreas de trabajo, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
6. Promover que el personal no comparta herramientas de trabajo y/u objetos personales. Para el caso de que sea indispensable el uso compartido de ciertas herramientas de trabajo, tales como documentos o papeles, se deberá realizar previo lavado y/o desinfección de manos.
7. Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
8. Señalar áreas comunes como baños y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

9. Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al Instituto.
  10. Implementar una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del Instituto; en caso de que por temas de salud o distancia exista la necesidad de hacer uso del elevador, deberá vigilarse el que no existan más de dos personas por metro cuadrado al interior de éste o el uso obligatorio de cubre bocas; la espera para abordar, deberá realizarse en forma de fila (1.5 metros de distancia entre personas) e higiene de manos inmediatamente después de tocar los botones del elevador (lavado de manos o higiene con solución con base de alcohol al 70%).
- En tal virtud, el 18 de octubre de 2020, en esta entidad federativa se eligieron libre y directamente, dieciséis diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y nueve por el principio de representación proporcional, para un total de veinticinco diputaciones locales que integrarán el Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
  - Resulta importante destacar que, desde el mes de junio, las personas adscritas al Instituto Electoral de Coahuila, incluyendo las que integran sus órganos desconcentrados, regresaron a labores presenciales observando el protocolo que nos ocupa; sin que, al día de la fecha, a cinco meses de lo señalado, se haya presentado un solo caso de contagio o persona portadora del virus SARS-CoV2. Lo anterior es un hecho que demuestra que la observancia del mismo resulta eficiente y eficaz para el cuidado de la salud de toda persona que se encuentre en las instalaciones de este organismo público local.
  - Conclusiones

El arduo trabajo que ambas instancias electorales han realizado, en coordinación con la Secretaria de Salud, tanto en la logística para

cumplimentar las actividades, como en las acciones protocolarias para el cuidado de la salud de las personas participantes de las mismas, trajo como consecuencia que todas las actividades que integraron el proceso, transcurrieran de manera óptima y sin incidencias.

Además, se consideraron los escenarios que se fueron presentando durante el desarrollo del proceso, con la finalidad de que se atendieran de manera oportuna y eficaz. De igual manera, se previeron las posibles eventualidades e imponderables propios de las diversas etapas que estuvieron pendientes por realizarse en el marco del proceso electoral local ordinario 2020, con motivo de la pandemia ocasionada por el virus a SARS-CoV2.

No pasa desapercibido que, conjuntamente, ambas instituciones administrativas electorales y la Secretaria de Salud tuvieron como uno de sus objetivos el cuidado de la salud, ya que la misma, al igual que los derechos político-electorales, es de carácter prioritario. Por lo anterior, se emitieron los protocolos de seguridad sanitaria que, mediante su práctica, permitieron cumplimentar las etapas procesales, observando en todo momento los principios rectores de la función electoral; incluso algunas de ellas, como los operativos de documentación electoral, se concluyeron de manera satisfactoria y en un tiempo menor al estimado, debido a las previsiones y organización de las diversas etapas en comento.

### **7.3 Coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral**

Dentro del presente apartado resulta pertinente destacar que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sustancialmente se coordinó y vinculó con el INE para las siguientes actividades:

- En el caso del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, se apoyó a los partidos políticos, mientras que, tratándose de candidaturas independientes, se alimentó y validó la información correspondiente.

- De igual manera, desde el presente ejercicio, se han entablado distintas reuniones de coordinación y colaboración, para lo que será el proceso electoral 2020-2021, relativo a la renovación de los 38 ayuntamientos de nuestro estado.

En el marco de la preparación del proceso electoral 2020, y como parte de las actividades de coordinación y con el INE, se han realizado las siguientes actividades:

- Se asistió, en diversas fechas, a las reuniones de coordinación que, de manera presencial y remota, con motivo del proceso electoral local 2020, concertaron ambas instituciones electorales.



- Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo, de manera presencial y remota, tanto en las oficinas centrales del INE como en instalaciones del IEC, relativas a la implementación del voto electrónico en determinadas casillas, para el proceso electoral 2020 de Coahuila e Hidalgo.



REUNIÓN DE TRABAJO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA. 25 DE ENERO DE 2020. CONCURRIERON FUNCIONARIOS DE OFICINAS CENTRALES DEL INE, A EFECTO DE ABORDAR LO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN Y LA SELECCIÓN DE DISTRITOS Y SECCIONES ELECTORALES PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLAS CON URNAS ELECTRÓNICAS.

- Con motivo de las actividades preparatorias que permitieran la reanudación del proceso electoral 2020, suspendido por motivo de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2, el IEC, el INE y la Secretaría de Salud, tanto federal como la del estado de Coahuila de Zaragoza, sostuvieron diversas reuniones de trabajo, presenciales y remotas, en las cuales se abordaron los temas inherentes a la creación de protocolos de seguridad para el cuidado de la salud.

Tal como lo señala el artículo 35 del Reglamento de Elecciones, el IEC y el INE deben suscribir un convenio general de coordinación y colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral local ordinario 2020 en el estado de Coahuila.

El IEC sostuvo diversas reuniones de trabajo con la junta local del INE en la entidad, con la finalidad de analizar y revisar los diversos rubros que debería contener el referido convenio, y determinar las atribuciones y actividades a realizar tanto por cada uno de los órganos electorales como en forma conjunta.

- Proceso electoral local 2020

El 30 de septiembre de 2019, el consejo general del INE emitió el acuerdo INE/CG433/2019, mediante el cual se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, en el cual se plasmaron las actividades inherentes a la organización del proceso electoral, así como sus distintas etapas, periodos y mecanismos de coordinación para dar seguimiento puntual a cada una de ellas.

El uno (1) de abril de dos mil veinte (2020), el consejo general del INE aprobó, mediante acuerdo INE/CG83/2020, ejercer la facultad de atracción, a efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

En fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), el consejo general del INE emitió el acuerdo INE/CG170/2020, por el cual se estableció la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al plan integral y calendarios de coordinación.

En este sentido y dado el seguimiento y cumplimiento oportuno al referido plan integral y calendario de coordinación con los ajustes antes mencionados, el IEC atendió un total de 96 actividades, lo que representa un 100% de cumplimiento.

- Proceso electoral local 2021

El siete (7) de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, el consejo general del INE emitió el acuerdo INE/CG188/2020, mediante el cual se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2020-2021, en el que se plasmaron las actividades inherentes a la organización del proceso electoral, así como sus distintas etapas, periodos y mecanismos de coordinación para dar seguimiento puntual a cada una de ellas.

Si bien el proceso electoral 2021 inicia formalmente el uno (1) de enero de dos mil veintiuno (2021), el IEC lleva a cabo un seguimiento sistemático al cumplimiento del referido plan integral y calendario de coordinación, por lo que a la fecha se han cumplimentado en tiempo y forma 5 actividades, de un total de 83 asignadas al IEC de forma exclusiva o en forma conjunta con el INE, lo que representa un 6% de avance.

## **7.4 Documentación y materiales electorales**

### **7.4.1 Diseño de material y documentación electoral**

En lo correspondiente al diseño del material y documentación electoral, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los proyectos de diseño con base en los modelos únicos y especificaciones técnicas emitidas por el INE.

Se trabajaron las observaciones que, en su momento, fueron emitidas por la DEOE del INE, a efecto de proceder a su aprobación por parte del consejo general del IEC, una vez que los diseños fueron previamente validados por el INE. Se adecuaron los documentos con base a las modificaciones que, posteriormente a la aprobación y validación de la documentación electoral, emitió el propio INE.

Se dio seguimiento a la producción de los materiales y documentos electorales, observando en todo momento las medidas protocolarias de protección a la salud, emitidas por el IEC y, en su caso, las empresas que resultaron adjudicadas del contrato de elaboración de los referidos insumos electorales.

- **Acciones realizadas**

Las actividades concernientes a los diseños de material y de documentación electoral de este Instituto se han realizado de la siguiente manera:

### **I. Revisión del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.1**

En esta etapa fue revisado cada punto del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.1, iniciando en la parte de las especificaciones técnicas de los documentos electorales. De lo anterior fue analizado lo siguiente:

- a)** Formato. Programa en el cual se generó.
- b)** Fuentes. Tipografía(s) utilizada(s).
- c)** Impresión. Tinta(s) utilizada(s).
- d)** Tamaño del documento impreso. Medida final.
- e)** Cantidad a imprimir. Tiraje.
- f)** Sustrato. Tipo de papel, plástico o material.
- g)** Datos variables a imprimir (en caso de que los incluya). Entidad, distrito, municipio.
- h)** Medidas de seguridad (en caso de que las incluya). Tipo de medidas de seguridad.
- i)** Acabados. Se especifican los siguientes procesos: encuadernación hotmelt, engrapado, barnizado, con respaldo, suajado, doblez, ojillos, adhesivo, entre otros.
- j)** Textos de identificación en el empaque. La información que contiene la etiqueta (emblema del Instituto o escudo nacional, entidad, distrito, municipio, nombre del documento, cantidad, elección, número de caja o paquete, número de lote o tarima, número de ID).
- k)** Empaque. Medida de caja o si será en paquete.
- l)** Cantidad en el empaque. Cantidad de piezas por caja.
- m)** Clasificación. Por entidad federativa, distrito o municipio.

Consecutivamente se procedió a examinar las especificaciones del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como del acuerdo INE/CCOE001/2017, atendiendo a la instrucción remitida a este Instituto Electoral el pasado 24 de



septiembre de 2019, mediante oficio INE/DEOE/1259/2019. En el mismo se adjuntaron los formatos únicos de boleta y demás documentación, así como los colores y modelos de materiales electorales. Aunado a lo anterior, fue revisado el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para los documentos mencionados en particular.

Posterior a este análisis, se dio paso a la elaboración de los diseños de los documentos electorales correspondiente a la elección de diputaciones locales. Una vez realizados los diseños de todos los documentos electorales, se procedió hacer lo propio con respecto a los materiales, los cuales cumplieron con cada uno de los requisitos y especificaciones establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, para su elaboración.

## **II. Revisión de la legislación local**

En cuanto a la revisión que se hizo a la legislación local, las disposiciones fueron uniformes con los criterios de la legislación nacional en lo referente a los requerimientos para la elaboración de la documentación y material electoral.

Posteriormente, se remitieron, en tiempo y forma, los proyectos de diseño de la documentación y materiales electorales al INE.



# ACUSE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2019  
Oficio No. IEC/SE/1189/2019  
Asunto: Primera remisión de proyectos de diseños de documentación y material electoral.

Lic. José Luis Vázquez López  
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del  
Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila  
Presente.



Me refiero al Reglamento de Elecciones, y al Plan Integral y el calendario de coordinación para el Proceso Electoral Local 2019-2020, el cual fuera aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo No. INE/CG/432/2019, específicamente al numeral 9.1 del apartado de Documentación y material electoral.

En atención a lo anterior, por instrucciones de la Mtra. Gabriela María De León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo público local electoral, con las atribuciones que me confiere el artículo 367, numeral 1, incisos a), b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito hacerle entrega, en formato digital y de manera impresa, de lo siguiente:

- Proyectos de Diseño y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales a utilizarse en la elección de Diputaciones Locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020, el cual tendrá verificativo en esta entidad federativa.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones.

Finalmente, atenta y respetuosamente le solicito, se sirva remitir el presente, así como su anexo, a las áreas respectivas del Instituto Nacional Electoral, para los efectos de sus trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Javier Torres  
Secretario Ejecutivo



Por el Instituto Nacional Electoral:

C.c.p.: Lic. Edmundo Jacobo Molina/ Secretario Ejecutivo.  
C.c.p.: Lic. María del Carmen Colín Martínez/ Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.  
C.c.p.: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto/ Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación.  
C.c.p.: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo/ Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales.

Por el Instituto Electoral de Coahuila:

C.c.p.: Mtra. Gabriela María De León Farías/ Consejera Presidenta.  
C.c.p.: Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.  
C.c.p.: Mtro. Alejandro González Estrada/ Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.  
C.c.p.: Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza/ Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.  
C.c.p.: Mtra. Karla Verónica Félix Neira/ Consejera Electoral.  
C.c.p.: Gustavo Alberto Espinosa Padrón/ Consejero Electoral.  
C.c.p.: Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva/ Consejera Electoral.  
C.c.p.: Julio César Lavenant Salas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.  
C.c.p.: Dr. Hugo Alejandro González Bazaldúa/ Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES.  
C.c.p.: Archivo.  
FJTR/jels



Instituto Nacional Electoral  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
RECIBIDO  
FECHA: 8-10-19  
VOCALIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Castillo



Recibido:  
Miguel Castillo  
5:41 PM  
8-oct-2019

No.	Documentación electoral (proceso electoral local 2020)
1	Boleta electoral de la elección para las diputaciones locales.
2	Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las diputaciones locales.
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.
5	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.
6	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.
7	Acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa.
8	Acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional.
9	Acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa derivada del recuento de casillas.
10	Acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de representación proporcional derivada del recuento de casillas.
11	Plantilla Braille de la elección para las diputaciones locales.
12	Bolsa para lista nominal de electores.
13	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el comité distrital.
14	Bolsa para boletas entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las diputaciones locales.
15	Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las diputaciones locales.
16	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las diputaciones locales.
17	Bolsa para votos válidos de la elección para las diputaciones locales.
18	Bolsa para votos nulos de la elección para las diputaciones locales.
19	Bolsa de expediente de casilla de la elección para las diputaciones locales.
20	Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para las diputaciones locales.
21	Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección para las diputaciones locales.
22	Acta de la jornada electoral.
23	Hoja de incidentes.

No.	Documentación electoral (proceso electoral local 2020)
24	Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.
25	Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al comité distrital.
26	Instructivo braille.
27	Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.
28	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
29	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales.
30	Cartel de identificación de casilla.
31	Cartel de identificación de casilla especial.
32	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.
33	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
34	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
35	Tarjetón vehicular.
36	Aviso de localización de casilla.
37	Aviso de localización de centros de recepción y traslado.
38	Cuaderno de resultados preliminares en el distrito.
39	Cartel de resultados preliminares en el distrito.
40	Cartel de resultados de cómputo distrital.
41	Acta de electores en tránsito para casillas especiales.
42	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las diputaciones locales.
43	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las diputaciones locales.
44	Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla.
45	Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla especial.
46	Recibo de entrega del paquete electoral al comité distrital.
47	Recibo de entrega del paquete electoral al centro de recepción y traslado

**Listado de los diseños de documentación electoral remitidos, a afecto de ser debidamente validados por la autoridad electoral nacional.**

No.	Material electoral (proceso electoral local 2020)
1	Cancel electoral portátil
2	Urnas
3	Base porta urnas

4	Caja paquete electoral
5	Mampara especial
6	Caja contenedora de materiales electorales
7	Marcador de boletas
8	Marcadora de credenciales (serán solicitadas al INE)
9	Sacapuntas de doble orificio
10	Líquido indeleble

Listado de los diseños del material electoral remitidos, a efecto de ser debidamente validados por la autoridad electoral nacional.

• Muestra de algunos diseños de la documentación electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA  
MUNICIPIO: [ ]

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PAN</b> PARTIDO ACCION NACIONAL	<b>PRD</b> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
<b>PRD</b> PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	<b>PT</b> PARTIDO DEL TRABAJO
<b>VERDE</b> PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	<b>UDC</b> UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	<b>MORENA</b>
<b>UNIDOS</b>	<b>PRC</b> PARTIDO DE LA REVOLUCION COAHUILENSE
<b>EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO</b>	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b>
<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b>	

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECIBO EL NOMBRE COMPLETO.

DIPUTACIONES LOCALES

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA**

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

**MORENA**

**UNIDOS**

**EMILIANO ZAPATA, LA TIERRA Y SU PRODUCTO**





**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**  
**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL COMITÉ DISTRITAL**

**ESCRIBA FUERTE EN LA CONSTANCIA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.**

**1 DATOS DE LA CASILLA** (Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

SECCIÓN: \_\_\_\_\_

**TIPO DE CASILLA**

Marque con "X" (con un lápiz) (con un lápiz) (con un lápiz) (con un lápiz) (con un lápiz)

**2 CLAUSURA DE LA CASILLA** (Conteste).

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, la o el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2020, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Comité Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

PRESENTE/A  (Marque con "X") SECRETARÍA/A  (Marque con "X") 1er. ESCRITADORA/A  (Marque con "X") 2a. ESCRITADORA/A  (Marque con "X")

En compañía de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que se indican: (Marque con "X")

**3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA** (Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla y asegúrese de que firmen en su totalidad).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
SECRETARÍA/A		
1er. ESCRITADORA/A		
2a. ESCRITADORA/A		

**4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES** (Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad).

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	PRESENTE/A		FIRMAS
		P	S	

**5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; ENTREGUE LA PRIMERA COPIA A LA O AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SIGUIENDO ORDEN DE REGISTRO. SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 197, NUMERAL 4; 200; 238; 239; 359, NUMERAL 1, INCISO E; Y 386, DEL CÓDIGO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

**Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.**

1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).	<input type="checkbox"/>
2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 6).	<input type="checkbox"/>
3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.	<input type="checkbox"/>
4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Ayuntamiento.	<input type="checkbox"/>
5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.	<input type="checkbox"/>
6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.	<input type="checkbox"/>

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020

**BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

**1** Meta aquí la bolsa para boletas sobrantes, la bolsa para votos válidos y la bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.

ENTIDAD: COAHUILA  
DISTRITO:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:




  
 Instituto Electoral de Coahuila  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**  
**BOLETAS SOBRAINTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD: COAHUILA  
 DISTRITO:  
 MUNICIPIO:  
 SECCIÓN:  
 CASILLA:

**1** Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para las Diputaciones Locales.


**2** Escriba el **total de boletas** que contiene esta bolsa:  (Con número)

  
 Instituto Electoral de Coahuila  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**  
**EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD: COAHUILA  
 DISTRITO:  
 MUNICIPIO:  
 SECCIÓN:  
 CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

- 1** Original del Acta de la jornada electoral (**Acta 1**).
- 2** Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (**Acta 2**).
- 3** Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4** Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
- 5** Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 6** Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.

  
 Instituto Electoral de Coahuila  
**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**  
**LISTA NOMINAL DE ELECTORES**

ENTIDAD: COAHUILA  
 DISTRITO:  
 MUNICIPIO:  
 SECCIÓN:  
 CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

**Para casilla básica, contigua o extraordinaria**

- 1** Lista nominal de electores.
- 2** Listados de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y copias de las sentencias del Tribunal Electoral (sólo en caso de que los hubiera recibido).
- 3** Relación de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en esta casilla y no se incluyen en la lista nominal.
- 4** Relación de las y los ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal.
- 5** Credenciales recogidas (sólo en caso de que las tuviera).

**Para casilla especial**

- 1** Acta de las y los electores en tránsito.
- 2** Copias de las sentencias del Tribunal Electoral (sólo en caso de que las hubiera recibido).



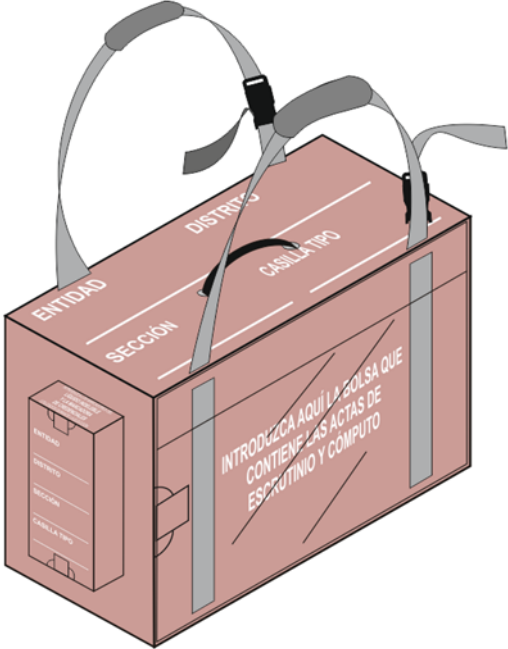
## Instrucciones para la/el Presidenta/e y Funcionarias/os de Casilla:

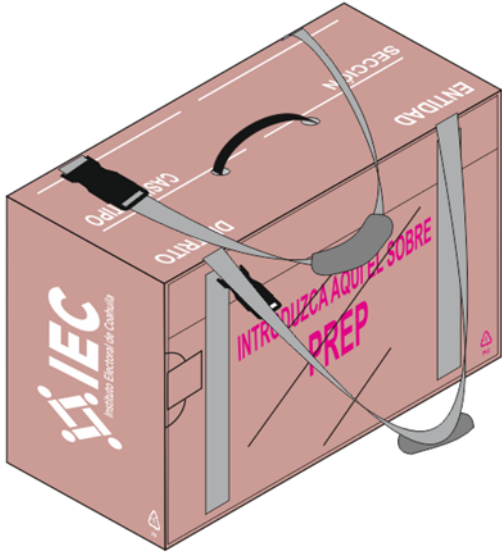
- PASO 1** Introduzca la primera copia del( de las) Acta(s) de Escrutinio y Cómputo de Diputaciones Locales.  
**Introduzca el(las) acta(s) de manera extendida, sin doblarla ni maltratarla.**
- PASO 2** Cierre el sobre y colóquelo en la mica destinada para el PREP que se encuentra a un costado y por fuera del paquete electoral.  
**Coloque este sobre PREP POR FUERA del Paquete Electoral.**
- PASO 3** Entregue en el Comité Electoral este sobre al Acopiador del PREP, quien le dará el Acuse de Recibo.

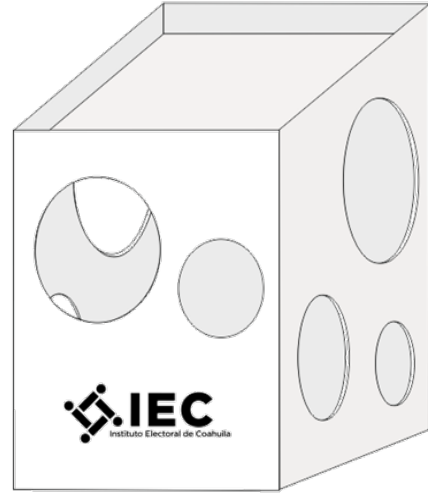
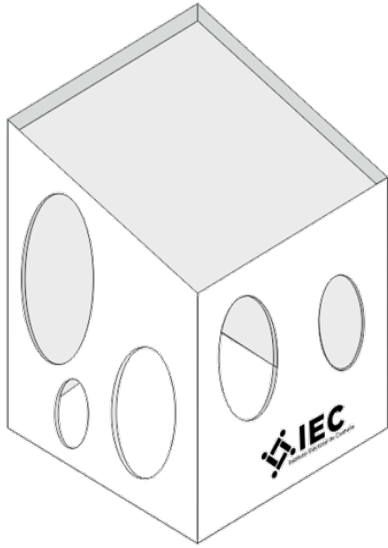
Coloque este **Sobre PREP**  
**POR FUERA** del Paquete Electoral



- Muestra de diseños del material electoral









## 7.4.2 Organización, clasificación y habilitación de material electoral

En el marco de la preparación del proceso electoral 2020, se ha realizado lo siguiente en lo que corresponde a materiales electorales:

- Personal adscrito a la DEOE llevó a cabo durante el periodo que se informa, el operativo de organización, clasificación y habilitación de material electoral, en las instalaciones de la bodega electoral del IEC; dicho material fue remitido por los comités municipales electorales instalados con motivo del proceso electoral 2017-2018 y recibido en las instalaciones de la referida bodega, mismo que fue reutilizado en la jornada electoral del 18 de octubre de 2020, con la finalidad de ajustarse a los principios de optimización de recursos del IEC, así como contribuir a la protección del medio ambiente.













**Imágenes de los trabajos realizados como parte del operativo de organización, clasificación y habilitación de material electoral, en las instalaciones de la bodega electoral del IEC.**

## **7.5 Integración de comités distritales electorales (CDE)**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 330 y 371, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, uno de los órganos desconcentrados del IEC corresponde a los comités distritales electorales; asimismo, en su artículo 374, numeral 1, se estipula que estos deberán estar integrados por

- 1 presidente/a
- 1 secretario/a y
- 3 consejeros/as

Como parte del procedimiento de designación de las consejerías electorales distritales de este Instituto Electoral, se han efectuado las siguientes actividades:

- En fecha 17 de mayo de 2019, se remitió a las consejerías electorales de este Instituto el Proyecto de Acuerdo referente a la convocatoria para integrar los CDE, para el proceso electoral 2020.
- Se trabajó conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral de este Instituto, para la elaboración de un sistema que permitiera el registro en línea de aspirantes a integrar los CDE.
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con la COE, en la cuales se trató lo relativo a la convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los CDE.
- Se compartieron, con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, los proyectos de formatos a utilizarse para la convocatoria de selección y designación de integrantes de CDE, a efecto de dar continuidad al proyecto de registro en línea de los referidos.
- En fecha 15 de julio de 2019, en sesión ordinaria de la COE, se aprobó —para ponerlo a consideración del Consejo General— el proyecto de acuerdo, mediante el cual se emitió la convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los CDE, que se instalarán durante el proceso electoral 2020.



- Mediante el acuerdo IEC/CG/069/2019, de fecha 15 de julio de 2019, emitido por el consejo general del IEC, fue aprobada la convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los comités distritales electorales, que se instalarían en el marco del proceso electoral local 2020.

- En fecha 16 de julio de 2019, se elaboró y remitió a la Secretaría Ejecutiva, el banner de la convocatoria para la integración de los CDE, a fin de que, una vez autorizado, fuese publicado en la página institucional del IEC.
- En el mes de agosto de 2019, personal adscrito a la DEOE llevó a cabo la difusión de la convocatoria para la integración de los CDE en los 38 municipios de la entidad; de igual manera, se dio difusión de la misma a través de las redes sociales oficiales del IEC, así como en espacios de prensa escrita, digital y de radio; asimismo, se dio difusión entre la ciudadanía que ha participado en los diversos programas de participación ciudadana de este Instituto, con la finalidad de que hicieran extensiva la referida convocatoria, a fin de contar con la participación de las ciudadanas y los ciudadanos originarios y/o residentes en el estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se llevó a cabo del día 2 al 14 de septiembre del año en curso, el registro en línea de las y los aspirantes a integrar los CDE de este Organismo Electoral. En ese sentido, personal adscrito a la DEOE se comunicó con las ciudadanas y los ciudadanos que iniciaron su registro en la plataforma digital habilitada para tal efecto y que, por alguna causa, no habían concluido con el mismo, con la finalidad de brindar soporte, así como resolver posibles dudas relativas a dicho proceso.
- De igual manera, se llevó a cabo la recepción de la documentación de los aspirantes a integrar los referidos CDE de este órgano electoral, en las sedes de Acuña, Piedras Negras, Nueva Rosita, Torreón, Ramos Arizpe, San Pedro, Matamoros, Monclova y Saltillo; contando con una notable participación por parte de la ciudadanía.









- Personal adscrito a la DEOE realizó, el día 30 de septiembre de 2019, guardia en un horario de las 9:00 a las 00:00 horas, a efecto de cumplir con el término legal para la recepción de la documentación de las personas que aspiraban a integrar alguno de los órganos desconcentrados del IEC.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Distritales Electorales 2020, con la participación de la Secretaría Ejecutiva, diversas direcciones ejecutivas y unidades técnicas del IEC, entre las cuales se encuentra la DEOE; en las cuales se abordaron temas operativos relacionados a los órganos desconcentrados.
- Se dio amplia difusión entre las representaciones partidistas y la ciudadanía en general del informe final sobre el proceso de registro de las y los aspirantes a integrar los CDE.
- El mes de octubre de 2019, se llevó a cabo el proceso de integración, verificación y elaboración de la correspondiente lista de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista presencial en el marco de la convocatoria para la selección y designación de las y los integrantes de los CDE.
- Funcionariado adscrito a la DEOE apoyó operativamente a las consejerías electorales, integrantes del Consejo General, en lo correspondiente a la etapa de entrevistas a las y los aspirantes a integrar los comités distritales electorales; las cuales se llevaron a cabo los días 18, 19, 20 y 22 de octubre del presente, en las sedes de Torreón, San Pedro, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Acuña y Saltillo.







Imágenes de la etapa de entrevistas a las y los aspirantes a integrar los comités distritales electorales del IEC, llevadas a cabo los días 18, 19, 20 y 22 de octubre de 2019, en las sedes de Torreón, San Pedro, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Acuña y Saltillo.

- Mediante los acuerdos IEC/CG/098/2020 y IEC/CG/110/2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila designó a las personas que integraron los órganos desconcentrados en el marco del proceso electoral local ordinario 2020.

- En fecha 8 de diciembre de 2019, se realizó la primera etapa de capacitación presencial a las personas que integraron los comités distritales del IEC, en una única sede de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.





**Imágenes de la capacitación impartida a las consejerías integrantes de los comités distritales electorales, la cual fue llevada a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2019.**

- Los días nueve (9), diez (10), once (11), trece (13) y catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), en los dieciséis distritos electorales locales que integran esta entidad federativa, se instalaron los comités distritales electorales, los cuales se encargaron de la organización, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral local ordinario 2020, dentro de su correspondiente distrito.







- A la fecha de corte de las actividades del presente informe, se da cuenta de que los órganos desconcentrados concluyeron sus actividades de manera satisfactoria y adecuada, pese a la contingencia de salud por la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 Coronavirus (COVID-19).



Se presenta una relación de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que estuvieron a cargo de los 16 comités distritales electorales.

Número	Sesión	Fecha	Tipo Sesión
1	Instalación	9, 10 y 13 de enero	Ordinaria
2	Ubicación de bodega	28/febrero/2020	Ordinaria
3	Personal y equipamiento de bodega	26/marzo/2020	Ordinaria
4	Reanudación del proceso electoral local ordinario 2020	21/Agosto/2020	Ordinaria
5	Registro de candidaturas	3/septiembre/2020	Extraordinaria

Número	Sesión	Fecha	Tipo Sesión
6	Designación del personal de cómputos	8 y 14 de septiembre 2020	Extraordinaria
7	Escenario cómputos y Modelo Operativo e informes	24/septiembre/2020	Ordinaria
8	Verificación de medidas de seguridad	10 y 11 de octubre de 2020	Extraordinaria
9	Jornada electoral	18/octubre/2020	Permanente
10	Extraordinaria convocada al término de la reunión de trabajo	20/octubre/2020	Extraordinaria
11	Cómputo	21/octubre/2020	Especial

Comité Distrital	Sesión	Fecha	Tipo Sesión
CDE 11	Sustitución de candidaturas relativas a los partidos Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (fórmula)	12/septiembre/2020	Extraordinaria
CDE 13	Sustitución de candidatura relativa al partido Revolución Coahuilense (fórmula)	6/octubre/2020	Extraordinaria
CDE 12	Sustitución de candidatura relativa al partido	13/octubre/2020	Extraordinaria

Comité Distrital	Sesión	Fecha	Tipo Sesión
	Revolución Coahuilense (suplente)		
CDE 01	Sustitución de candidatura relativa al partido Revolución Coahuilense (propietario)	16/octubre/2020	Extraordinaria

## 7.6 Sistema de registro de candidaturas para partidos políticos

Para el proceso electoral local 2020 se desarrolló e implementó un sistema informático que brindó apoyo para que los partidos políticos registraran a sus candidaturas. A continuación, se explicará con detalle el funcionamiento del sistema de registro de candidaturas.

Se generaron usuarios y contraseñas para cada partido político. De esta manera cada uno de ellos podría registrar hasta cincuenta (50) candidaturas, treinta y dos (32) candidaturas por el principio de mayoría relativa y dieciocho (18) candidaturas por el principio de representación proporcional.

Instituto Electoral de Coahuila

© 2020 Instituto Electoral de Coahuila: [www.iec.org.mx](http://www.iec.org.mx)

**Figura 1. Pantalla de inicio de sesión.**

Al identificarse correctamente, el sistema envía al usuario a la pantalla de registro de candidaturas, donde por medio de una tabla se pueden apreciar los candidatos y candidatas que fueron registrados por parte del partido político correspondiente.

IEC Instituto Electoral de Coahuila

RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ + MENÚ PRINCIPAL SALIR

Bienvenido(a):  
RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Registro de Candidaturas Proceso Electoral Local 2020

#	Principio	Cargo	Nombre Completo	Distrito	Cabecera	Partido	Registrar	Formato
1	MR	Propietario(a)	MARIA EUGENIA GUADALUPE CALDERON AMEZCUA	1	ACUÑA	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
2	MR	Suplente	MA. DEL CARMEN MARQUEZ AVILA	1	ACUÑA	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
3	MR	Propietario(a)	MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA	2	PIEDRAS NEGRAS	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
4	MR	Suplente	MARIA DEL PILAR VALENZUELA GALLARDO	2	PIEDRAS NEGRAS	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
5	MR	Propietario(a)	JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA	3	SABINAS	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
6	MR	Suplente	ROGELIO OBREGON GALARZA	3	SABINAS	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
7	MR	Propietario(a)	JORGE ANTONIO ABDALA SERNA	4	SAN PEDRO	Partido Revolucionario	REGISTRAR	VISUALIZAR

**Figura 2. Pantalla de registro de candidaturas.**

Para registrar una candidatura, basta con solo dar clic sobre el botón de “registrar”, el cual envía al usuario a la pantalla del formulario de registro de candidatura. Es aquí en donde se vacían los datos personales requeridos por parte del candidato o candidata. Al momento de vaciar los datos en el sistema, se procede a guardarlos, dando clic sobre el boto de “guardar”, que se encuentra inmediatamente al término del formulario.

En el botón con la etiqueta “visualizar” es donde se encuentra el acceso para ver los formatos generados por el sistema, toda vez que se registra un nuevo candidato o candidata.

Instituto Electoral de Coahuila RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ + MENÚ PRINCIPAL SALIR

 **RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
PARTIDO POLITICO

Registro de Candidaturas Proceso Electoral Local 2020.  
Capturando registro para: Diputación de Mayoría Relativa, Propietario(a)  
*Los campos marcados con (\*) son obligatorios*

Apellido Paterno*:	<input type="text" value="CALDERON"/>
Apellido Materno:	<input type="text" value="AMEZCUA"/>
Nombre(s)*:	<input type="text" value="MARIA EUGENIA GUADALUPE"/>
Sobrenombre:	<input type="text" value="MARU CALDERON"/>
Reelección:	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
Periodos electos de manera consecutiva:	<input type="text" value="0"/>
Lugar de Nacimiento*:	<input type="text" value="ACUÑA COAHUILA"/>

**Figura 3. Pantalla de formulario de registro.**

Los partidos políticos registraron a sus candidaturas de esta manera, entre propietarios, suplentes, principio de mayoría relativa y principio de representación proporcional. El sistema de registro de candidaturas, al momento de contar con los registros en la base de datos, daba al usuario la posibilidad de generar cada uno de los cuatro (4) formatos que complementaban su registro y que posteriormente sería requerido por el comité distrital electoral correspondiente para poder continuar con su proceso de registro.

Los formatos generados por el sistema fueron los siguientes:

- Formato 1: Formato de solicitud de registro de candidaturas por el principio de mayoría relativa.
- Formato 2: Formato único de solicitud de registro de candidaturas por el principio de mayoría relativa.
- Formato 3: Formato de solicitud de registro de candidaturas por el principio de representación proporcional.
- Formato 4: Formato único de solicitud de registro de candidaturas por el principio de representación proporcional.

A continuación, se muestra un ejemplo de los formatos generados por el sistema.

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**FORMATO 1:**  
ELECCIÓN DIPUTACIONES

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS  
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

Nombre del Partido Político o Coalición:  
PARTIDO POLITICO

Quien suscribe RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ en mi carácter de REPRESENTANTE PROPIETARIO(A) del (Partido Político o Coalición) PARTIDO POLITICO acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, con fundamento en los artículos 41, fracción I y 116 fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 32, 33 y 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 23, numeral 1, inciso a), b), e) y f) de la Ley General de Partidos Políticos; 1, numeral 1, 3, numeral 1, inciso a) y b), 12, 16, numeral 1, 18, numeral 1, 20, inciso b), 24, numeral 1, 28, numera 1, 29, 39, 71, numeral 2, 72, 167, numeral 1, 2 y 3, 176, numeral 2, 181, numeral 1 y 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, solicito el registro de la fórmula de candidaturas por el principio de mayoría relativa para contender en la integración del Congreso del Estado, por el Distrito Electoral Uninominal número 14 para el Proceso Electoral Local 2020, señalando los siguientes datos:

Distrito Electoral Uninominal	Cargo Diputado(a)	Género	Nombre del candidato(a)	Opta por Reelección	Periodos Electos de manera consecutiva
14	Propietario(a)	M	MARIA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER	SI	X
	Suplente	M	MARIA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	SI	X

Nombre y Firma Representante del Partido Político o Coalición acreditado ante el Consejo General del Instituto

Nombre y Firma del Candidato(a) Propietario

Figura 4. Formato 1.

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**FORMATO 2:**  
ELECCIÓN DIPUTACIONES

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS  
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

Nombre del Partido Político o Coalición:  
PARTIDO POLITICO

*Marque con una "X" en el recuadro correspondiente de acuerdo al carácter por el que se postula en la fórmula:*

Diputado(a) Propietario(a)     Diputado(a) Suplente

Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
MARIA EUGENIA GUADALUPE	CALDERON	AMEZCUA
Género:	Solo aplica para el candidato(a) propietario(a), si desea se incluya en la boleta electoral su "sobrenombre", inclúyalo a continuación:	
M	MARU CALDERON	
Lugar de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento:	Número de Teléfono:
ACUÑA COAHUILA	1962-03-30	8771050398
Domicilio (calle, número exterior, colonia, ciudad, estado y código postal):		
C CHAPULTEPEC 1970 COL SAN ANDRES		
Tiempo de Residencia:	Ocupación:	
HACE 33 AÑOS	MAESTRA	
Clave de Elector:	CLAMEG62033005M200	
Reelección:	Si	No
		X
¿Pertenece a un grupo vulnerable?	Si	No
	X	

Quien suscribe, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- MI aceptación formal y legal como candidato del (Partido Político o Coalición) Partido Revolucionario Institucional al cargo de Diputado(a) Propietario(a) por el principio de mayoría relativa, por el Distrito Electoral Uninominal Número 1, para el Proceso Electoral Local 2020.
- Que acepto sustentar la plataforma electoral presentada por Partido Revolucionario Institucional.
- Que cumplo con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En caso de reelección, estar cumpliendo con los límites establecidos en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que he sido electo(a) en este cargo por \_\_\_\_\_ periodo(s).
- De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si  no  otorgo mi consentimiento para que la información antes referida sea pública.

Nombre y Firma de quien se postula

Página 1 de 2

Figura 5. Formato 2.

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**FORMATO 3:**  
ELECCIÓN DIPUTACIONES

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

Nombre del Partido Político: PARTIDO POLITICO

Quien suscribe RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ en mi carácter de REPRESENTANTE PROPIETARIO(A) del Partido Político PARTIDO POLITICO acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, solicito el registro de la lista única de diputaciones por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020 conforme al siguiente orden:

Fórmula	Diputado(a)	Género	Nombre del candidato(a)	Opta por Reelección	Periodos electos de manera consecutiva
1	Propietario(a)	M	MARIA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	M	GUADALUPE ARANA GARCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
2	Propietario(a)	H	EDUARDO OLMOS CASTRO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	H	SAMUEL GONZALEZ PEREZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
3	Propietario(a)	M	DIANA CAROLINA CASTILLO DIAZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	M	ANITA RAYGOZA FLORES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
4	Propietario(a)	H	JOSE NATIVIDAD NAVARRO MORALES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	H	HILARIO GABRIEL MANRIQUE JIMENEZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
5	Propietario(a)	M	MA. MAYELA HERNANDEZ VALDES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	M	MARIA ALEJANDRA HUERTA ALEMAN	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
6	Propietario(a)	H	MARCO ANTONIO CANTU VEGA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	H	ALFONSO FIGUEROA VICUÑA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
7	Propietario(a)	M	YOLANDA AIDE GARCIA HUERTA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	M	NATALIA GUADALUPE FERNANDEZ MARTINEZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
8	Propietario(a)	H	IVAN TERASHIMA ZAMORA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	H	CONRADO ZAPATA RODRIGUEZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
9	Propietario(a)	M	LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	
	Suplente	M	MIRIAM SELENE VILLARREAL LOPEZ	SI <input checked="" type="checkbox"/>	

Nombre y Firma Representante del Partido Político

Página 1 de 2

Figura 6. Formato 3.

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**FORMATO 4:**  
ELECCIÓN DIPUTACIONES

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS  
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

Nombre del Partido Político: Partido Político

Marque con una "X" en el recuadro correspondiente de acuerdo al carácter por el que se postula en la fórmula:

Diputado(a) Propietario(a)     Diputado(a) Suplente   

Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
ANITA	RAYGOZA	FLORES
Género:	Lugar de Nacimiento:	Fecha de Nacimiento:
M	ALLENDE, COAHUILA	1973-03-07
		Número de Teléfono:
		8621025959
Domicilio (calle, número exterior, colonia, ciudad, estado y código postal):		
C MONTERREY 404 SUR COL CENTRO 26500		
Tiempo de Residencia:	Ocupación:	
hace 47 años	PROFESIONISTA	
Clave de Elector:	Anotar el número de periodos electos de manera consecutiva:	
ryfla73030705m101		
Reelección:	SI	No
		<input checked="" type="checkbox"/>
¿Pertenece a un grupo vulnerable?	SI	No
		<input checked="" type="checkbox"/>

Quien suscribe, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- MI aceptación formal y legal como candidato del (Partido Político) Partido Político al cargo de Diputado(a) Suplente por el principio de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2020.
- Que acepto sustentar la plataforma electoral presentada por Partido Político.
- Que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En caso de reelección, estar cumpliendo con los límites establecidos en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que he sido electo en este cargo por        periodo(s).
- De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si  no  otorgo mi consentimiento para que la información antes referida sea pública.

Nombre y Firma de quien se postula

Página 1 de 2

Figura 7. Formato 4.

### 7.6.1 Resultados

Es pertinente destacar que se redujo el proceso de registro, tanto en tiempo como al momento de solicitar los formatos pertinentes para el registro, puesto que, anteriormente, se tenía que solicitar al Instituto una hoja de seguridad para imprimir los formatos. Lo anterior se redujo al momento de que el propio sistema generaba los formatos de cada partido político y sólo era necesario firmar los mismos. Para ser la primera vez que se implementó, los resultados fueron aceptables y, en parte, se dio un avance para su uso en procesos electorales posteriores.





## 7.7 Sistema de registro de candidaturas en comités distritales electorales

De igual forma, se desarrolló e implementó un sistema informático que brindó apoyo a las y los integrantes de los 16 comités distritales electorales en el registro de candidaturas. A continuación, describe a detalle el funcionamiento del sistema de registro de candidaturas en cada una de sus etapas.

### 7.7.1 Registro por el principio de mayoría relativa

Al iniciar sesión con el usuario de comité, se muestra una tabla únicamente con los candidatos por el principio de mayoría relativa del distrito que esté conectado (ejemplo: comité distrital 07) y serán reflejados los registros posibles para ese comité, los cuales son dos por partido, dando un total de 22 registros posibles, como se muestra en la figura 8.



#	Principio	Cargo	Nombre Completo	Domicilio	Partido	Registrar	Documentación
1	MR	Propietario		E	Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
2	MR	Suplente		S	Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
3	MR	Propietario		D	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
4	MR	Suplente		S	Partido Revolucionario Institucional	REGISTRAR	VISUALIZAR
5	MR	Propietario		D	Partido de la Revolución Democrática	REGISTRAR	VISUALIZAR
6	MR	Suplente		S	Partido de la Revolución Democrática	REGISTRAR	VISUALIZAR

Figura 8. Tabla principal.

En dicha tabla se registraron por cargo, propietario (a) / suplente, dando clic en el botón de registrar. El sistema redirige a un formulario de registro para dicha persona seleccionada. Este formulario guardó los datos personales del candidato o candidata y, a su vez, se cargó un solo archivo PDF, que contenía los documentos solicitados en el formulario como se muestra en la figura 9.

IEC Instituto Electoral de Coahuila

Inicio / Selección / Registro

### Registro de Candidaturas Proceso Electoral Local 2020

Capturando registro para Elección Provincial  
Todos los campos son obligatorios

Apellido Paterno: APELLIDO PATRINO

Apellido Materno: APELLIDO MATERNO

Nombres: NOMBRES

En su caso sobrenombres: EN SU CASO SOBRENOMBRES O APODO

Reelección:  SI  NO

Periodos electos de manera consecutiva: 0

Lugar de nacimiento: MONTECIMA, COAHUILA, MEXICO

Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA

Archivos:  NINGUN ARCHIVO SELECCIONADO

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgo mi consentimiento para que la información antes referida sea pública.

SI  NO

**Figura 9. Formulario de registro.**

Terminado el registro, la tabla se muestra nuevamente para así continuar con el registro de las candidaturas restantes. La tabla principal tiene la opción de visualizar y/o descargar el archivo previamente cargado.

La documentación fue llevada a los comités por un máximo dos representantes como se muestra en la figura 10.



Figura 10. Entrega de documentación.

Los datos de las personas registradas pueden ser modificados, guardando un registro de dichos cambios.

El usuario tiene la posibilidad de descargar un reporte general con todos los registros realizados en el comité conectado, como se muestra en la figura 11.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA									
Reporte de candidatos O.T.M.									
Proceso Electoral 2024 - Elección de Diputaciones									
Fecha de Impresión: 04/11/2024 11:11:28									
Distrito	PROCESO	Cargo	Nombre del partido	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Apellido	Edad	Género
1	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	FRANCO	YULIA	FRANCO	FRANCO	19	F
2	OP	Secundario	Partido Acción Nacional	OSORIO	RODRIGO	OSORIO	OSORIO	18	M
3	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	RODRIGUEZ	FRANCISCA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	18	M
4	OP	Secundario	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
5	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
6	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
7	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
8	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
9	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
10	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
11	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
12	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
13	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
14	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
15	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
16	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
17	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
18	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
19	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M
20	OP	Proceso O	Partido Acción Nacional	VALDEARROYO	ANDREA	VALDEARROYO	VALDEARROYO	18	M

Figura 11. Reporte general por distrito.

Una vez terminado el proceso de registro por mayoría relativa, los representantes acudieron a las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila para realizar la entrega de la documentación para el registro de los candidatos y las candidatas por el principio de representación proporcional, como se muestra en la figura 12.



Figura 12. Entrega de papelería en oficinas del IEC.

## 7.7.2 Registro por el principio de representación proporcional

Iniciando sesión con usuario del Instituto, en la pantalla principal del sistema de candidatos se muestra una lista de los partidos en la que se deberá seleccionar uno de ellos para hacer el registro por el principio de representación proporcional. Se verán reflejados los 18 posibles registros para el partido seleccionado, como se muestra en la figura 13.

Screenshot of the IEC website showing the registration process for proportional representation. The page title is "Registro de candidaturas por el principio de Representación Proporcional." Below the title, it says "Selecciona el partido para el registro de candidatura." There is a dropdown menu labeled "Partido Político" with a downward arrow. Below the dropdown, it says "Selecciona un partido". The page header includes the IEC logo and the text "Instituto Electoral de Coahuila" on the left, and "ALLAN MICHAEL PRADO VEGA" and "MENU PRINCIPAL SALIR" on the right.

N°	Principio	Cargo	Nombre Completo	Partido	Registrar	Documentación
1	RP	Propietario		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
2	RP	Suplente		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
3	RP	Propietario		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
4	RP	Suplente		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
5	RP	Propietario		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
6	RP	Suplente		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
7	RP	Propietario		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
8	RP	Suplente		Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
9	RP	Propietario	RODRIGO SIMONEZ SIQUERES	Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR
10	RP	Suplente	MARIA CRUZ COLUNGA MUÑIZ	Partido Acción Nacional	REGISTRAR	VISUALIZAR

Figura 13. Tabla principal por RP.

Al igual que en el registro de mayoría relativa, la tabla tiene un botón de registro que, dando clic, redirigirá al formulario para proceder a la captura de los datos del cargo seleccionado. En este formulario también se cargó un archivo con los mismos documentos solicitados a los candidatos (as) de mayoría relativa, como se muestra en la figura 14.

Inicio / Selección / Registro

Registro de Candidaturas Proceso Electoral Local 2020.

Capturando registro para Diputación Propietario  
\*Todos los campos son obligatorios.

Apellido Paterno: APELLIDO PATERNO

Apellido Materno: APELLIDO MATERNO

Nombres: NOMBRES

En su caso sobrenombre: EN SU CASO SOBRENOMBRE O APODO

Reelección:  SI  NO

Periodos electos de manera consecutiva: 0

Lugar de Nacimiento: MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO

Fecha de Nacimiento: DD/MM/AAAA

Archivo:  NINGÚN ARCHIVO SELECCIONADO

---

De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, otorgo mi consentimiento para que la información antes referida sea pública.

SI  NO

---

**Figura 14. Formulario de registro para RP.**

Una vez finalizada la captura, será redirigido a la pantalla anterior para continuar con el registro de las candidaturas restantes. El usuario IEC cuenta con cuatro opciones más.

### Verificación de candidaturas


Al dar clic en esta opción se mostrará una caja de opciones con los partidos. Se deberá seleccionar uno de ellos para proceder a la verificación de los archivos. Una vez que estás dentro de la opción de verificación, se muestra una tabla con todos los registros posibles para el partido (50), de los cuales 32 son por Mayoría Relativa y 18 por Representación Proporcional como se muestra en la figura 15.

| Verificación de candidaturas.

Selecciona el partido que deseas verificar.

---

Selecciona un partido



Partido Acción Nacional

N°	Principio	Cargo	Nombre Completo	Partido	Distrito	Documentación	Verificar
1	MR	Propietario	JUANITA ANNEL PEÑA ESQUIVEL	Partido Acción Nacional	1	<input type="button" value="VISUALIZAR"/>	<input type="button" value="VERIFICAR"/>
2	MR	Suplente	KARLA ALEJANDRINA ORTEGON MENCHACA	Partido Acción Nacional	1	<input type="button" value="VISUALIZAR"/>	<input type="button" value="VERIFICAR"/>
3	MR	Propietario	ANA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTINEZ	Partido Acción Nacional	2	<input type="button" value="VISUALIZAR"/>	<input type="button" value="VERIFICAR"/>

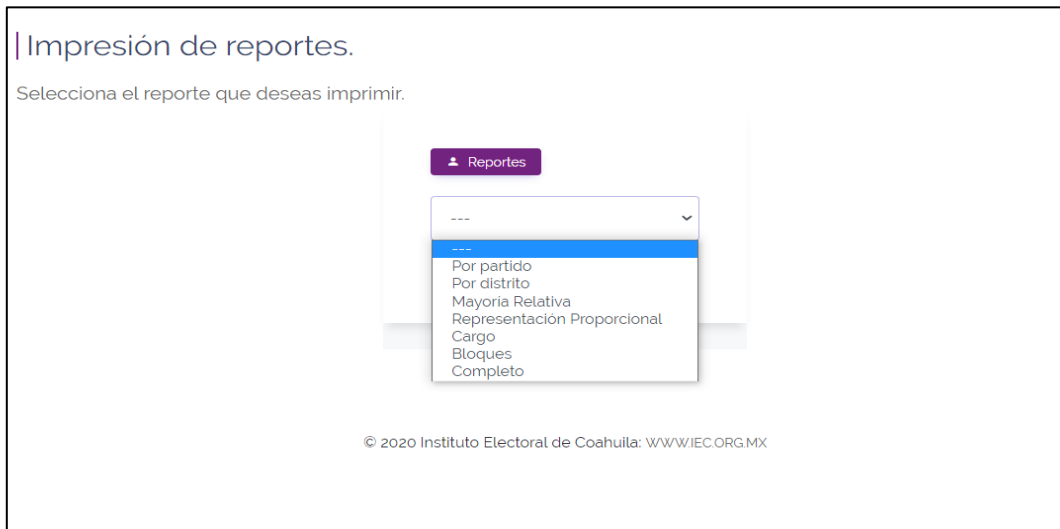
**Figura 15. Verificación de candidaturas.**

La tabla mostrada tiene únicamente dos opciones:

1. Visualizar. Se abrirá el archivo PDF que fue cargado en el registro.
2. Verificar. Una vez que el personal del Instituto visualizó el archivo cargado, dará clic en el botón de verificar y así “verificar” que el candidato (a) cargó la documentación solicitada. Una vez verificado el botón se bloqueará. Eso significa que el usuario fue verificado con éxito.

## A. Reportes

El usuario IEC tendrá más opciones que el usuario de comités para generar reportes. Son 7 opciones como se muestra en la figura 16.



**Figura 16. Reportes disponibles.**

1. Por partido  
Seleccionando esta opción se muestra una caja de opciones con los partidos. Se debe seleccionar uno de ellos y dar clic en el botón de imprimir. En dicho reporte se muestran los registros realizados del partido en cualquiera de los 16 distritos, tanto los de mayoría relativa como los de representación proporcional.
2. Por distrito  
Seleccionando esta opción se muestra una caja de opciones con los distritos. Se debe seleccionar uno de ellos y dar clic en la

opción de imprimir. En dicho reporte se muestran los registros realizados por el distrito seleccionado únicamente por mayoría relativa.

### 3. Mayoría relativa

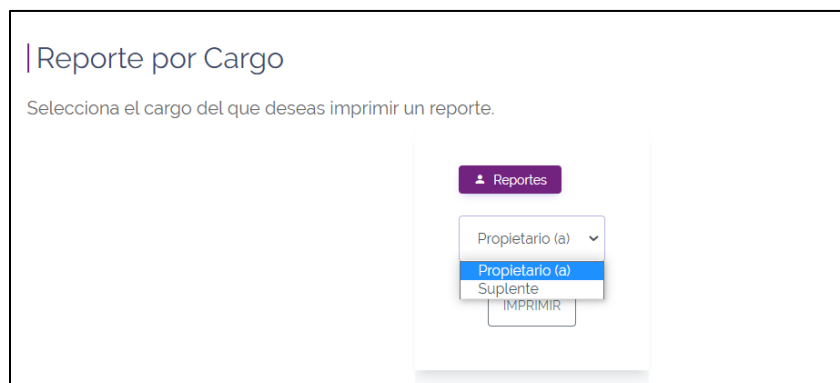
Seleccionando esta opción se debe dar clic en el botón de imprimir. En el reporte se mostrarán todos los registros encontrados en la base de datos, listando únicamente por el principio de mayoría relativa.

### 4. Representación proporcional

Seleccionando esta opción se debe dar clic en el botón de imprimir. En el reporte se mostrarán todos los registros encontrados en la base de datos, listando únicamente por el principio de representación proporcional.

### 5. Cargo

Seleccionando esta opción se despliega la opción de imprimir por el cargo deseado. En el reporte se mostrarán todos los registros encontrados en la base de datos, listando por el cargo seleccionado como se muestra en la figura 17.

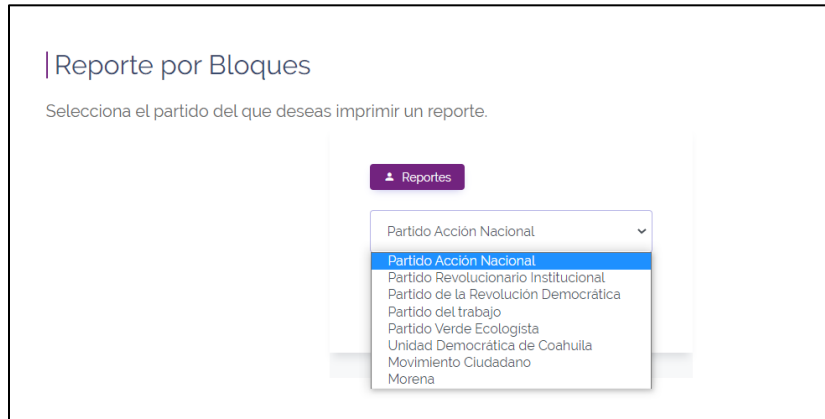


**Figura 17. Reporte por cargo.**

### 6. Bloques

Seleccionando esta opción se despliega la opción de imprimir por partido. En el reporte se mostrarán todos los registros encontrados en la base de datos, listando por bloque de competitividad, como se muestra en la figura 18.





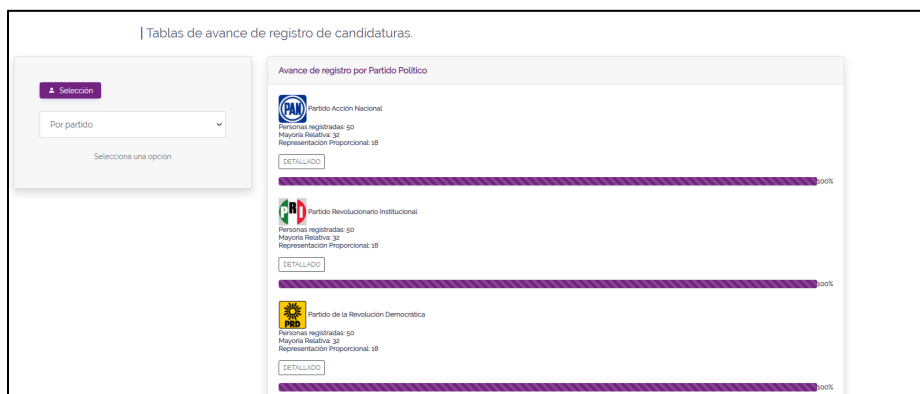
**Figura 18. Reporte por bloques.**

## 7. Completo

Seleccionando esta opción se debe dar clic en el botón de imprimir. En el reporte se mostrarán todos los registros encontrados en la base de datos, listando primero por el principio de mayoría relativa y después de representación proporcional.

## B. Estadísticas

Dentro de esta opción se muestra el avance de registro por partido político, sus candidatos y candidatas registradas por ambos principios. A su vez, un detallado de los candidatos y candidatas registradas por cada partido con la opción de visualizar los archivos cargados de cada candidato y candidata, como se muestra en la figura 19.



**Figura 19. Estadísticas por partido político.**

También se muestra un avance porcentual de registro por distrito local, como se muestra en la figura 20.



Figura 20. Estadísticas por distrito local.

C. Exportar a Excel les da a los usuarios del Instituto la opción de descargar los reportes anteriormente mencionados en formato Excel.

Dentro de los cinco días siguientes a que venció el plazo de registro de candidaturas, los órganos competentes del Instituto, celebraron una sesión cuyo único objeto fue aprobar los registros de las candidaturas, como se muestra en la figura 21.



Figura 21. Sesión de consejo.

Al concluir la sesión de registro, el titular de la secretaría ejecutiva de este Instituto tomó las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182, numeral 5, del código electoral.

Una vez que se declare la procedencia del registro de candidaturas, el órgano del Instituto, a que corresponda en el ámbito de su competencia, deberá expedir las constancias de registro con base en la resolución de procedencia.

### **7.7.3 Resultados**

Con el registro en línea se redujo considerablemente el tiempo de registro de las y los candidatos, así como la generación de los informes correspondientes. Lo anterior tuvo como consecuencia que la aprobación de las y los candidatos registrados se realizara en tiempo y forma.

El Instituto garantizó en todo momento la confidencialidad y custodia de la información a la que tuvo acceso, así como la seguridad de los datos personales para evitar alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de acuerdo con lo dispuesto por la constitución general y la normatividad aplicable. Se concluyó que el sistema de registro de candidaturas tuvo un funcionamiento aceptable y se considera usarlo nuevamente en los siguientes procesos electorales.

## 7.8 Candidatura transparente

El Instituto Electoral de Coahuila, a través de la unidad técnica de transparencia y acceso a la Información, implementó el programa candidatura transparente, un ejercicio de transparencia proactiva que se ha implementado en tres procesos electorales (2016-2017, 2017-2018 y 2020), en coordinación con otros actores invitados.

Es a través del portal [www.candidatotransparentecoahuila.org.mx](http://www.candidatotransparentecoahuila.org.mx) que la ciudadanía tiene acceso a la información básica de cada candidatura contendiente a algún cargo de elección popular en el estado de Coahuila de Zaragoza.

### 7.8.1 Características del programa

- Esta plataforma se encuentra disponible a partir del inicio del periodo de campañas electorales,
- La responsabilidad de llenar y actualizar la información de cada perfil, así como la extensión de dicha información, correspondió exclusivamente los propios candidatos,
- El motor de búsqueda consta de tres opciones: por partido o coalición, tipo de elección (en su caso), nombre del candidato o candidata. Además, se puede buscar por municipio o distrito en un mapa interactivo del Estado; y
- El Instituto Electoral de Coahuila solo brinda capacitación y asistencia técnica.
- Se hace entrega de claves y contraseñas a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, se realizan cursos y se mantiene permanente comunicación para aclaración de dudas o brindar soporte técnico.

### 7.8.2 Objetivos

1. Ofrecer a los ciudadanos un espacio en donde se pueda consultar información detallada sobre los aspirantes a un puesto de elección popular que decidan participar en el ejercicio.
2. Ayudar a los aspirantes a un puesto de elección popular a difundir su

trayectoria y propuestas, mediante una plataforma que ofrece un espacio equitativo a todos los candidatos.

3. Contar con un portal que ayude a los medios de comunicación y a los cuerpos académicos a comparar las propuestas de los distintos candidatos de manera sencilla. Si una cantidad considerable de candidatos accede a participar en el ejercicio, se puede encontrar una gran cantidad de información en un solo portal, en lugar de tener que buscarla en varias páginas.

4. Empoderar a las asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil (ONG's), cámaras empresariales y universidades, para que ellas sean las principales promotoras de la plataforma.

### 7.8.3 Alianzas estratégicas

Con el propósito de incrementar el porcentaje de participación y sumar esfuerzos interinstitucionales, se realizaron las siguientes alianzas estratégicas:

**INAI.** Fungió como testigo y respaldo institucional del programa.

**ICAI.** En la página web del ICAI aparece un botón HTML que funciona como link a la página de candidatura transparente, además de ser promotores permanentes de la iniciativa.

**IMCO y Transparencia Mexicana.** Los candidatos tenían la opción de compartir en la Plataforma de Candidatura Transparente la declaración 3 de 3 que aparecía en la página web [www.3de3.mx](http://www.3de3.mx). En el apartado de [www.candidatotransparentecoahuila.org.mx](http://www.candidatotransparentecoahuila.org.mx) de la plataforma podía reflejarse la misma información que aparecía en la página web [www.3de3.mx](http://www.3de3.mx).

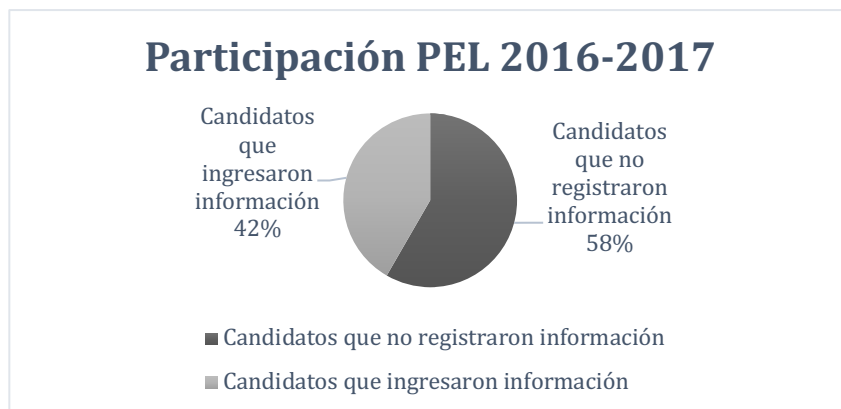
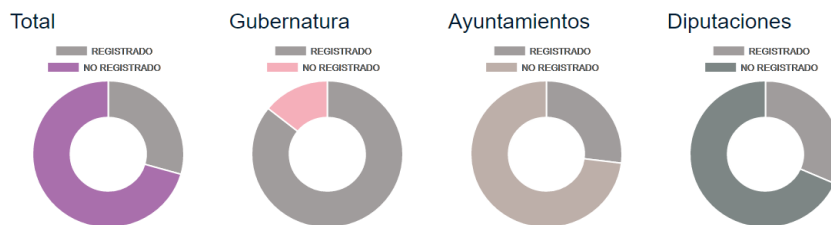
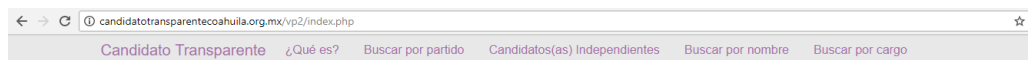
**ONG's y Cámaras empresariales.** Su papel fue desempeñarse como actores exigentes ante las y los candidatos para que transparentara su información y promover en sus redes institucionales la plataforma. En adición, COPARMEX región Sureste, tuvo la iniciativa de diseñar la estrategia "10 compromisos contra la corrupción" de los que les acabo de comentar.

## 7.8.4 Estadísticas de cumplimiento

**Proceso electoral local 2016-2017.** El primer ejercicio de esta iniciativa contó con una **participación del 41.67%** de las candidaturas; es decir, las y los candidatos cumplieron con publicar la información solamente en dicho porcentaje.

Se les entregaron usuarios y contraseñas a (444) cuatrocientas cuarenta y cuatro personas, siendo en total (185) ciento ochenta y cinco aspirantes, quienes capturaron información en su perfil; y (259) doscientos cincuenta y nueve optaron por no ingresar información al sitio de internet de candidatura transparente, lo que representa el 41.66% de participación por parte de los partidos políticos y candidatos independientes, como se muestra en las siguientes gráficas.

Se realizaron un total de 8,115 visitas a la página en esta edición.



## Proceso electoral local 2017-2018

A pesar de que el portal de Candidatura Transparente tuvo importantes mejoras y se realizó una intensa campaña con las OSC para conminar a todas las candidaturas a compartir su información, existió una reducción del 1.55 % en la cantidad de candidaturas participantes del proceso electoral local 2016-2017 al de 2017-2018, yendo del 41.67% al 40.12% de participación.

De (142) ciento cuarenta y dos candidaturas en total, solo (57) cincuenta y siete candidaturas registraron información en la plataforma y (85) ochenta y cinco no lo hicieron.

Si bien se registró una reducción en la participación de los candidatos, es importante mencionar que de los 35 candidatos ganadores en el proceso electoral 2016-2017 que crearon un perfil, 31 lo volvieron a crear para el ejercicio 2017-2018. En este ejercicio, 4 mil 622 personas visitaron la página del programa.



## Proceso electoral local 2020

En el tercer ejercicio, la participación de las candidaturas fue de 83.14%. De los 11 partidos políticos que existen en la entidad, la totalidad de las candidaturas de cinco de estos partidos cumplieron con hacer pública su información; de la totalidad de los partidos políticos, existió más de un registro de candidaturas

en la plataforma; de los dos candidatos independientes, uno hizo pública su información.

Es importante hablar de la calidad de la información, puesto que la plataforma permite crear el perfil, pero la responsabilidad de la extensión o la publicación de dicha información es responsabilidad exclusiva de las candidaturas, por lo que hay perfiles que no tienen todos los apartados completos.

De las 148 candidaturas registradas en la plataforma, 24 de ellas no aceptaron publicar su declaración 3 de 3 y 9 de las candidaturas no aceptaron firmar los 10 compromisos contra la corrupción, por lo que también debemos valorar la calidad de la información que comparten, puesto que no tiene el mismo mérito utilizar la plataforma solamente para publicar un mensaje a los votantes y ser opacos con sus declaraciones, a ser absolutamente transparentes y compartir a detalle con la ciudadanía la información de interés público desde que son candidatos o candidatas. Esta voluntad es un indicador del compromiso que tendrán con la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas si llegan a resultar electos o electas.

En esta edición, las visitas a la página se elevaron exponencialmente en comparación con las versiones anteriores. De 20 mil 588 visitas en total, el día previo a la elección y el día de la jornada electoral se presentó el 29.06% del total de las visitas con 5 mil 982 entradas a la página web.





## 7.9 Urna electrónica en el proceso electoral local 2020

Se aprobó el uso de las urnas electrónicas en diez distritos electorales de Coahuila. 64 urnas electrónicas se habilitaron para el proceso electoral 2020, dentro de la elección de diputaciones locales; 54 de ellas se destinaron al mismo número de casillas y las 10 urnas electrónicas restantes fueron distribuidas en cada distrito, asignadas como respaldo.

### 7.9.1 Preparación básica de las urnas electrónicas

En una primera etapa se realizó una revisión completa del hardware (maletín, chasis, rieles, cerraduras, pintura, vistas, etc.) y se acondicionaron las que así lo requirieron.



Figura 22. Preparación de urnas electrónicas.

Se formateó el equipo de cómputo de cada una de las urnas electrónicas para garantizar una instalación “limpia” del sistema operativo. Se optimizó el sistema operativo con la instalación de las actualizaciones más recientes de Windows para la versión 10 Pro. También se instaló la última versión del software del controlador del BIOS del sistema, la cual nos brindó más opciones de seguridad en el arranque, para obtener el máximo rendimiento del equipo. Se actualizaron los controladores de los dispositivos integrados.

Para tener un completo control y seguridad de la información y configuración del equipo, se crearon dos cuentas de usuarios, una con privilegios de administrador y la otra como usuario de cuenta local. La cuenta de administrador se nombró como “IEC Admin” y es únicamente en ésta en la que se pudieron realizar cambios en las carpetas y configuraciones del sistema, por lo que se le asignó una contraseña. La cuenta de usuario local solo trabajó con base a la configuración realizada en la cuenta de administrador y no permitió realizar cambios de ninguna naturaleza. En esta cuenta es en la que se ejecutó el sistema de votación y se configuró para iniciar automáticamente al arranque de Windows. Esta cuenta no requirió de contraseña.

Una vez que el equipo se encontró actualizado, se instaló y configuró el controlador del servicio de impresión, así como el slot lector de código de barras.

### **7.9.2 Instalación del manejador de base de datos**

Se instaló, en el “disco local C” del equipo, el manejador de base de datos, en el cual se configuró el usuario y la contraseña con el que trabajamos para acceder a las tablas de la base de datos del sistema de votación. Se copió la carpeta del sistema en la ruta correspondiente para su adecuada ejecución.

### **7.9.3 Seguridad en la cuenta de usuario “Urna”**

Teniendo todos los elementos integrados (hardware y software) en la urna electrónica, se implementaron los lineamientos de seguridad requeridos por el INE, los cuales fueron atendidos de la siguiente manera:

- Se inhabilitó el arranque con dispositivos extraíbles desde el BIOS del sistema.
- Se bloqueó el acceso al BIOS del sistema por medio de una contraseña.
- Se habilitó en el editor de grupo la opción impedir agregar o eliminar impresoras, para evitar que se agregaran copias por el modo “Plug and Play”.

- Se habilitó la credencial impedir el acceso al explorador de archivos y se ocultaron las bibliotecas y carpetas locales.
- Se creó una directiva que impide el acceso al panel de control y configuración.
- Todas las interfaces de red y dispositivos inalámbricos fueron deshabilitadas por permisos de administrador en el editor de la directiva local.
- Se deshabilitaron las directivas de reproducción automática para dispositivos extraíbles.
- Se impidió el acceso y ejecución del símbolo de sistema y Power Shell, así como la ejecución de scripts.
- El acceso directo del sistema de votación fue configurado para bloquear el zoom dentro del navegador, deslizamiento de la página, salir de la página; además, se eliminó el menú contextual para impedir las opciones. Se agregó una etiqueta para iniciar en modo de pantalla completa “kiosko”.

#### **7.9.4 Capacitación al equipo técnico de urna electrónica del INE en el estado de Coahuila**

Se enviaron 12 urnas electrónicas a la junta local ejecutiva del INE en Coahuila con un sistema de capacitación identificado como tal en cada una de sus pantallas, códigos y testigos.

Personal del IEC, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, fue el encargado de proporcionar la capacitación al técnico y coordinador de urna electrónica de la junta local del estado de Coahuila. Ellos, por su parte, capacitaron al equipo técnico de urna electrónica de cada una de las juntas distritales y que, a su vez, le hicieron llegar la información a aquellos CAES los cuales tuvieran urna electrónica en algunas de sus casillas.

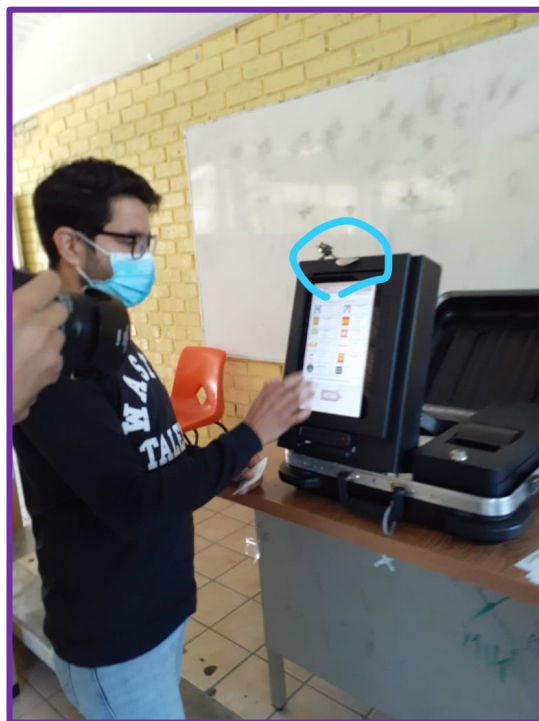


Figura 23. Capacitación a equipo técnico INE.

### 7.9.5 Pruebas, entrega de las urnas electrónicas y verificación por parte de las juntas distritales del INE en Coahuila

Una vez obtenida la configuración adecuada, se realizaron pruebas del sistema para garantizar el correcto funcionamiento del algoritmo y se verificó que todos los testigos de votación (ticket de verificación, acta de inicio, testigo de votación y acta de cierre) estuvieran correctos; es decir, que la impresión contara con el contenido establecido por los lineamientos del INE.

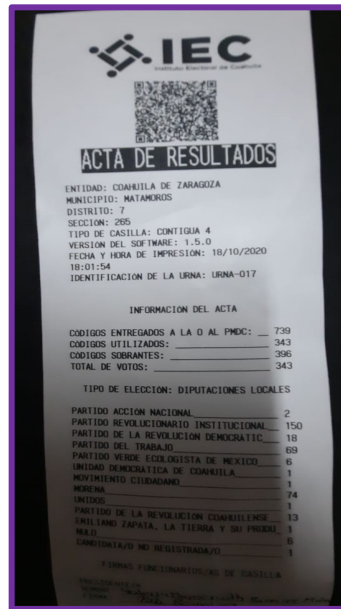
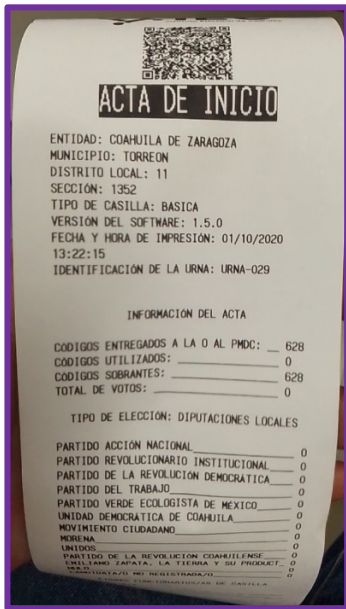


Figura 24. Acta de Inicio y acta de resultados emitidos por UE.

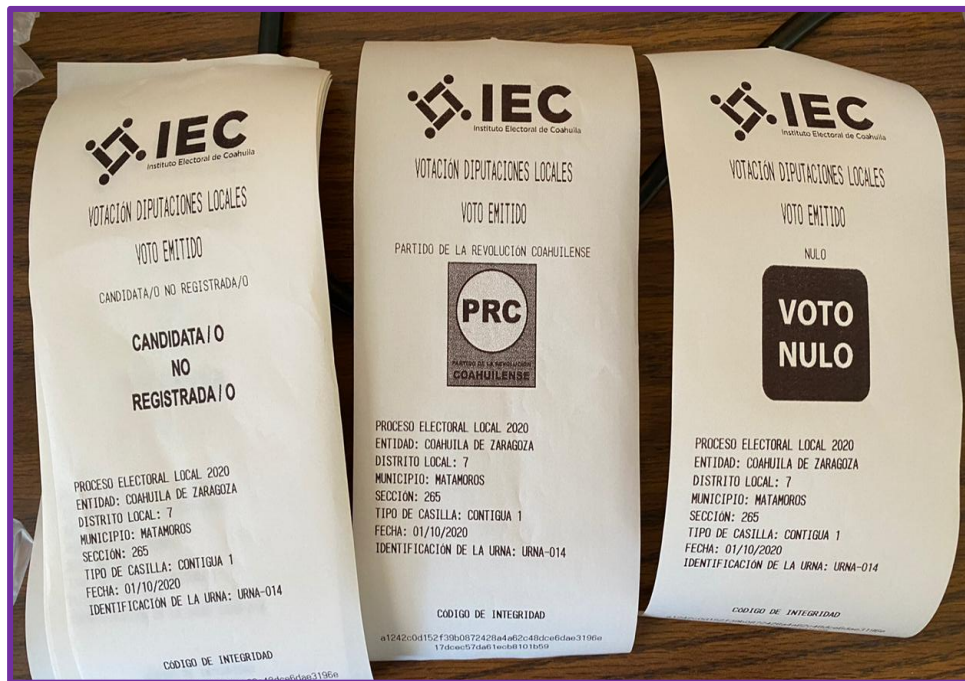


Figura 25. Testigos de voto emitidos por UE.

Finalizadas las pruebas, se etiquetaron las urnas electrónicas y posteriormente se empacaron en las cajas correspondientes, debidamente identificadas (número de urna electrónica, distrito, municipio, sección y tipo de casilla electoral).

El contenido de cada caja consistió en un juego de códigos de votación y control correspondientes a las casillas, en las que se instalaron cada una de ellas, un juego de llaves (gabinete e impresora) y una mampara. Adicional a esto, se les proporcionó un UPS (no break) para abastecer cualquier eventualidad por falta de corriente eléctrica.

Las urnas electrónicas fueron entregadas al vocal de organización de la junta local del INE en Coahuila, el cual fue el encargado de distribuir correctamente los equipos a su destino.

El día 2 de octubre de 2020, se realizó una sesión de verificación en cada una de las Juntas Distritales del INE del Estado de Coahuila y, en presencia de los representantes de los partidos políticos, esto con la finalidad de dar fe del correcto funcionamiento de las urnas electrónicas y cotejar que el número de códigos de votación fuera igual al listado nominal de cada casilla y que todos los materiales estuvieran completos.





Figura 26. Sesiones de verificación en juntas distritales del INE.

Una vez validada esta operación, el titular de la vocalía ejecutiva de cada distrito se encargó de resguardar los equipos en su bodega electoral y se procedió a sellar el acceso a dicha bodega.

### 7.9.6 Jornada electoral y sesiones de cómputos

El día 18 de octubre de 2020 se celebró la jornada electoral, en la cual se instalaron un total de 54 casillas con urna electrónica. De lo anterior se reportó que los equipos operaron correctamente en cada una de ellas y se recibieron 13 mil 265 votos, de una lista nominal de 36 mil 276, teniendo una participación de 36.57 %.

El miércoles siguiente a la elección, se realizaron las sesiones de cómputos en cada uno de los comités distritales del IEC, en los que se cotejaron 49 actas de resultados y solo en cinco casillas con urna electrónica se recontaron los testigos de voto; de los cuales, en todos los totales se confirmó que hubo coincidencia con los resultados obtenidos en el acta de cierre el día de la votación.



Figura 27. Códigos de votación de UE.

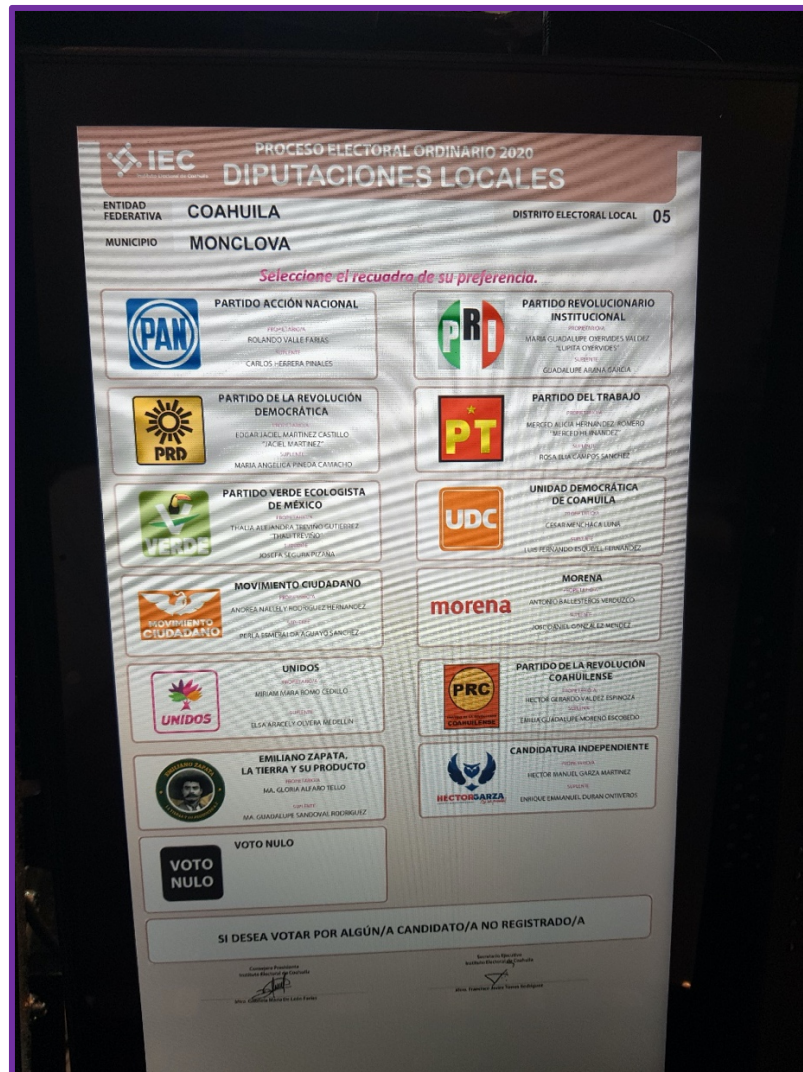
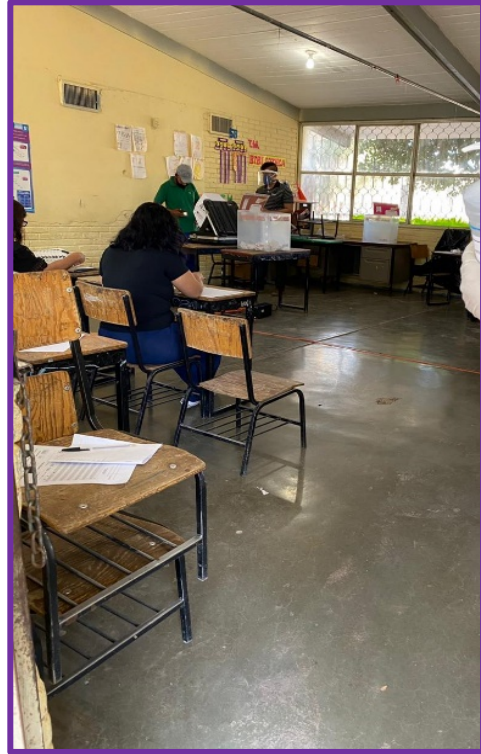


Figura 28. Boleta Electrónica de UE.





Figura 29. Jornada electoral-casillas con UE.



**Figura 30. Votación con urna electrónica.**

## 7.10 Sistema de entrega de paquetes electorales

El sistema de entrega de paquetes a CAE (capacitador/es asistente/s electoral/es) y PMDC (presidencias de mesa directiva de casilla) fue desarrollado para llevar un control de los paquetes electorales en cada uno de los 16 distritos locales, utilizado por el grupo de trabajo C16, creado para dar seguimiento de la jornada electoral y cómputos distritales (figura 31).



Figura 31. Grupo de trabajo C16.

Dicho sistema mostraba por distrito la cantidad de paquetes a entregar al CAE y al PMDC, mostrando en cada uno de ellos la cantidad de paquetes entregados y por entregar. A continuación, se muestra el procedimiento para la entrega de los paquetes. Para el sistema fueron creados 16 usuarios, uno para cada comité distrital local, y sólo se mostraban los paquetes por entregar en el distrito que se hubiera iniciado sesión como se muestra en la figura 32.

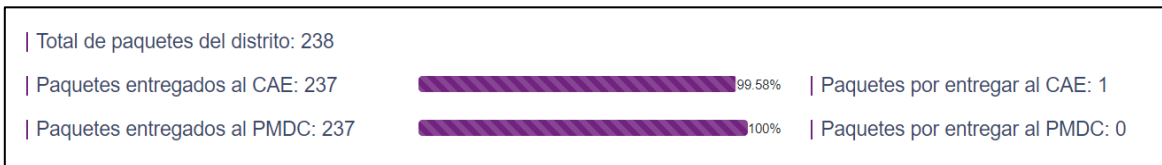


Figura 32. Porcentajes.

Al iniciar sesión aparece una tabla con los paquetes del distrito y dos botones; uno para entregar al CAE y otro para entregar al PMDC, como se muestra en la figura 33.

Tabla de paquetes asignados al distrito 1

Copy Excel PDF Buscar:

Código	Municipio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Entregar al CAE	Entregar al Presidente MDC
D0003B1	ACUÑA	1	3	B1	ENTREGAR	ENTREGAR
D0003C1	ACUÑA	1	3	C1	ENTREGADO	ENTREGADO
D0003C2	ACUÑA	1	3	C2	ENTREGADO	ENTREGADO
D0003C3	ACUÑA	1	3	C3	ENTREGADO	ENTREGADO
D0004B1	ACUÑA	1	4	B1	ENTREGADO	ENTREGADO
D0004C1	ACUÑA	1	4	C1	ENTREGADO	ENTREGADO
D0004C2	ACUÑA	1	4	C2	ENTREGADO	ENTREGADO
D0004C3	ACUÑA	1	4	C3	ENTREGADO	ENTREGADO

Figura 33. Tabla paquetes por distrito.

El sistema también contaba con un usuario estatal, el cual mostraba un resumen de entrega de todos los 3 mil 828 paquetes del estado, como se muestra en la figura 34.

PDF Buscar:

Código	Municipio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Entregado al CAE	Entregado al MDC
003B1	ACUÑA	1	3	B1	ENTREGADO	ENTREGADO
003C1	ACUÑA	1	3	C1	ENTREGADO	ENTREGADO
003C2	ACUÑA	1	3	C2	ENTREGADO	ENTREGADO
003C3	ACUÑA	1	3	C3	ENTREGADO	ENTREGADO
004B1	ACUÑA	1	4	B1	ENTREGADO	ENTREGADO
004C1	ACUÑA	1	4	C1	ENTREGADO	ENTREGADO
004C2	ACUÑA	1	4	C2	ENTREGADO	ENTREGADO
004C3	ACUÑA	1	4	C3	ENTREGADO	ENTREGADO
004C4	ACUÑA	1	4	C4	ENTREGADO	ENTREGADO
004C5	ACUÑA	1	4	C5	ENTREGADO	ENTREGADO

Figura 34. Resumen estatal.

## 7.10.1 Resultados

Derivado de la implementación de este sistema, se obtuvo como resultado un mejor monitoreo y control de la entrega de los 3 mil 828 paquetes electorales, de los cuales fueron registrados y entregados cada uno de ellos.

## 7.11 Sistema de recepción de paquetes a través de urna electrónica

### 7.11.1 Introducción

Acorde a lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales, en los términos de la mencionada norma fundamental, los cuales ejercerán funciones en las materias que la propia legislación señala. Por ello, la preparación, organización, desarrollo y validación de los procesos electorales en la entidad es, sin duda, la atribución más importante a cargo del Instituto Electoral de Coahuila.

Uno de los aspectos más relevantes del proceso electoral consiste en la adecuada recepción de los paquetes electorales, dado que en éstos se contienen las boletas marcadas por la ciudadanía que, de manera libre y auténtica, ejerció su derecho fundamental al sufragio activo.

El Instituto Electoral de Coahuila, a través del Oficio No. IEC/SE/0918/2020, de fecha 24 de julio de 2020, signado por Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del citado organismo, y previo a la explicación del esquema propuesto, realizó una consulta al Instituto Nacional Electoral, en el sentido de si resultaba posible que el recibo de entrega de paquete electoral al comité distrital se emitiera mediante los comprobantes impresos por la urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de llevar, en tiempo real, el registro de la recepción de los paquetes electorales en los comités distritales electorales.

El Instituto Electoral de Coahuila instaló urnas electrónicas en las sedes de los Comités Distritales Electorales, ello con el objeto de que, a través de dichos equipos, se registrara la recepción de paquetes electorales en la sede del órgano electoral correspondiente.

Se considera pertinente precisar que la urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila consiste en un maletín de plástico que, en su interior, contiene un equipo de cómputo con pantalla sensible al tacto, lector de códigos de barras y también una impresora térmica de tickets, lo cual facilita su transportación.



Figura 35. Urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Para este propósito, la urna electrónica tiene conectividad a internet vía inalámbrica (wifi), lo cual permitió ver el avance en la recepción de los paquetes, inmediatamente después de ser registrado en los dispositivos, así como también consultar el estado de cada uno de ellos desde las oficinas centrales del Instituto Electoral de Coahuila.

Los paquetes electorales fueron preparados con códigos de barras para facilitar su identificación en la mesa receptora, se colocaron dos códigos en calcomanía, una en la parte superior y otra a uno de los lados, esto con la finalidad de que si con el manejo que se tiene del paquete se dañe un código, siempre se tenga la manera de identificarlos por medio del lector.

Al llegar el paquete a la mesa receptora, este código de barras se escanea por medio de un lector óptico que, al obtener la información del código, el sistema ingresa los datos del paquete que se va a capturar, como es el domicilio, sección y la casilla a la que corresponde el paquete. De esta manera, el auxiliar

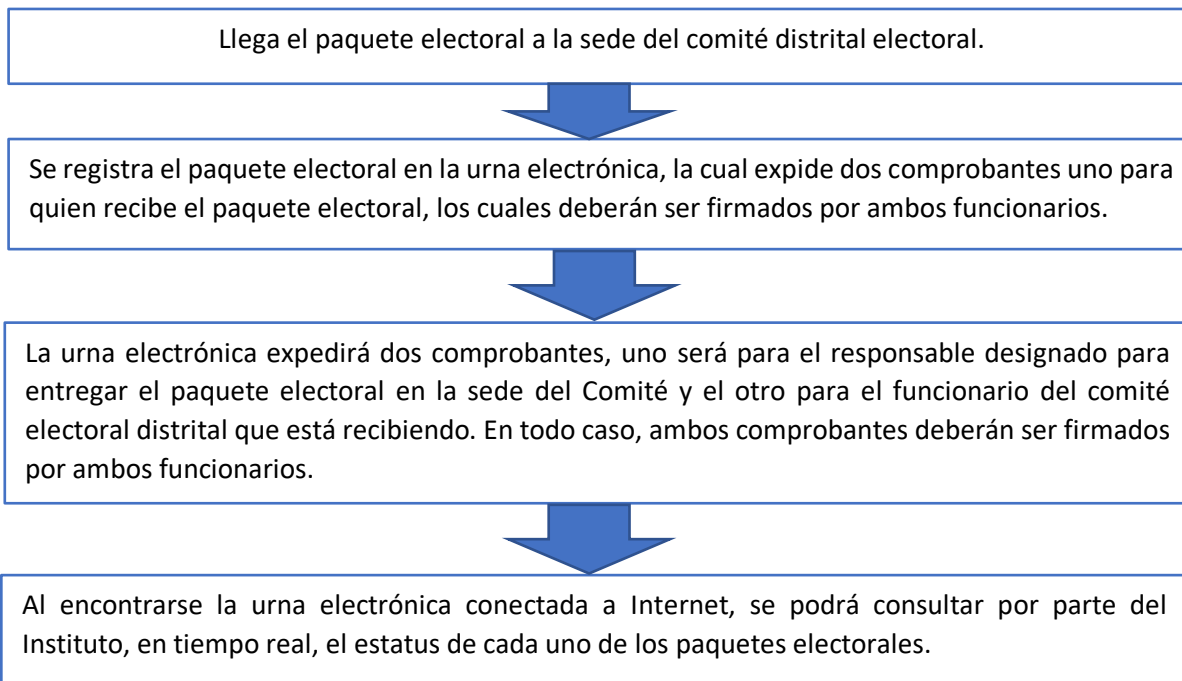
sólo captura la información del estado del paquete y el nombre de quien lo entrega.



Figura 36. Posición de las etiquetas en el paquete electoral.

El sistema Informático estaba preparado para que, en dado caso de que el lector óptico no pudiera leer alguno de los dos códigos, la identificación del paquete se pudiera hacer a mano, capturando el código alfanumérico que se encuentra debajo de cada código de barras.

### 7.11.2 Proceso de recepción de paquetes electorales en los comités distritales al término de la jornada electoral



**Figura 37. Proceso de recepción de los paquetes electorales.**

### 7.11.3 Distribución de los equipos

Los equipos fueron distribuidos de acuerdo con la cantidad de casillas con las que cuenta cada distrito, tomando en consideración de que fueran tres urnas electrónicas como mínimo, para el caso de los distritos 2, 5, 7 y 16 se consideraron cuatro urnas electrónicas, dado que son los distritos que más paquetes recibirían.

La instalación de las urnas electrónicas abarcó los 16 Distritos Electorales del Estado de Coahuila, en los cuales se instalaron 52 urnas electrónicas, los cuales representan el 100% de las casillas de todo el Estado, en las cuales se recibieron 3,828 paquetes electorales. La distribución completa se muestra en la siguiente tabla.



DISTRITO LOCAL	CABECERA	TOTAL DE PAQUETES	URNAS ELECTRÓNICAS
01	ACUÑA	238	3
02	PIEDRAS NEGRAS	264	4
03	SABINAS	247	3
04	SAN PEDRO	233	3
05	MONCLOVA	259	4
06	FRONTERA	246	3
07	MATAMOROS	257	4
08	TORREÓN	194	3
09	TORREÓN	244	3
10	TORREÓN	227	3
11	TORREÓN	194	3
12	RAMOS ARIZPE	243	3
13	SALTILLO	228	3
14	SALTILLO	249	3
15	SALTILLO	238	3
16	SALTILLO	267	4
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3,828</b>	<b>52</b>

Tabla 1. Distribución de las urnas electrónicas en los comités distritales electorales.

#### 7.11.4 Capacitación

Se programaron dos capacitaciones al personal de este Instituto, los días 7 y 14 de octubre. Se capacitó a un total de 54 capturistas y 16 coordinadores, que acudirían a apoyar en las mesas receptoras.

En la primera capacitación, personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, preparó la totalidad de las urnas electrónicas a usar el día de la jornada electoral. La capacitación consistió desde la instalación de los equipos (sacarlos de sus cajas, instalarlos, conectar energía y acceso a internet) y, posteriormente, se les mostró y capacitó sobre el funcionamiento del sistema informático, así como la manera de capturar un paquete, por parte de la Dirección Ejecutiva, a fin de diferenciar distintos incidentes. En la segunda capacitación, se le pidió al personal que instalara las urnas y se capturaran al menos tres paquetes en cada urna electrónica. Con esta capacitación se resolvieron dudas sobre la instalación y funcionamiento del sistema informático.

Cabe mencionar que en las dos capacitaciones se probó la totalidad de las urnas electrónicas y el equipo necesario para su funcionamiento.

El sábado anterior a la jornada electoral se llevó a cabo un simulacro. Se instalaron las urnas electrónicas en los comités electorales distritales, para configurarles el servicio de internet y probar el funcionamiento correcto en donde ya se instalarían el día de la jornada electoral.

### 7.11.5 Descripción del sistema informático

En la figura 38 se muestra el diagrama lógico de la implementación del sistema informático, en la cual las urnas electrónicas funcionan como servidores web locales, las cuales contienen el sistema que imprime dos tickets con la información de la recepción de los paquetes electorales. La información se consulta y se guarda remotamente en un servidor dedicado en la nube de internet. Esta comunicación se hace por medio de web services y la información se guarda en una base de datos Mysql.

La información guardada en Mysql por medio de un script se sube al servidor de publicación en un archivo csv, esto para seguridad de la información y no exponer la base de datos. Otro sistema informático extrae la información del archivo csv y lo muestra en la página web institucional (iec.org.mx). La información era actualizada cada cinco minutos.

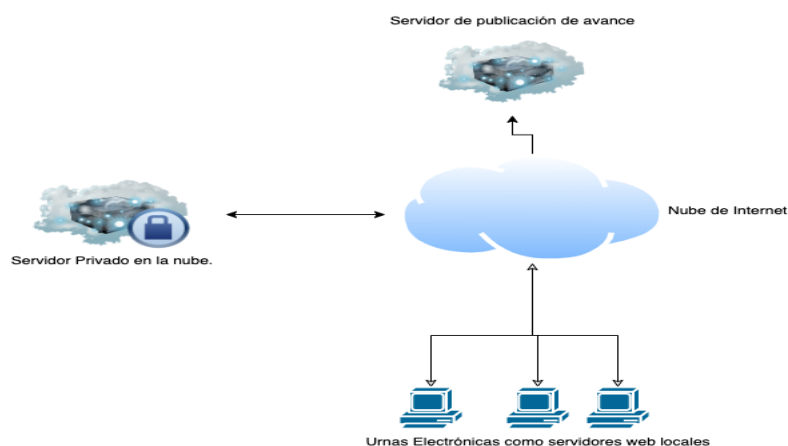


Figura 38. Diagrama lógico del sistema informático.

## 7.11.6 Funcionamiento del sistema informático

Al iniciarlo, el sistema informático pide que el usuario se identifique. A cada capturista les fue proporcionado un usuario y una contraseña, dadas por la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, esto para dar seguridad a la información registrada en el sistema; además, al identificar al capturista se evita que él mismo tenga que escribir su nombre en cada uno de los paquetes que recibe.

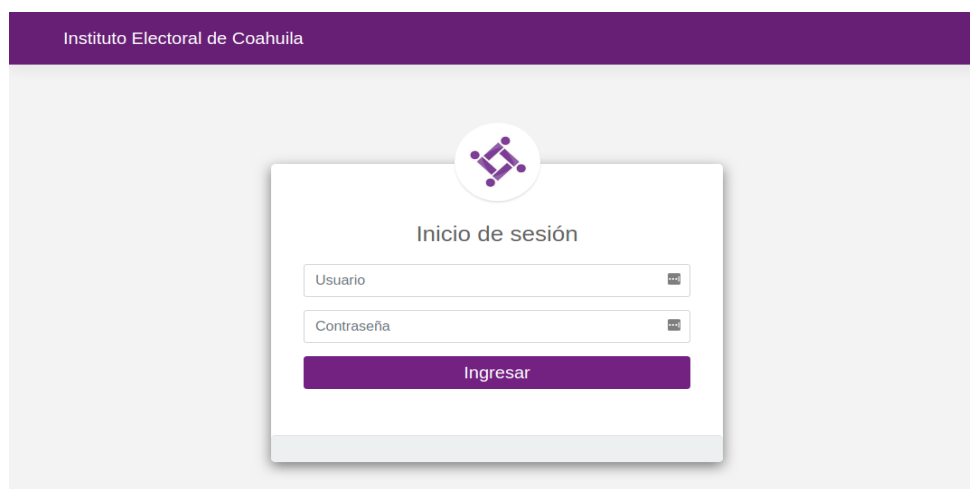


Figura 39. Pantalla de autenticación.

Al identificarse correctamente, el sistema nos manda a la pantalla de capturar un código de barras, esto se hace mediante el lector de códigos de pistola o capturando con el teclado el código del paquete.

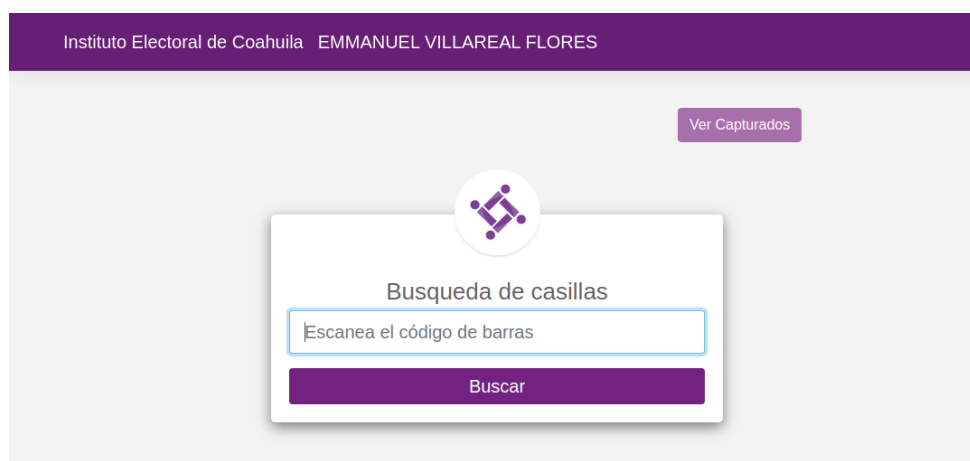


Figura 40. Pantalla de escaneo de códigos de barras.

Al capturar o escanear correctamente un código, el sistema nos manda a la pantalla de captura de ese paquete. El mismo sistema informático consulta al servidor en la nube la ubicación de la casilla, tipo de casilla y la sección a la que corresponde ese paquete.

El capturista registra, el nombre, apellido paterno, apellido materno y cargo del funcionario que entrega el paquete; además, se marcan las condiciones en la que se entrega el paquete, así como si tiene colocada la etiqueta de seguridad, la cinta de seguridad, si tiene colocada la bolsa PREP y la bolsa que va por fuera del paquete electoral.

Instituto Electoral de Coahuila EMMANUEL VILLAREAL FLORES

Casilla: 1646B1 Distrito:16

Casilla: B1 Sección: 1646  Activar Datos

Domicilio: DOMICILIO PARTICULAR ; CALLE AGUSTIN MELGAR; NUMERO 172; FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SUR; CODIGO POSTAL 25093; SALTILLO; COAHUILA; ENTRE CALLE NOGAL Y CALLE GUADALUPE

Fecha y Hora: 04/11/2020 20:03:24  Activar Fecha

Nombre: REYNA LIZETH Apellido Paterno: MARTINEZ

Apellido Materno: MARTINEZ Cargo de quien entrega: Secretario/secretaria

Se recibe:  Paquete Electoral

Marque las condiciones al recibirlo:

<input type="checkbox"/> Sin muestras de alteración y firmado	<input type="checkbox"/> Con muestras de alteración y sin firmas
<input checked="" type="checkbox"/> Sin muestras de alteración y sin firmas	<input type="checkbox"/> Con etiqueta de seguridad
<input type="checkbox"/> Con muestras de alteración y firmado	<input checked="" type="checkbox"/> Con cinta de seguridad

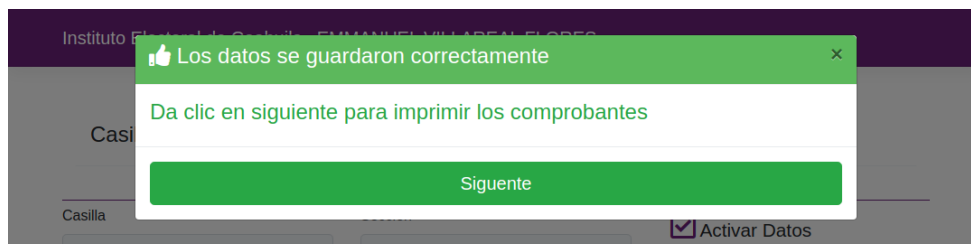
\* Por fuera del paquete se recibirón:  
Un sobre para el PREP:  Si  No  
Una bolsa que va por fuera del PE:  Si  No

Recibe el/la responsable designado/a por el comité: EMMANUEL VILLAREAL FLORES

Figura 41. Formulario de captura del paquete electoral.


El nombre y apellidos del responsable designado por el comité electoral distrital aparecen automáticamente.


Si la casilla ya fue capturada y se vuelve a escanear o escribir el código, todos los campos aparecen llenos para hacer los cambios que se requieran. Al terminar, se le da clic en guardar y el sistema graba los datos en el servidor de la nube, manda un mensaje de que los datos fueron grabados correctamente.



**Figura 42. Pantalla de confirmación de formulario.**

Al darle clic en siguiente, la urna eléctrica imprime dos comprobantes, uno para el ciudadano que entrega y la segunda copia para el Comité Distrital Electoral.

  
 Instituto Electoral de Coahuila



**RECIBO DE ENTREGA DE PAQUETE ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020**

Domingo 18 de Octubre de 2020

El/La C.  
**SOFIA GUTIERREZ SANCHEZ**  
 Que participó como:  
 Capacitadora/Capacitador Asistente Electoral

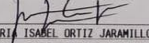
De la casilla: de la sección:  
 Ubicado en:  
conforme a los artículos 304, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 150, numeral 1 inciso b), fracción XVII, del Reglamento de Elecciones; 235, numeral 4, 238, numeral 2, 239 y 244, numeral 1, inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

El Paquete Electoral se entregó:  
 Sin muestras de alteración y firmado (X)  
 Sin muestras de alteración y sin firmas  
 Con muestras de alteración y firmado  
 Con muestras de alteración y sin firmas  
 Con etiqueta de seguridad (X)  
 Con cinta de seguridad (X)

Un sobre para el PREP: SI  
 Una bolsa que va por fuera del PE: SI

DISTRITO ELECTORAL: 22:22 horas, del día  
 Domingo 18 de Octubre de 2020

La persona funcionaria de casilla o responsable del CbyI que entrega:  
**Sofia G.S.**  
 SOFIA GUTIERREZ SANCHEZ

Requiere en el Comité Distrital:  
  
 MARÍA ISABEL ORTIZ JARAMILLO

CODIGO DE INTEGRIDAD  
 e9fb92f27e4ee49e39bdb366e85521cb4f83153c1a  
 563c4681efc389b3345de

**Figura 43. Ejemplo de comprobante.**

En el sistema informático de la urna electrónica se tiene un apartado para ver el avance, los paquetes capturados y los no capturados, esto con el fin de que se puedan ver específicamente los paquetes que se han capturado o cuales le hacen falta. Todos los usuarios ven el avance de todo el distrito al que estén asignados.

## Casillas Capturadas Distrito 1

Total de Casillas: 238 Total Capturadas:238 Avance: 100%

[Capturar Paquete](#)

Mostrando 30 filas No Capturados Buscar:

Detalles	Codigo	Casilla	Captura
	D1710C1	1710C1	2020-10-19 02:16:33
	D1710B1	1710B1	2020-10-19 02:16:20
	D1709B1	1709B1	2020-10-19 04:14:26
	D1708B1	1708B1	2020-10-19 02:57:52
	D1707B1	1707B1	2020-10-19 02:59:36
	D1706B1	1706B1	2020-10-19 04:10:50
	D1705B1	1705B1	2020-10-19 02:59:33
	D1704B1	1704B1	2020-10-19 04:02:42
	D1703B1	1703B1	2020-10-19 04:03:26
	D1702B1	1702B1	2020-10-19 04:02:30
	D1701B1	1701B1	2020-10-19 03:31:10
	D1700C1	1700C1	2020-10-19 01:38:20
	D1700B1	1700B1	2020-10-19 01:38:24
	D1699B1	1699B1	2020-10-19 03:00:39
	D1698C1	1698C1	2020-10-19 02:40:04
	D1698B1	1698B1	2020-10-19 02:40:42
	D1697B1	1697B1	2020-10-19 04:39:01
	D1696B1	1696B1	2020-10-19 04:10:16
	D1695C1	1695C1	2020-10-19 04:11:28
	D1695B1	1695B1	2020-10-19 04:12:22
	D1694B1	1694B1	2020-10-19 04:38:02
	D1693B1	1693B1	2020-10-19 04:36:40
	D1692B1	1692B1	2020-10-19 04:39:59
	D1691B1	1691B1	2020-10-19 03:54:37
	D1690B1	1690B1	2020-10-19 04:40:43
	D1689B1	1689B1	2020-10-19 04:13:40
	D1688B1	1688B1	2020-10-19 02:24:48
	D1687B1	1687B1	2020-10-19 02:23:40
	D1686B1	1686B1	2020-10-19 02:20:33
	D1685B1	1685B1	2020-10-19 02:22:38

Mostrando pagina 1 de 8 de 238 totales

[Primero](#)
[Anterior](#)
[1](#)
[2](#)
[3](#)
[4](#)
[5](#)
[...](#)
[8](#)
[Siguiente](#)
[Ultimo](#)

Figura 44. Una pantalla de paquetes capturados y muestra de avance.

### 7.11.7 Publicación de resultados en página WEB institucional

El sistema informático del servidor en la nube ejecuta un script cada cinco minutos para subir un archivo csv con los datos del avance de la recepción al sitio web institucional, esto con la finalidad de mostrar un avance al público en

general como lo muestra la figura 41, la cual mostraba un avance estatal, un avance distrital y un mapa interactivo que al darle clic a un distrito en el mapa muestra su avance.

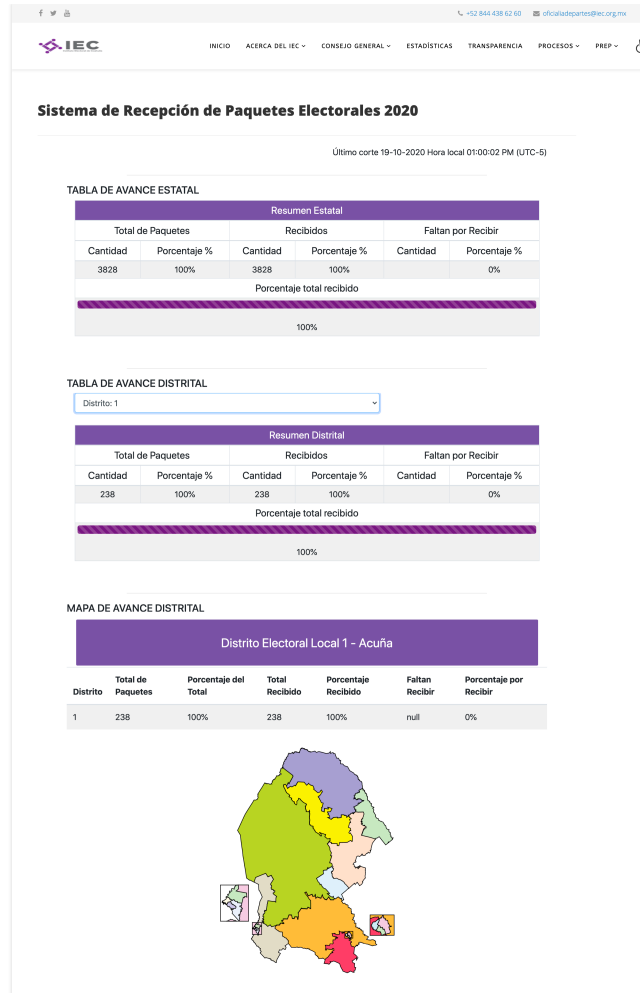


Figura 45. Resultados mostrados en la página web institucional.



## 7.11.8 Publicación de resultados a detalle para el C16

Se elaboró un sitio especial para que el C16 pudiera darle seguimiento detallado de los paquetes, el cual mostraba a detalle los paquetes recibidos con su código de casilla, la hora y la fecha en que fue tanto registrado como recibido.

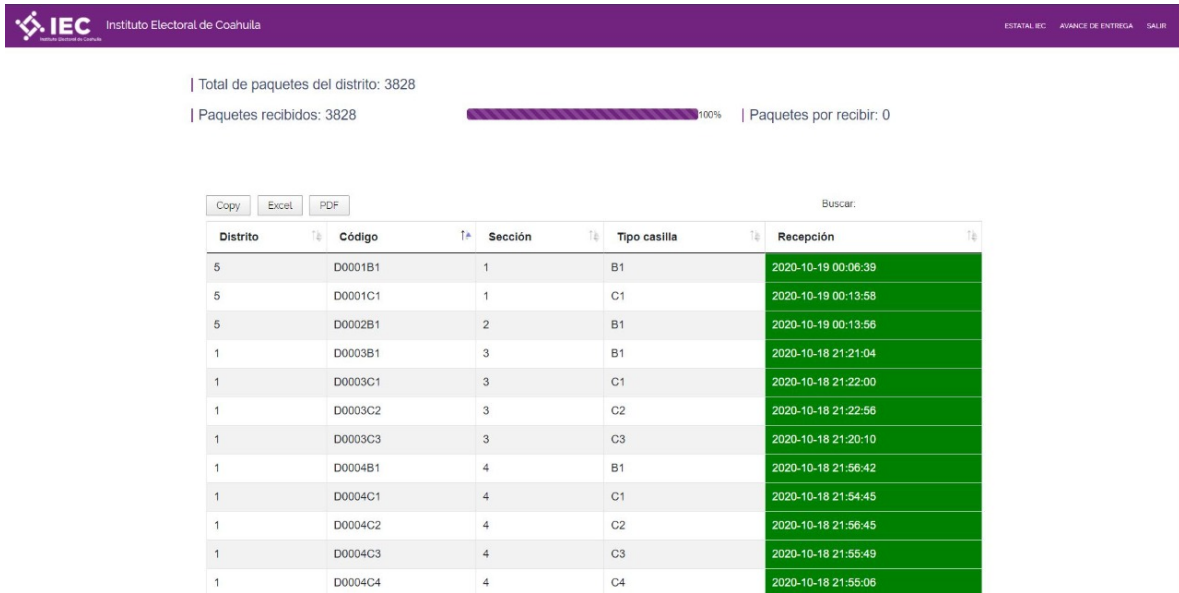


Figura 46. Pantalla de avance para uso en el C16.

## 7.11.9 Resultados

Los resultados de la implementación de las urnas electrónicas con el sistema de recepción de paquetes electorales en todo el estado, en el cual se capturó la totalidad de los paquetes electorales esperados (3 mil 828), que representa el 100% de los paquetes en su totalidad capturados en urna electrónica.

El primer paquete se recibió a las 18:50 horas del 18 de octubre, del Distrito 1 con cabecera en Acuña, y fue la casilla Básica de la sección 22. El último paquete se recibió a las 6:54 horas del 19 de octubre, del distrito 4, con cabecera en San Pedro, y fue la casilla básica de la sección 531.



Figura 47. Recepción de paquetes con urna electrónica.

## 7.12 Programa de resultados electorales preliminares 2020 (PREP)

Es el mecanismo de información electoral previsto en la ley encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo (AEC) de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) autorizados por el Instituto.

El PREP opera durante 24 horas. Publica los datos y las imágenes de las AEC conforme se acopian, digitalizan y capturan en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y, en su caso, los centros de captura y verificación (CCV).

Los principios que rigen al PREP

- seguridad
- credibilidad
- transparencia
- integridad
- confiabilidad

¿Por qué es importante el PREP?

- Proporciona información oportuna al término de la jornada electoral.
- Hace públicos los datos de la votación a nivel casilla, incluidas las imágenes de las actas.
- Brinda certidumbre a los actores políticos, los medios de comunicación y a la ciudadanía.
- Fortalece la transparencia y la confianza en la elección y la autoridad electoral.

## 7.12.1 Centros de acopio y transmisión de datos

Se equiparon 16 CATD en los Comités Distritales Electorales, en los cuales participaron 64 personas en distintas funciones operativas distribuidos de la siguiente manera.

<b>Distrito</b>	<b>Municipio</b>	<b>Dirección</b>
<b>01</b>	<b>Acuña</b>	Carretera Presa La Amistad #1060 De la Col. Atilano Barrera
<b>02</b>	<b>Piedras Negras</b>	Calle Padre de las Casas #105 Esquina con Allende
<b>03</b>	<b>Sabinas</b>	Calle Morelos #145, Col. Centro
<b>04</b>	<b>San Pedro</b>	Av. Abasolo #578, esquina con Calzada Las Rosas, colonia Ampliación Barrio Nuevo
<b>05</b>	<b>Monclova</b>	Calle Jamaica #1041, Col. Guadalupe
<b>06</b>	<b>Frontera</b>	Calle Josefina Flores #433, esquina con la calle Despachadores, Col. Magisterio
<b>07</b>	<b>Matamoros</b>	Av. Hidalgo #109, Col. Centro
<b>08</b>	<b>Torreón</b>	Av. Hidalgo #109, Col. Centro
<b>09</b>	<b>Torreón</b>	Bld. Revolución, esquina Ramón Corona #523, Zona Centro
<b>10</b>	<b>Torreón</b>	Saltillo 400 #820, Col. Campestre La Rosita
<b>11</b>	<b>Torreón</b>	Calle Pavorreal #4891, Esquina Con Cádiz, 880 Y 890, Fraccionamiento Casa Blanca
<b>12</b>	<b>Saltillo</b>	Calzada Salto Del Agua, #1360 Locales 20,21 Y 22, De La Col. Manantiales del Valle
<b>13</b>	<b>Saltillo</b>	Calle Real Esquina Con Isidro López Zertuche, #108, 112 Y 116, Col. Jardines del Valle
<b>14</b>	<b>Saltillo</b>	Calle Dr. Jesús Govea #1261-1, Col. Ampliación Doctores
<b>15</b>	<b>Saltillo</b>	Bld. Luis Echeverría Álvarez #6000, Col. San Ramón
<b>16</b>	<b>Saltillo</b>	Bld. Urdiñola esquina con calle 20, Col. Lourdes

## 7.12.2 Centro de captura y verificación

La ejecución de los centros de captura y verificación operó de la siguiente manera. En el CCV1, participaron 70 capturistas, de los cuales 10 realizaron la función de validación de AEC, siendo este módulo llamado mesa de control, 3 coordinadores regionales y un coordinador de CCV1. En el CCV2, llamado también centro de captura y verificación alterno, el cual operó simultáneamente al CCV1, participaron 20 capturistas y un coordinador de CCV2.

## 7.12.3 Capacitación

- El personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral capacitó a los supervisores electorales del Instituto Nacional Electoral en el uso de la aplicación móvil PREP Casilla. En la Junta Distrital Ejecutiva 01, Junta Distrital Ejecutiva 02, Junta Distrital Ejecutiva 03, Junta Distrital Ejecutiva 04, Junta Distrital Ejecutiva 05, Junta Distrital Ejecutiva 06 y Ejecutiva 07.





**Figura 48. Capacitación PREP-casilla.**

- El personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral capacitó a los CATDS en el uso de los equipos de cómputo, acopio y sellado de AEC, escaneo de AEC, escaneo de AEC con la app móvil Scan Pro.



**Figura 49. Capacitación CATDs.**

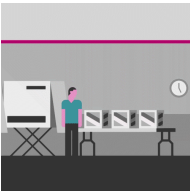
- El personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral capacitó a 90 capturistas, de los cuales 10 se capacitaron en funciones de la mesa de control.



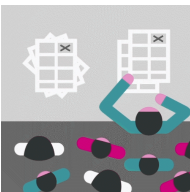
Figura 50. Capacitación CCV.

## 7.12.4 Proceso de operación

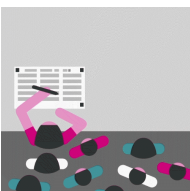
### Previo al PREP



- Cierre de votación.



- Inicia el escrutinio y cómputo.



- Inicia el llenado del cuadernillo de operaciones.



- Inicia el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC).

### Proceso técnico operativo (PTO)

- Acopio



Recibe el AEC.

Verifica los datos de identificación del AEC.

Registra la fecha y hora en que se recibe el acta PREP.

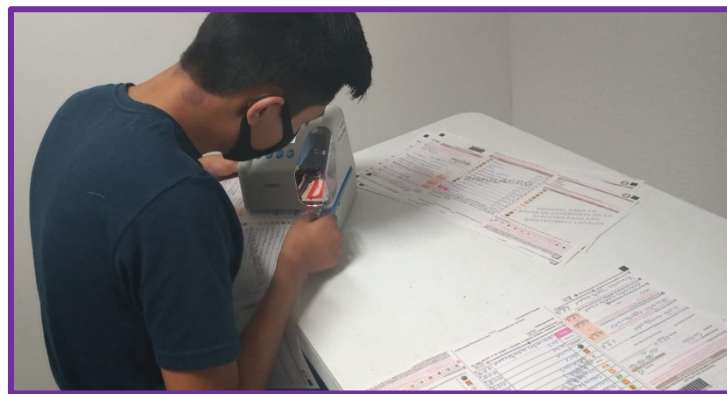


Figura 51. Acopio en CATD.



- Digitalización

Realiza la captura digital de imágenes de las Actas PREP.

En caso de que personal capturista/verificador solicite una nueva digitalización, realiza por segunda ocasión la captura digital de la imagen del acta PREP.





Figura 52. Digitalización en CATD escáner.



- Digitalización desde casilla

El CAE inició el proceso de reporte de AEC, al escanear el código de barras de la AEC y seguir con la captura (foto) del AEC.

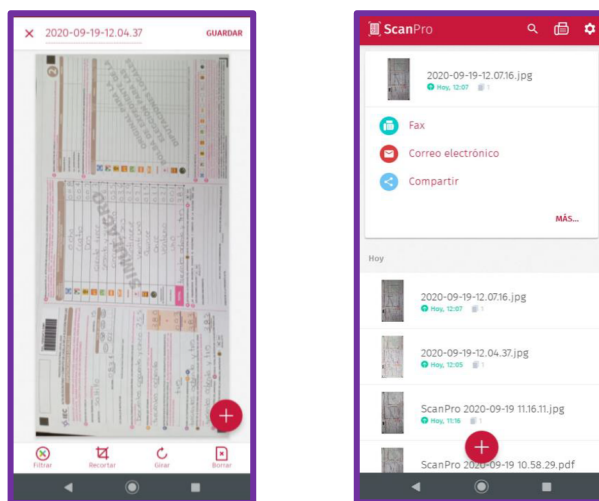


Figura 53. Digitalización CATD-celular.

En el caso de la sección 265, 326, 635, 754, 816, 834, 1177, 1352, 1456, 1676, por ser casillas con urna electrónica, el CAE escaneó el código QR del acta de resultados.

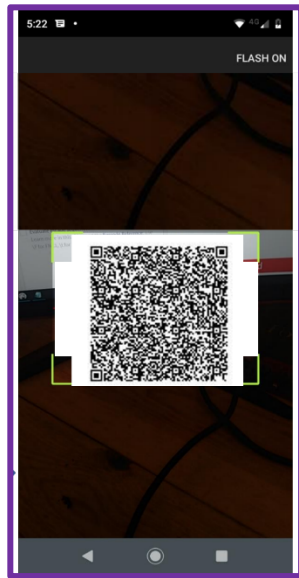


Figura 54. Digitalización PREP-casilla urna electrónica.



- Captura

Verifica la calidad de la imagen del AEC digitalizada y en caso necesario solicita una nueva digitalización.

Registra los datos plasmados en las AEC, por medio del sistema informático de captura.



Figura 55. Captura / Verificación en CCV1.



Figura 56. Captura / Verificación en CCV2.



- Verificación

Los capturistas realizan una segunda captura para validar la primera captura, esta segunda captura se denomina verificación.



- Publicación

La publicación iniciará a partir de las 18:00 horas (Tiempo del Centro) del 18 de octubre de 2020.

### 7.12.5. Informe general de los simulacros

Simulacro	Fecha de ejecución	Duración aproximada	Porcentaje final de actas capturadas
Simulacro 1	27/09/2020	5 horas y 50 minutos	100%
Simulacro 2	04/10/2020	5 horas y 30 minutos	100%
Simulacro 3	11/10/2020	4 horas y 20 minutos	100%

En la ejecución de los tres simulacros se tuvo la operación del total de los 16 centros de acopio y transmisión de datos donde se realizaron las fases de acopio, digitalización y transmisión del 100 % de las actas estimadas.

También se tuvo la operación de los dos centros de captura y verificación, donde se realizaron las fases de captura y verificación del total de actas y con

la operación del personal PREP, 70 y 20, respectivamente, así como de tres coordinadores regionales y los dos coordinadores de CCV1 y CCV2.

Después de la ejecución de cada uno de los simulacros se tomaron diversas medidas y se realizaron correcciones para atender los incidentes que se presentaron, además de que también se atendieron las observaciones presentadas por la Unidad de Servicios de Informática del INE.

### 7.12.6 Operación del programa de resultados electorales preliminares. Proceso electoral ordinario Coahuila 2020

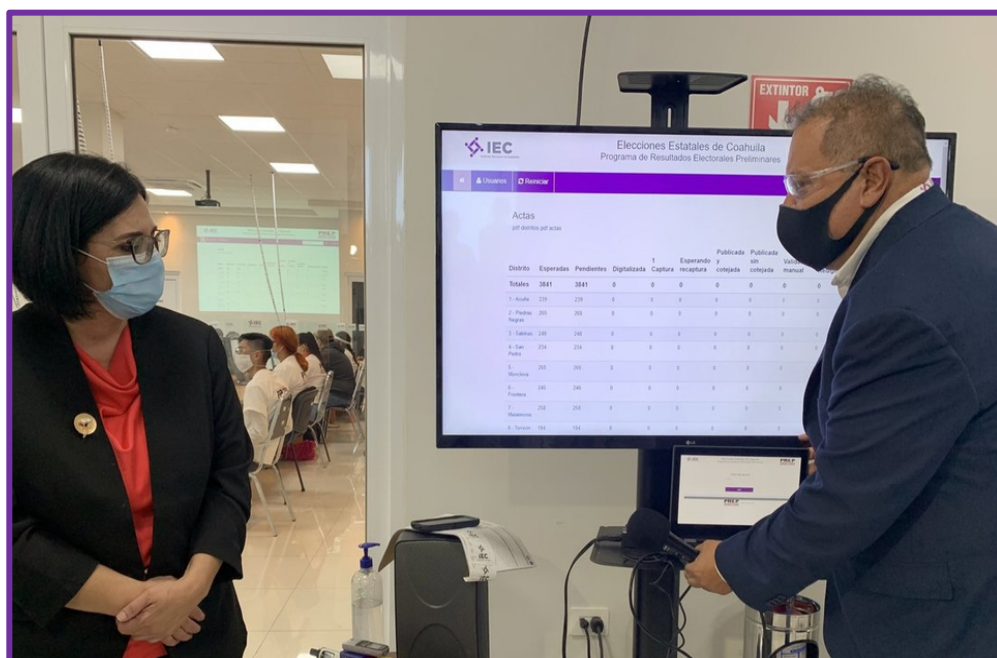


Figura 57. Inicio de operación PREP Coahuila 2020.

#### Información general

Fecha de ejecución	Duración aproximada	Total de CATD	Total de CCV
18 y 19 de octubre de 2020	11 y 50 minutos	16	2

#### Operación del PREP

Rubro	Porcentaje
Porcentaje de CATD en operación	100%
Porcentaje de CCV en operación	100%
Porcentaje de personal en operación	99.37%

### Numeraria final

Elección	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas
Diputaciones locales	3,841	3,841	3,699
		100%	96.3030%

### Publicación

Sitio oficial: Instituto Electoral de Coahuila

<https://iec-prep.org.mx/#/entidad>

Nombre del difusor	Liga de publicación
Universidad Autónoma de Coahuila	<a href="http://prep2020.uadec.mx/">http://prep2020.uadec.mx/</a>
Facultad de Sistemas de la Universidad Autónoma de Coahuila	<a href="http://prep2020.invasionpuma.com/">http://prep2020.invasionpuma.com/</a>
Infonor	<a href="http://prep.infonor.com.mx/">http://prep.infonor.com.mx/</a>
<i>Vanguardia</i>	<a href="http://prep2020.vanguardia.com.mx">http://prep2020.vanguardia.com.mx</a>
<i>Capital Coahuila</i>	<a href="http://prep.capitalcoahuila.com.mx">http://prep.capitalcoahuila.com.mx</a>

### Cierre del PREP 2020: 19 de octubre a las 5:50 horas

El 19 de octubre de 2020, a las 5 horas con 50 minutos, se llegó a la publicación del 100% de las actas esperadas, por lo cual, como lo establece el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, correspondiente a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se dio por terminada la publicación de actualizaciones en el sitio de publicación de resultados. A las 10 horas con 35 minutos, después de reanudada la sesión permanente de Consejo General, se realizó el acto protocolario de cierre del Sistema.

## 7.13 Sistema de cómputos distritales electorales

En atención al principio de máxima publicidad, el IEC puso a disposición de la ciudadanía el sistema de cómputos electorales 2020, para que ésta pudiera seguir en tiempo real el cómputo distrital que se estaba llevando a cabo en los 16 comités distritales electorales.

El acceso al sistema se encontraba en la página del IEC. El sistema se actualizaba cada cinco minutos, y se tuvo la posibilidad de ver los resultados, ya sea por distrito electoral, o bien, los resultados en general del estado.



Figura 76. Pantalla del sistema de cómputos electorales 2020.

## 7.14 Suspensión del proceso electoral local ordinario 2020

De conformidad con la información oficial de que se dispone, en diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan de la República Popular China inició un brote infeccioso que provoca la enfermedad denominada COVID-19 (coronavirus) que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversos países, entre los que se encuentra México.

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.

En consecuencia, y a fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, adoptaron diversas acciones para contener la propagación del COVID-19.

Bajo ese contexto, en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), en el *Diario Oficial de la Federación* fue publicado el acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.

Luego, en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el acuerdo emitido por el titular de la Secretaría de Salud Federal, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mismo que ordenó la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

En dicho acuerdo se mencionaron cuáles actividades podrían continuar en funcionamiento, al considerarse esenciales y bajo qué reglas. Se exhortó a toda la población que no participa en actividades laborales esenciales a cumplir el resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril; resguardo domiciliario corresponsable de manera estricta a personas en grupos vulnerables o de riesgo; pospuso, hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucraran la movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas, entre otras.

El día primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, por medio del cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

En fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus.

En dicho acuerdo se facultó al secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila para que éste dicte las determinaciones conducentes a fin de reanudar los plazos y términos, así como las actividades y retomar los trabajos inherentes al ejercicio de la función que tiene encomendada este organismo electoral. Se aprobó que el titular de la secretaría ejecutiva pueda adoptar medidas adicionales a las que establece dicho acuerdo, para hacer frente a la contingencia sanitaria y garantizar el ejercicio de las atribuciones la Institución.

El veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), la Secretaría de Salud emitió el acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mismo que estableció la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

El día catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), la Secretaría de Salud publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo. Así, en dicho acuerdo, en el artículo cuarto, establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.

El día quince (15) de junio del año dos mil veinte (2020) se publicó, en el *Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza*, el decreto por el que se



emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19, estableciéndose en su artículo 3, fracción VII, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro de un proceso electoral, conforme a las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado o, en su caso, el comité técnico para la prevención, atención y control del COVID-19.

### **7.15 Reanudación del proceso electoral local ordinario 2020**

El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se establece la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, determinándose que la jornada electoral del referido proceso se actualizará el dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinte (2020).

En la misma fecha, treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario 2020. Emitió el acuerdo número IEC/CG/063/2020, relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/088/2019, por el cual se aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2020, mismo que, en su punto de acuerdo tercero, determinó que todas las referencias que se hicieron en los diversos acuerdos emitidos por el Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020, se entiendan hechas por la nueva fecha de la jornada electoral, incluyendo aquellas que estaban relacionadas a ésta, conforme ha sido señalado en las nuevas fechas de las actividades establecidas en el calendario integral del proceso electoral local ordinario 2020.

### **7.16 Protocolos de seguridad sanitaria**

El veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número

IEC/CG/061/2020, mediante el cual se emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, instrumento que contiene las reglas que, a partir de su emisión y hasta que la emergencia sanitaria, provocada por el COVID-19 sea superada y cuando las disposiciones de las autoridades competentes así lo determinen, permitirán el desarrollo de las actividades que realiza este organismo, salvaguardando la salud e integridad de su personal y el cumplimiento de las atribuciones que, por mandato constitucional y legal, le han sido encomendadas.

Al respecto, se destaca que todas las medidas señaladas en dicho protocolo, son de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila, forman parte de las condiciones generales de trabajo contenidas en el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila y tienen por objeto regular su actuación, así como implementar las medidas pertinentes para proteger la salud de las y los trabajadores del IEC y prevenir la dispersión y transmisión del COVID-19.

Se establece que no se permitirá el ingreso o, en su caso, la permanencia del personal que no cumpla con las medidas señaladas en dicho instrumento. Aunado a lo anterior, se establece con toda claridad que, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el protocolo por parte de un trabajador o trabajadora del Instituto Electoral de Coahuila, será causa de rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el Instituto. Lo anterior, con el propósito de garantizar el respeto y cabal cumplimiento de las medidas de sanidad que se establecen en el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto, dado que el retorno exitoso a las labores y funciones en los tiempos actuales requiere la participación conjunta, responsable y comprometida de todas y todos.

Finalmente, se destaca que las disposiciones contenidas en el mencionado protocolo se aplicarán con un enfoque de derechos humanos. Por otro lado, en fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número IEC/CG/064/2020, mediante el cual se emitieron protocolos de seguridad sanitaria para el proceso electoral local ordinario 2020, de competencia de este organismo público local electoral. Mediante el referido acuerdo, se aprobaron los siguientes protocolos.

- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Registro de Candidaturas.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Campañas Electorales.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Distribución de Paquetes Electorales a Comités Distritales Electorales.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Programa de resultados electorales preliminares y simulacros.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Recepción de Paquetes Electorales en los Comités Distritales al Término de la Jornada Electoral.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Sesiones de Cómputos Distritales.
- Protocolo de Seguridad Sanitaria para Cómputo Estatal.

Se buscó no solo que las y los involucrados en estas actividades se protejan y cuiden de sí mismos y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, permitiendo el desarrollo de dichas actividades, salvaguardando la salud e integridad de las personas y el cumplimiento de las atribuciones que, por mandato constitucional y legal, le han sido encomendadas a este organismo.



## 7.17 Comisión temporal coordinadora de los órganos desconcentrados

En fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó la creación e integración de la comisión temporal coordinadora de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila.

Lo anterior, en tanto fuera reanudado el proceso electoral local ordinario 2020 y se inicie el proceso electoral local ordinario 2021, este último concurrente con un proceso electoral federal, y con la única finalidad de fortalecer y mejorar la coordinación y comunicación con los órganos desconcentrados de este organismo electoral, por lo cual se consideró pertinente crear un órgano operativo para tal efecto, conformado por el propio personal adscrito a las diversas áreas del Instituto.

Además de mejorar y fortalecer los canales de comunicación entre las diversas áreas de la sede central con los órganos desconcentrados del Instituto, invariablemente esto optimizará la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta este organismo electoral, dado que se atenderán oportunamente las necesidades y requerimientos que éstos tengan en su momento, para la adecuada y correcta consecución de los objetivos institucionales, tanto para el actual proceso electoral local ordinario 2020, como para el próximo proceso electoral local ordinario 2021.

En ese orden de ideas, a efecto de que exista una óptima comunicación entre las diversas direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran al Instituto Electoral de Coahuila, se determinó que es necesario crear una comisión de carácter temporal, la cual tendrá como principal objetivo, el de capacitar, orientar, coordinar las acciones y coadyuvar con las atribuciones que la normativa electoral les confiere a los órganos desconcentrados de este Instituto que, con motivo del proceso electoral local ordinario 2020, se encuentran instalados en los dieciséis (16) distritos electorales uninominales en que se divide el estado de Coahuila de Zaragoza, así como en aquellos que se instalarán en los treinta y ocho (38) municipios en los que se divide la entidad, en virtud del próximo proceso electoral local ordinario 2021.

La referida comisión temporal tendrá la función de ser el canal de comunicación entre las oficinas centrales, los comités distritales electorales y los comités municipales electorales del Instituto Electoral de Coahuila.

Acorde con el instrumento de creación, y derivado de un acuerdo de sus integrantes, la comisión temporal coordinadora de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, estará integrada en los siguientes términos:

Integrante	Área	Cargo en Comisión	Áreas a representar en la Comisión
Secretario ejecutivo o un integrante de la Secretaría Ejecutiva que su titular designe	Secretaría Ejecutiva	Presidencia de la comisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Secretaría ejecutiva.</li> <li>—Oficialía electoral.</li> <li>—Dirección ejecutiva de vinculación con el INE y OPLES.</li> <li>—Unidad técnica de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>—Unidad técnica de archivo y gestión documental.</li> </ul>
Titular	Dirección Ejecutiva de Administración	Asuntos administrativos	Dirección ejecutiva de administración.
Titular	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Consultivo legal y medios de impugnación	Dirección ejecutiva de asuntos jurídicos.
Titular	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Operativos	Dirección ejecutiva de organización electoral.
Titular	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Participación ciudadana y educación cívica	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Dirección ejecutiva de participación ciudadana.</li> <li>—Dirección ejecutiva de educación cívica.</li> </ul>
Titular	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Derechos y obligaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>—Dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos Políticos.</li> <li>—Unidad técnica de fiscalización.</li> </ul>
Titular	Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral	Desarrollo de sistemas y asistencia tecnológica	—Dirección ejecutiva de innovación electoral



## **8. Transparencia en el IEC**

En el Instituto, la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales, son detonadores de la rendición de cuentas que implican la apertura de su actuación al escrutinio público garantizando a los ciudadanos, la accesibilidad total sobre las actividades y los recursos utilizados en ejercicio de la función electoral.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios de actuación que generan confianza ciudadana y, en tiempos de emergencia sanitaria, se buscó dar respuesta a los retos y desafíos que se presentaron en el acceso a la información, por medio de diversas tecnologías.

### **8.1. Organización y publicación de la información pública de oficio**

Con la finalidad de procurar el ejercicio pleno del derecho fundamental del acceso a la información por parte de la ciudadanía, en los términos establecidos por el artículo 6º constitucional, se actualizó puntualmente la publicación de la información, cumpliendo con las obligaciones derivadas de nuestra legislación nacional y estatal, lo que permite fortalecer la confianza de la ciudadanía en este organismo.

En apego a lo señalado en los artículos 18 y 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, este Instituto se comprometió a observar los lineamientos determinados para la difusión de la información pública en la página electrónica del propio Instituto, publicando para ello en el mes de enero, el calendario para su actualización por contenido y área responsable.

En observancia al artículo 21 de la citada ley, se mantuvo de manera sistemática y completa la información pública de oficio, conservándola en el apartado de transparencia de la página oficial del Instituto, en segmentos definidos por las fracciones que corresponden a cada artículo de la legislación estatal, actualizando en total cincuenta y cuatro (54) formatos, los que a su vez fueron remitidos por las áreas responsables y publicados por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en tiempo y forma.

De acuerdo a lo estipulado por los artículos 22 y 31 del citado ordenamiento, se permitió el acceso a la información correspondiente a los gastos de publicidad oficial, así como a la información electoral que en catorce (14) formatos cumplen con los lineamientos establecidos.

Referente a la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se dio puntual cumplimiento y actualización de la misma, observando lo dispuesto por los artículos 70, 74, 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a este organismo, publicando en total ciento dieciocho (118) formatos.



Imagen obtenida de la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia.  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

El resultado de la actualización en tiempo y forma de la publicación de la información y el cumplimiento a la normatividad en la materia puede traducirse en los porcentajes de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de las evaluaciones trimestrales realizadas por el órgano garante del acceso a la información, tal como se muestra en el siguiente esquema.

TRIMESTRES 2020	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Primer trimestre enero-marzo	100 %
Segundo trimestre abril-junio	100 %
Tercer trimestre julio-septiembre	100%

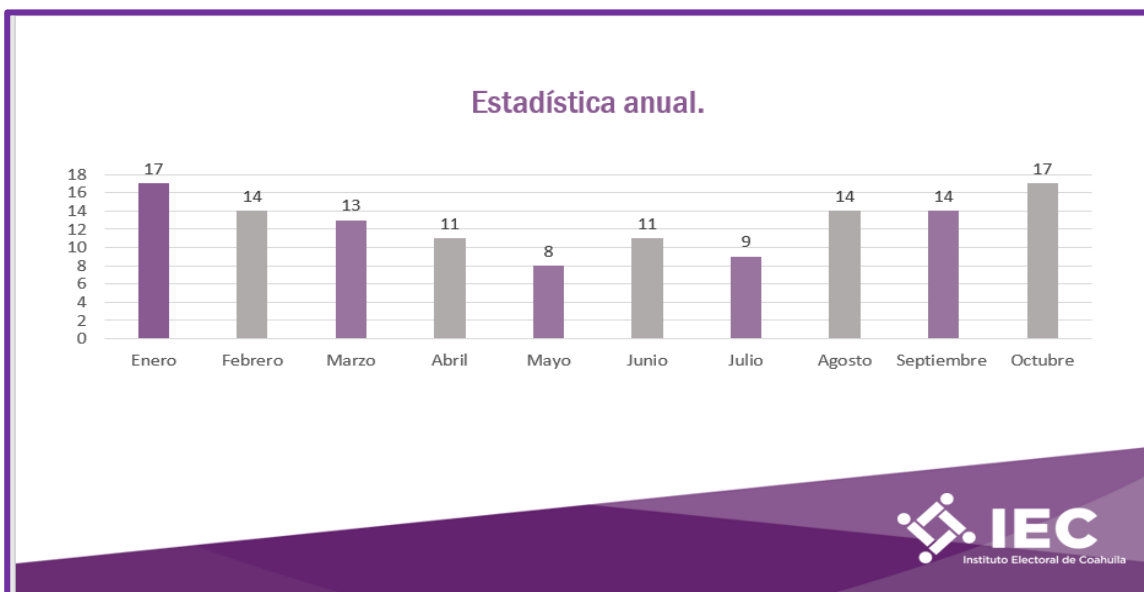


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contenidos en las publicaciones trimestrales del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.  
<http://www.icaei.org.mx/transparencia/19-articulos/articulo-36/100-vii-resultados-de-evaluacion>

## 8.2. Solicitudes de acceso a la información pública

El Instituto, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respondió en tiempo y forma a todas las solicitudes interpuestas por la ciudadanía a través de los diferentes medios dispuestos para ello, como son la Plataforma Nacional de Transparencia, el portal electrónico Infomex, el correo electrónico institucional y la Oficialía de Partes del propio Instituto. También se orientó a la ciudadanía que, en ejercicio de su derecho de acceso a la información, solicitó información por otros medios.

En cuanto a solicitudes de información, resulta importante destacar que la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información recibió un total de ciento veintiocho (128) solicitudes, con fecha de corte al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinte (2020), mismas que fueron tramitadas mediante los procedimientos establecidos, otorgando el acceso pleno a la información.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos resguardados en el archivo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relativo a la dirección ejecutiva o unidad técnica del Instituto a la que se turnó el mayor número de solicitudes para emitir contestación, fue a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por corresponder a información que ya se encontraba de manera pública en el portal de transparencia y en la página oficial del este organismo o. en su caso, por resultar incompetente para responder.

En relación a las solicitudes que fueron determinadas en incompetencia o incompetencia parcial, se pudo determinar que, la causa principal recae sobre la confusión que generan las facultades otorgadas legalmente y que como sujetos obligados les corresponden al Instituto Electoral de Coahuila, a los partidos políticos y al Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, a dichas solicitudes se les respondió con la debida fundamentación y motivación; además, se orientó encauzando a la autoridad u organismo competente para responder a las solicitudes.

En cuanto a los tiempos de respuesta que se dio a las solicitudes de información, en promedio fue de cinco (5) días hábiles; menor a los nueve (9) días hábiles contemplados por la legislación estatal. La excepción a lo anterior se realizó en dos (2) solicitudes que fueron prorrogadas para su entrega, cumpliendo con los límites establecidos en la propia Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Solo (1) un solicitante manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, y la misma fue confirmada por el órgano garante, lo cual implica que el noventa y nueve punto veintidós por ciento (99.22%) de los solicitantes se encuentran satisfechos con la información otorgada por el Instituto.

### **8.3. Transparencia proactiva**

Se informó en tiempo y forma al órgano garante sobre los rubros de los artículos que no le eran aplicables, así como la información de interés general y sobre los beneficiarios de recursos públicos que en su caso corresponde a los partidos políticos, como parte de las prerrogativas que establece la propia *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Como transparencia focalizada o de interés público, se informó lo concerniente a

- Las actividades publicadas en redes sociales.
- Convocatorias, concursos y comunicados.
- Información correspondiente al Consejo General.
- Memorias documentales de los procesos electorales 2016-2017, 2017-2018 y 2020.
- Estadísticas con resultados electorales desde el año 1993 a la fecha.
- PREP procesos electorales 2017, 2018 y 2020.
- Licitación Pública y seguimiento del proceso de contratación para la construcción del edificio que ocupa las instalaciones del Instituto.
- Acuerdos delegatorios de la función electoral.
- Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Como un compromiso de transparencia proactiva con la ciudadanía, el IEC permitió dar un seguimiento a las candidaturas registradas para el proceso electoral local para la elección de diputaciones a través de la puesta en marcha de la plataforma de candidatura transparente, para un ejercicio de voto informado, vinculando a cuarenta y un (41) organizaciones de la sociedad civil como aliados estratégicos para su difusión, además de la firma de un convenio interinstitucional entre el IEC y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en adelante el (ICAI) y quien participa como testigo de honor, el comisionado presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI).



**Fuente: Toma de fotografía de la firma del convenio interinstitucional para la difusión de la plataforma candidatura transparente, entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de agosto de 2020.**

La plataforma candidatura transparente permitió generar datos útiles sobre la rendición de cuentas de candidaturas, para la investigación periodística, de cuerpos académicos y para generar exigencia de la ciudadanía.

En cuanto a su implementación, se siguió un plan debidamente estructurado, se elaboraron indicadores y se realizó una evaluación basada en una comparativa de su utilización en ejercicios anteriores, en la cual los resultados sobrepasan las expectativas de participación, tanto de ciudadanía como de candidaturas, tomando en cuenta que, la participación de las candidaturas para alimentar la plataforma con información es 100% voluntaria y en la que el IEC pone a disposición la plataforma y la asistencia técnica para el registro de información.

Candidaturas por Mayoría Relativa participantes en el Proceso Electoral 2020	Candidaturas que registraron información	Candidaturas que no registraron información	Candidaturas que firmaron 10 compromisos Coparmex	Candidaturas que publicaron declaraciones 3 de 3
178	148	30	137	123

**Fuente: elaboración propia a partir de los datos resguardados en el archivo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el proceso de seguimiento de la plataforma de candidatura transparente.**

## 9. Paridad de género, avances y perspectivas

### 9.1 Observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila

Con la finalidad de impulsar acciones que fortalezcan y hagan visible la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en los espacios públicos, con el objetivo de brindar herramientas para el conocimiento y la apropiación de sus derechos político-electorales, se dio seguimiento a la instalación del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila; por ello, el Instituto Electoral de Coahuila convocó a sesión ordinaria del referido mecanismo, misma que se celebró mediante video conferencia el día 6 de julio de la presente anualidad. A esta reunión asistieron autoridades del Instituto Coahuilense de las Mujeres y del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza como miembros permanentes. En esta Sesión Ordinaria se trataron los siguientes puntos.

- Cambio en la presidencia del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila.
- Toma de protesta de cinco ciudadanas, como integrantes no permanentes del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila.
- Presentación y aprobación del programa de trabajo y de la plataforma.

**La plataforma del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila puede visitarse en la siguiente liga: <https://observatoriomujerescoah.com/>**

Como parte del logro del objetivo 7 del observatorio de participación política de las mujeres en Coahuila, tenemos lo siguiente: “Observar el desarrollo de los procesos electorales en Coahuila a fin de que se desarrollen en un esquema de igualdad y respeto en lo referente a la participación de la mujer en dichos procesos” y, en el marco del inicio de las campañas electorales del PEL 2020, el IEC en conjunto con el resto de los integrantes permanentes, se realizó un pronunciamiento refrendando su compromiso para trabajar en el respeto y garantía de los derechos político-electorales, así como de tolerancia cero hacia la violencia política contra las mujeres por razón de género.

De igual manera se inició una campaña digital de difusión, con el objetivo de que las candidatas identifiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género y los canales institucionales a los cuales pudieran acudir en caso necesario.

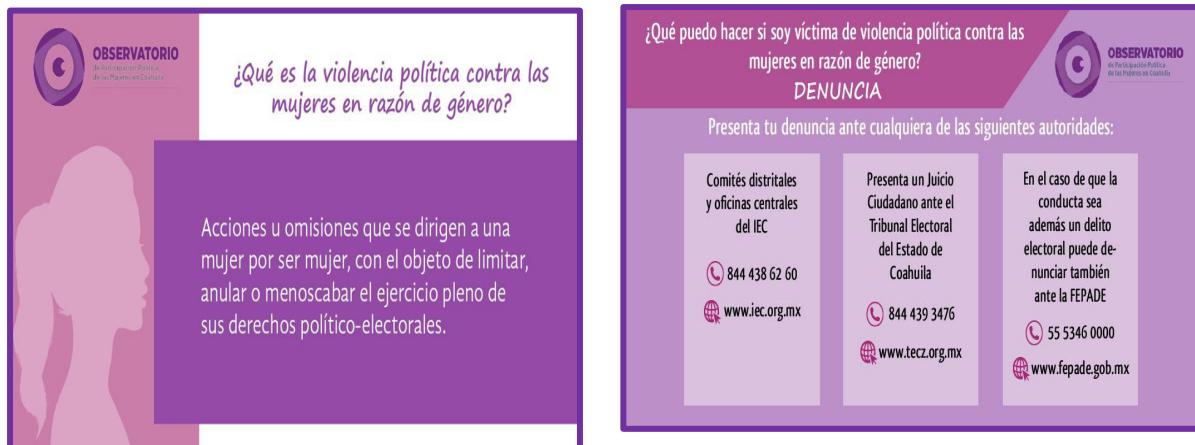


Imagen 9.1. Elementos gráficos utilizados en campaña de difusión.

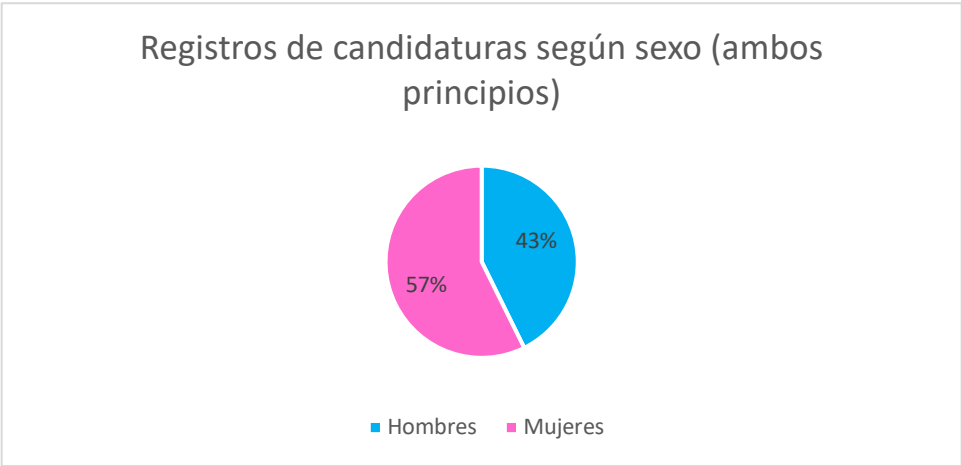
## 9.2 Lineamientos en materia de paridad de género para el proceso electoral 2020

En fecha 30 de octubre del año 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número IEC/CG/093/2019, por el que se emitieron los lineamientos a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de las candidaturas que participarán en la elección de diputaciones, así como en la integración del H. Congreso Local, para el proceso electoral 2020.

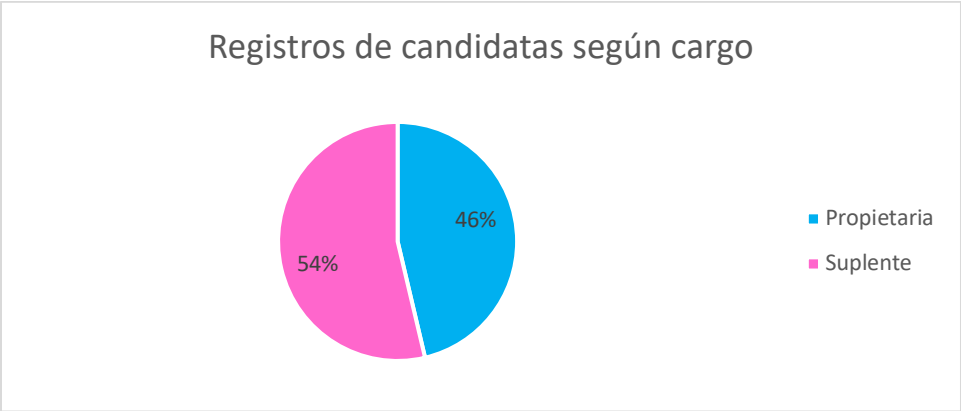
En fecha 6 de diciembre de 2019, en sesión extraordinaria, el consejo general del IEC aprobó el acuerdo número IEC/CG/109/2019, mediante el cual se dio cumplimiento a la sentencia electoral 37/2019, recaída dentro de los expedientes 53, 54 y 55/2019, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se ordena modificar el numeral 24 de los lineamientos, a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de las candidaturas que participarán en la elección de

diputaciones, así como en la integración del H. Congreso Local, para el proceso electoral 2020.

En sesión extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 2020, el consejo general del IEC aprobó diversos acuerdos por los cuales se resolvió el cumplimiento de paridad de 9 (nueve) partidos políticos, así como los acuerdos por los que se requirió a 2 (dos) partidos políticos la rectificación de sus registros, a fin de cumplir con los lineamientos para garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas. De estos últimos, se resolvió su cumplimiento en sesión extraordinaria del Consejo General del 2 de septiembre de 2020.



**Gráfica 9.2.1. Elaboración propia a partir de los datos contenidos en el archivo descargable del sistema de registro de candidaturas.**



**Gráfica 9.2.2 Elaboración propia a partir de los datos contenidos en el Archivo descargable del sistema de registro de candidaturas.**

### 9.3 Conformación paritaria del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

Derivado de la aplicación de los lineamientos a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de las candidaturas que participarán en la elección de diputaciones, así como en la integración del H. Congreso Local, para el proceso electoral 2020, y en virtud de los resultados obtenidos por cada partido político en el citado proceso comicial, se tiene que el Poder Legislativo del Estado se conformará por 14 diputaciones que le corresponderán a mujeres, y 11 a los hombres, en los términos que se precisan a continuación.

Proceso electoral local ordinario 2020 Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa						
Distrito	Principio	Cargo	Partido	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
1	MR	Propietario	PRI	MARÍA EUGENIA GUADALUPE	CALDERÓN	AMEZCUA
1	MR	Suplente	PRI	MARÍA DEL CARMEN	MÁRQUEZ	ÁVILA
2	MR	Propietario	PRI	MARÍA ESPERANZA	CHAPA	GARCÍA
2	MR	Suplente	PRI	MARÍA DEL PILAR	VALENZUELA	GALLARDO
3	MR	Propietario	PRI	JESÚS MARÍA	MONTEMAYOR	GARZA
3	MR	Suplente	PRI	ROGELIO	OBREGÓN	GALARZA
4	MR	Propietario	PRI	JORGE ANTONIO	ABDALA	SERNA
4	MR	Suplente	PRI	JOSÉ LUIS	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ
5	MR	Propietario	PRI	MARÍA GUADALUPE	OYERVIDES	VALDEZ
5	MR	Suplente	PRI	GUADALUPE	ARANA	GARCÍA
6	MR	Propietario	PRI	RICARDO	LÓPEZ	CAMPOS



**Proceso electoral local ordinario 2020**  
**Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa**

<b>Distrito</b>	<b>Principio</b>	<b>Cargo</b>	<b>Partido</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
6	MR	Suplente	PRI	ROLANDO	GONZÁLEZ	PUENTE
7	MR	Propietario	PRI	RAÚL	ONOFRE	CONTRERAS
7	MR	Suplente	PRI	JAVIER SAÚL	GONZÁLEZ	AMADOR
8	MR	Propietario	PRI	OLIVIA	MARTÍNEZ	LEYVA
8	MR	Suplente	PRI	ANA LUISA	CEPEDA	ÁLVAREZ
9	MR	Propietario	PRI	EDUARDO	OLMOS	CASTRO
9	MR	Suplente	PRI	SAMUEL	GONZÁLEZ	PÉREZ
10	MR	Propietario	PRI	SHAMIR	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ
10	MR	Suplente	PRI	MARIO	CEPEDA	RAMÍREZ
11	MR	Propietario	PRI	HÉCTOR HUGO	DÁVILA	PRADO
11	MR	Suplente	PRI	OLGA XOCHITL	CEPEDA	RODRÍGUEZ
12	MR	Propietario	PRI	EDNA ILEANA	DÁVALOS	ELIZONDO
12	MR	Suplente	PRI	SONIA GUADALUPE	GARCÍA	ELIZONDO
13	MR	Propietario	PRI	LUZ ELENA GUADALUPE	MORALES	NÚÑEZ
13	MR	Suplente	PRI	MARÍA FERNANDA	COPPOLA	TREVIÑO
14	MR	Propietario	PRI	MARÍA BÁRBARA	CEPEDA	BOEHRINGER
14	MR	Suplente	PRI	MARÍA DE JESÚS	MARTÍNEZ	LÓPEZ
15	MR	Propietario	PRI	MARTHA	LOERA	ARÁMBULA
15	MR	Suplente	PRI	YAJAIRA MARGARITA	BRIONES	AGUILAR
16	MR	Propietario	PRI	ÁLVARO	MOREIRA	VALDÉS

Proceso electoral local ordinario 2020 Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa						
Distrito	Principio	Cargo	Partido	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
16	MR	Suplente	PRI	ÓSCAR DAVID	DEL BOSQUE	MARTÍNEZ

Proceso electoral local ordinario 2020 Diputaciones electas por el principio de representación proporcional					
No.	Cargo	Partido	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Propietario	PAN	MAYRA LUCILA	VALDÉS	GONZÁLEZ
	Suplente		MARÍA CRISTINA	DE LA ROSA	CABRAL
2	Propietario	PVEM	CLAUDIA ELVIRA	RODRÍGUEZ	MÁRQUEZ
	Suplente		CLAUDIA	LEZA	ORTEGA
3	Propietario	UDC	TANIA VANESSA	FLORES	GUERRA
	Suplente		YOLANDA	ELIZONDO	MALTOS
4	Propietario	MORENA	LIZBETH	OGAZÓN	NAVA
	Suplente		MAYELA	VILLARREAL	REYES
5	Propietario	PAN	RODOLFO GERARDO	WALSS	AURIOLES
	Suplente		REMIGIO	ORTIZ	ALVARADO
6	Propietario	MORENA	FRANCISCO JAVIER	CORTEZ	GÓMEZ
	Suplente		FRANCISCO	CHINCOYA	CARRANZA
7	Propietario	MORENA	LAURA FRANCISCA	AGUILAR	TABARES
	Suplente		ANA CELIA	MACHADO	NAVARRO
8	Propietario	MORENA	CARLOS CÉSAR	MARTÍNEZ	ESCALANTE
	Suplente				
9	Propietario	PAN	LUZ NATALIA	VIRGIL	ORONA
	Suplente		MAGDALENA SOFÍA	LUENGO	GONZÁLEZ

## 10. Un Instituto cercano a otros órganos electorales

### 10.1 Trabajo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral

- Proceso electoral local 2020

Respecto al proceso electoral local 2020, y derivado de los mecanismos de coordinación y colaboración entre el INE y el IEC, se llevaron a cabo diferentes reuniones con personal del INE, a fin de coordinar y colaborar en el desarrollo del referido proceso electoral. Estas reuniones fueron desarrolladas durante los meses de noviembre de 2019 a octubre de 2020, en coordinación con la junta local ejecutiva y las juntas distritales del INE en Coahuila.

En fecha 15 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la firma del convenio general de coordinación y colaboración entre el IEC y el INE, para la organización del proceso electoral 2020. Dicho evento estuvo presidido por la consejera presidenta del IEC, Gabriela María de León Farías y el consejero presidente del INE, el doctor Lorenzo Córdova Vianello.



Los integrantes del consejo general del IEC sostuvieron una reunión de trabajo con el secretario ejecutivo del INE, licenciado Edmundo Jacobo Molina, con el objetivo de coordinar acciones para la organización y desarrollo del proceso electoral 2020. Dicha reunión fue celebrada el día 4 de diciembre de 2019.



Como parte de los trabajos de seguimiento y atención a las actividades que forman parte del convenio de colaboración, el día 5 de diciembre de 2019, integrantes del consejo general del IEC, así como titulares de las diversas áreas ejecutivas, sostuvieron una reunión de trabajo con los integrantes de la junta local ejecutiva del INE en la entidad, donde se abordaron temas relativos a la ubicación de centros de acopio y transmisión de datos, así como la operación del PREP casilla para el proceso electoral 2020.



En reunión de trabajo de fecha 15 de enero de 2020 de la comisión temporal para el seguimiento de los procesos electorales locales 2019-2020, en la que participó el secretario ejecutivo del IEC, se abordó lo relativo al avance del uso de las urnas electrónicas dentro del proceso electoral local 2020.



En la misma fecha, el secretario ejecutivo del IEC, como parte del Colegio de Ejecutivos Electorales de México A.C., asistió a una reunión de trabajo con el secretario ejecutivo del INE, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, en la cual se abordaron distintos temas de vital importancia para el desarrollo del proceso electoral 2020.



Derivado de los trabajos que realiza el INE en colaboración con los OPLES, el pasado 25 de enero de 2020, integrantes del consejo general del IEC sostuvieron una reunión de trabajo con Roberto H. Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, así como con integrantes de la junta local ejecutiva del INE en la entidad, en la cual se revisó el plan en conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el estado de Coahuila en el proceso electoral local 2020.



A un mes y medio de haber iniciado el proceso electoral local, la consejera presidenta del IEC, Mtra. Gabriela María de León Farías, acudió a la reunión nacional de coordinación de presidentes y presidentas de los OPLE con el INE, misma que tuvo verificativo el 19 de febrero de 2020.



Como parte de la agenda del IEC, y en atención a los trabajos que se realizan de manera puntual, el pasado 25 de febrero del presente año, integrantes del Consejo General, así como titulares de las diferentes áreas ejecutivas del IEC sostuvieron una reunión de coordinación con miembros de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, en la que se revisaron las actividades inherentes al proceso electoral local 2020.



En relación con punto anterior, el 26 de febrero de la presente anualidad y en las instalaciones de la junta local ejecutiva del INE en la entidad, integrantes del consejo general del IEC así como la comisión de seguimiento a procesos electorales del INE, sostuvieron una reunión de trabajo con la finalidad de revisar avances en la organización del proceso electoral local 2020.

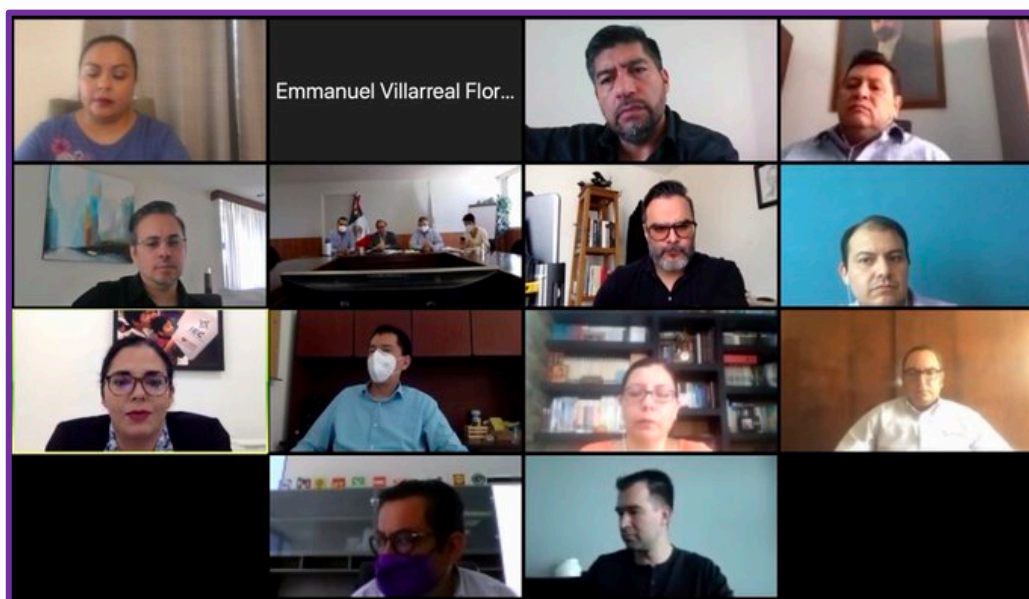


Como parte de los trabajos diarios que se realizan, el día 8 de mayo de 2020, el secretario ejecutivo del IEC participó en una reunión de trabajo (videoconferencia) con el licenciado Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, así como con directores ejecutivos del referido Instituto, en la cual se revisaron puntos y temas importantes sobre el proceso electoral 2020-2021.





En relación con la reanudación del proceso electoral local 2020, integrantes del consejo general del IEC, personal de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, así como los integrantes de la junta local del INE en Coahuila, sostuvieron una reunión de trabajo el día 10 de junio del presente año, en la cual se realizó un análisis de los trabajos necesarios para la reanudación del proceso electoral local 2020.



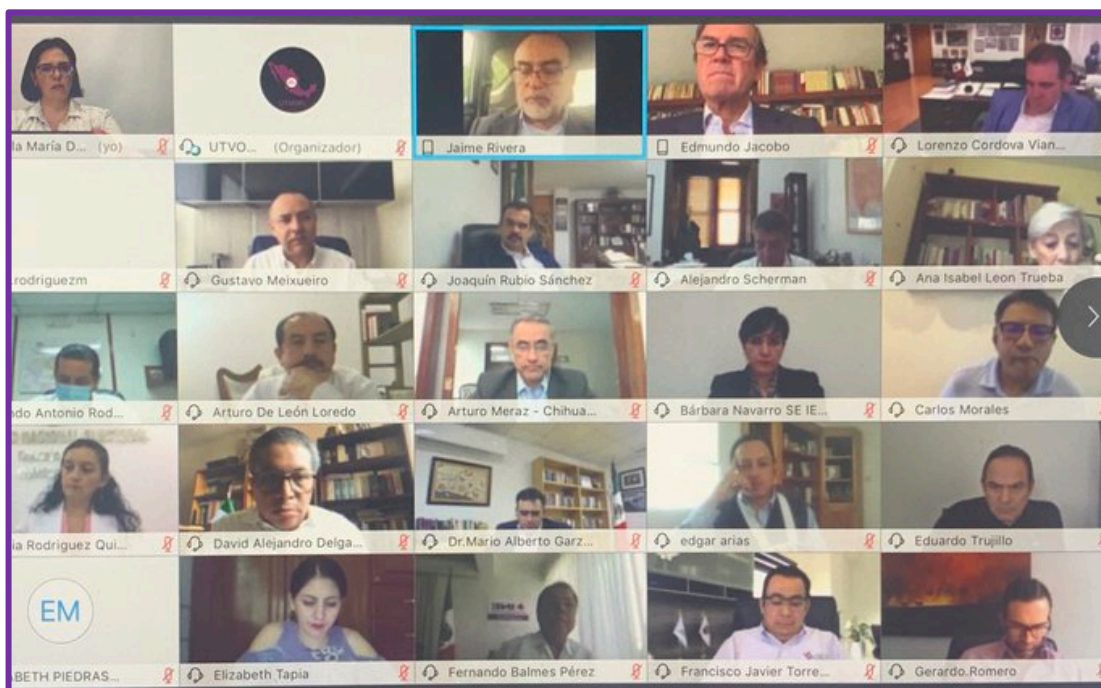
Con la finalidad de elaborar los protocolos de seguridad sanitaria para el proceso electoral local 2020, en sesión de trabajo de fecha 16 de junio de la presente anualidad, se reunieron los integrantes del consejo general del IEC, personal de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, así como con integrantes de la junta local del INE en la entidad.



Con el propósito de revisar lo relacionado a los mecanismos de recolección e insumos de materiales de salubridad para la jornada electoral del pasado 18 de octubre, miembros del consejo general del IEC sostuvieron una reunión de trabajo con integrantes de la junta local ejecutiva del INE en la entidad, en la cual se abordaron los detalles y puntos importantes de los referidos mecanismos de recolección. Dicha reunión se llevó a cabo el pasado 20 de agosto de 2020.



En atención a los asuntos que la consejera presidenta y el secretario ejecutivo del IEC atienden de manera puntual y responsable, el pasado 9 de septiembre de 2020 ambos estuvieron presentes en la reunión nacional de coordinación entre INE y los OPLES para el proceso electoral 2021.



El 11 de septiembre de 2020 y en las instalaciones de este organismo público electoral local, integrantes del consejo general del IEC, así como de la junta local del INE en la entidad, sostuvieron una reunión de trabajo y coordinación con el objetivo de revisar las actividades del proceso electoral local 2020 rumbo a la jornada electoral del 18 de octubre de 2020.



El 18 de septiembre del presente año y estando a 30 días de la jornada electoral, integrantes del consejo general del IEC y miembros de la junta local ejecutiva del INE en el estado en Coahuila celebraron una reunión de trabajo con el propósito de atender y revisar las actividades del proceso electoral local 2020 así como de la referida jornada electoral.



Como parte de las giras de trabajo que realizan los consejeros electorales del INE, el día 3 de octubre de 2020, integrantes del consejo general del IEC y el vocal ejecutivo de la junta local del INE en Coahuila sostuvieron una reunión de trabajo con la consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña, así como

con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña para afinar detalles previos a la jornada del 18 de octubre de 2020.



Estando a solo dos días de la jornada electoral, el pasado 16 de octubre de la presente anualidad, miembros del consejo general del IEC, así como integrantes de la junta local ejecutiva del INE en Coahuila, mantuvieron una reunión de trabajo con el consejero presidente del INE, el doctor Lorenzo Córdova Vianello, con la finalidad de ultimar detalles de cara a la jornada electoral del 18 de octubre.



### **10.1.2 Sistema informático de vinculación con los organismos públicos locales**

Derivado del constante intercambio de información, a partir del 2018, el INE implementó un sistema informático con la finalidad de que todas las comunicaciones entre ambos organismos se realizaran por ese medio, sirviendo como un mecanismo para agilizar la coordinación y la colaboración entre los mismos. En este sentido, el IEC

- ha atendido 314 actividades asignadas por este sistema informático.
- ha remitido 377 oficios o consultas.
- ha recibido 92 respuestas a consultas formuladas al INE por los OPLES, mismas que son sistematizadas atendiendo al rubro o tema respecto del cual se formule la consulta.

De este modo, fueron atendidas un total de 783 comunicaciones entre el IEC y el INE.

### **10.2 Colaboración con otros órganos electorales**

Como primer punto de este apartado, y derivado de las colaboraciones y convenios que el IEC ha celebrado con distintos organismos públicos electorales locales, hay que mencionar que, el 24 de noviembre de 2019, 120 urnas electrónicas del IEC recibieron el voto de las y los ciudadanos del estado de Chihuahua que participaron en el plebiscito organizado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.



En relación con la excelente relación de coordinación que el IEC mantiene con los Organismos Públicos Electorales del país, así como con la autoridad electoral nacional, el pasado 30 de enero de la presente anualidad, la consejera presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, dio la bienvenida a las y los secretarios ejecutivos a la Cuarta Reunión Nacional Ejecutiva de los Organismos Públicos Locales Electorales, la cual tuvo verificativo en las instalaciones del Museo del Desierto, ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Durante el evento, y en representación del consejero presidente del INE, el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE,

inauguró de manera formal las reuniones y trabajos que se desarrollarían los próximos días.

Estos fueron algunos temas que formaron parte de las sesiones de trabajo:

- “Reglamento de elecciones”. Se analizaron y comentaron las buenas prácticas implementadas en los procesos electorales;
- “Articulación y homologación de calendarios electorales”. Formó parte de la agenda del segundo día de trabajos de la reunión nacional, y
- “Reclutamiento y selección”, dentro de la sesión supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

En dicha reunión nacional se trataron diversos temas. Los participantes intercambiaron opiniones y experiencias con la finalidad de propiciar la coordinación y colaboración de las tareas, procedimientos y etapas que implica la función electoral. Se pusieron sobre la mesa algunos temas de vital importancia para la función electoral, y se detectaron y revisaron áreas de oportunidad rumbo a la organización y desarrollo del proceso electoral 2020-2021, siendo éste el principal resultado de la cuarta reunión nacional.

Como consecuencia de las reuniones y mesas de trabajo, la consejera presidenta del IEC, Mtra. Gabriela María de León Farías, recibió un reconocimiento, por parte de Colegio de Ejecutivos Electorales de México A.C., por la excelente organización y realización de la Cuarta Reunión Nacional Ejecutiva de los OPLE, así como por los resultados obtenidos.

En este mismo sentido, y a nombre del Colegio de Ejecutivos Electorales de México A.C., el Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, secretario ejecutivo del IEC, entregó al licenciado Edmundo Jacobo Molina un reconocimiento por su invaluable apoyo en la construcción en la agenda conjunta entre el INE y los OPLES.

El día 1 de febrero del presente año, concluyeron los trabajos de la Cuarta Reunión Nacional Ejecutiva.





## Reunión Nacional Ejecutiva de los Organismos Públicos Locales Electorales









La comunicación con los diferentes organismos públicos locales electorales en diferentes materias ha permitido que la colaboración con dichos organismos sea estrecha, dando como resultado la celebración de diversos convenios de apoyo mutuo, así como reuniones para fortalecer la relación y colaboración entre los OPLES.

En el mes de enero del 2020, el IEC firmó un convenio de colaboración e intercambio tecnológico con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y, en el mes de octubre del presente año, el IEC realizó la entrega de 12 urnas electrónicas a dicho OPLE.



Con el objetivo de intercambiar puntos de vista y opiniones sobre el proyecto de Convenio de Coordinación con el INE para el proceso electoral concurrente 2020-2021, el 24 de abril de 2020, el secretario ejecutivo del IEC participó en una reunión de trabajo de secretarios ejecutivos de OPLES.



### 10.3 Presencia del IEC en eventos de otros órganos electorales

Es importante mantener una excelente y estrecha comunicación que permita colaborar con otros organismos electorales en el país. De esta forma, diversas autoridades del IEC acudieron a eventos organizados por distintos organismos electorales durante el 2019 y el 2020. La participación de dichas autoridades ha tenido diferentes objetivos y aportaciones. A continuación, se muestra una relación de algunos de esos eventos.

Evento	Instituciones y/o participantes	Fecha
Instalación del consejo local del INE en Coahuila.	INE (junta local ejecutiva en Coahuila)	Noviembre de 2019

Encuentro Nacional de Educación Cívica.	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Noviembre de 2019
Presentación de urna electrónica.	INE (junta local ejecutiva en Nuevo León)	Febrero de 2020
Foro para promover la paridad de género, la aplicación de acciones afirmativas y una democracia incluyente.	INE	Febrero de 2020
Encuentro Nacional de Educación Cívica.	INE	Junio de 2020
Instalación del observatorio de participación política de las mujeres para el proceso electoral local 2020.	Observatorio de participación política de las mujeres para el proceso electoral local 2020	Julio de 2020
Foro “Paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, hacia la igualdad sustantiva en Coahuila”.	IEC-Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	Julio de 2020
Mesa redonda virtual “Los derechos político-electorales en contingencia sanitaria.”	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Agosto de 2020

En atención a los trabajos que cada uno de los consejeros electorales realiza, el pasado 21 de abril del 2020, la consejera electoral Karla Verónica Feliz Neira participó en el panel “Reelección”, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.





En reunión virtual, de fecha 3 de junio del presente año, en la que estuvieron presentes integrantes del Instituto Electoral de Michoacán, la consejera presidenta del IEC compartió experiencias y opiniones respecto de la urna electrónica desarrollada por el IEC.





## BENEFICIOS DE LA URNA ELECTRÓNICA

- Elimina la utilización física de boletas y documentación electoral.
- Agiliza el escrutinio y cómputo desde la casilla.
- Reduce considerablemente los costos económicos en el desarrollo del proceso electoral.
- Reduce el número de funcionarios de casilla necesarios.



El pasado 19 de junio de 2020, la consejera presidenta del IEC participó como coautora en la presentación del libro *Democracia local y federalismo: experiencias exitosas de los 32 institutos electorales*.



PRESENTACION DEL LIBRO

DEMOCRACIA LOCAL Y FEDERALISMO: EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LOS 32 INSTITUTOS ELECTORALES

## 10.4 Presencia del IEC en otros eventos

El IEC ha mantenido una presencia activa en diferentes eventos con otras dependencias e instituciones de diferente índole. A continuación, se muestran algunos de los eventos en los que el IEC tuvo presencia y participación.

Evento	Instituciones y/o participantes	Fecha
Reunión de coordinación para las actividades del proceso electoral local 2020.	Colegio de Notarios del Estado de Coahuila	Febrero de 2020
Asistencia a la primera sesión de trabajo.	Comisión interinstitucional de blindaje del proceso electoral 2020	Febrero de 2020
Firma de convenio de colaboración.	Procuraduría para niños, niñas y la familia del gobierno del estado de Coahuila	Febrero de 2020
Firma de convenio de colaboración.	Colegio de notarios del estado de Coahuila	Febrero de 2020
Presentación del libro <i>El sufragio en las pantallas</i> , de Tirant Lo Blanch.	Academia Interamericana de Derechos Humanos	Febrero de 2020
Sesión Informativa Mensual.	COPARMEX Coahuila Sureste	Marzo de 2020
Foro "Proceso electoral 2020-2021 en el contexto de la pandemia. Desafíos logísticos y operativos".	Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas.	Mayo de 2020

Programa “El Poder de la Transparencia”.	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información	Junio de 2020
Cuarto Encuentro Nacional de observatorios locales de participación política de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres	Julio de 2020
Foro “Hidalgo y Coahuila, elecciones en pandemia”.	Asociación Alcaldes de México	Julio de 2020
Firma de convenio de colaboración sobre el programa candidatura transparente.	IEC / Instituto Coahuilense de Acceso a la Información	Agosto de 2020.
Panel “Protocolos sanitarios para las elecciones de Coahuila e Hidalgo, México”.	Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral.	Septiembre de 2020
Asistencia a sesión de ordinaria.	Comisión interinstitucional de blindaje del proceso electoral 2020	Septiembre de 2020
Firma del convenio para la instalación e higienización de las 3828 casillas que se instalarán en la jornada electoral del 18 de octubre en Coahuila.	IEC, INE y Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila.	Septiembre de 2020.
Reunión del Subcomité Técnico de Salud Región Laguna.	Subcomité Técnico de Salud Región Laguna.	Octubre de 2020

Reunión del Subcomité Técnico de Salud Región Sureste.	Subcomité Técnico de Salud Región Sureste.	Octubre de 2020
--	--	-----------------

Como parte de la agenda de trabajo que cada uno de los consejeros electorales realiza, durante los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2019, la consejera electoral Karla Verónica Félix Neira participó como ponente en el evento organizado por la Barra Mexicana del Colegio de Abogados A.C., el cual se llevó a cabo en Sinaloa.



Con el objetivo de revisar temas importantes, el pasado 12 de noviembre de 2019, la consejera presidenta del IEC sostuvo una reunión de trabajo con una comisión de diputadas y diputados del Congreso Local del Estado de Coahuila.



Durante el mes de noviembre, la consejera presidenta del IEC participó en las “Jornadas de derecho electoral, litigio estratégico y defensa efectiva de los derechos humanos”, que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica.



A finales del mes de enero del presente año, la consejera presidenta del IEC dio la bienvenida a las universidades participantes en el concurso tecnológico que impulsó el Instituto. En dicho evento se realizó la presentación de los prototipos de urna electrónica.





El día 11 de febrero de este año, la consejera presidenta sostuvo una reunión de trabajo y coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de Coahuila para revisar actividades del proceso electoral local 2020.



En atención a los trabajos de la comisión de blindaje interinstitucional para el proceso electoral 2020, el pasado 13 de febrero de 2020, la Consejera Presidenta del IEC asistió a la primera sesión de dicha Comisión.



Durante el mismo mes y con el objetivo de fortalecer las relaciones con otras instituciones, el 24 de febrero del presente año, la consejera presidenta del IEC firmó el convenio de colaboración con la procuraduría para niños, niñas y la familia del gobierno del Estado de Coahuila.





Con el objetivo de impulsar acciones que fortalezcan la democracia, la consejera presidenta del IEC firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Coahuila.



A finales del mes de febrero del presente año, la consejera electoral Karla Verónica Félix Neira participó en la presentación del libro *El sufragio en las Pantallas*, de Tirant Lo Blanch.



En el mes de marzo del presente año, la consejera presidenta del IEC participó en la sesión informativa mensual COPARMEX / Coahuila sureste.



La consejera presidenta de IEC participó como panelista en el “Foro AIEEF 2020. Proceso electoral 2020-2021 en el contexto de la pandemia. Desafíos logísticos y operativos”, organizado por la Asociación de Instituciones

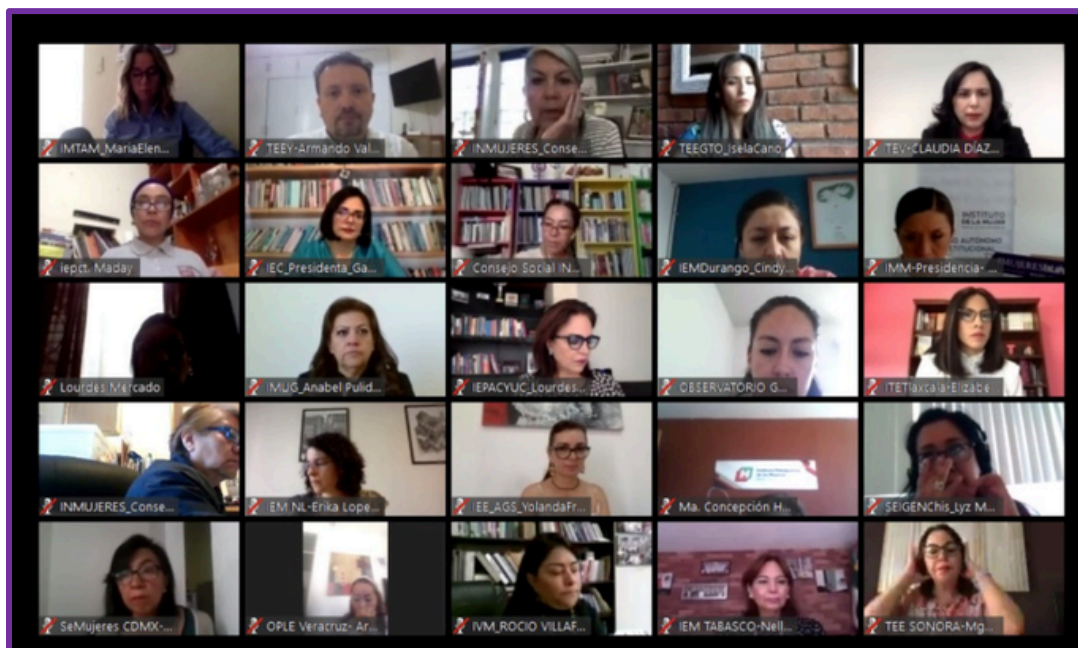
Electoral de las Entidades Federativas. Cabe mencionar que, dicho evento se realizó el 22 de junio de la presente anualidad.



El 29 de junio de 2020, la consejera presidenta del IEC participó en el programa “El poder de la transparencia”, organizado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.



En el pasado mes de julio de 2020, la consejera presidenta del IEC participó en el Cuarto Encuentro Nacional de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.



Respecto al desarrollo del proceso electoral, así como de la jornada y en relación con las recomendaciones, protocolos de seguridad sanitaria y asuntos relacionados con la pandemia, el pasado 24 de julio de 2020, la consejera presidenta del IEC participó como panelista en el foro “Hidalgo y Coahuila, elecciones en pandemia”, organizado por la asociación Alcaldes de México.



El 27 de julio de 2020, la consejera presidenta del IEC participó en el panel “Procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y consulta indígena en pandemia”, que organizó la red nacional de consejeros electorales por una democracia incluyente.



Como parte de los trabajos que el IEC realiza con otros institutos, el 25 de agosto del presente año, se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre el IEC y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública sobre el programa “Candidatura transparente”.



El 31 de agosto de 2020, y con la presencia de los miembros del consejo general del IEC, se llevó a cabo la presentación del “Programa de liderazgo e innovación para la democracia”, el cual fue impulsado por el IEC, en coordinación con el movimiento NosotrxxMX.



En el mes de septiembre del 2020, la consejera electoral Karla Verónica Félix Neira participó en el panel “Protocolos Sanitarios para las elecciones de Coahuila e Hidalgo, México”.



Durante el desarrollo de la quinta sesión ordinaria de la comisión interinstitucional para el blindaje del proceso electoral 2020, de fecha 2 de septiembre del presente año, la consejera presidenta del IEC expuso los protocolos de seguridad sanitaria que se aplicaron durante la jornada electoral del pasado 18 de octubre de 2020.



A solo un mes de la jornada electoral, el pasado 17 de septiembre de 2020, la consejera presidenta del IEC participó en la reunión de la comisión de blindaje interinstitucional para el proceso electoral 2020.



En relación con las medidas de higiene y protocolos de seguridad sanitaria, el 25 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la firma del convenio con la Secretaria de Educación para la instalación e higienización de las 3828 casillas que se instalaron en la jornada electoral del 18 de octubre en Coahuila.





Con la finalidad de que las y los jóvenes ejerzan su derecho al voto de manera informada, la consejera presidenta presentó programas del IEC en la sesión del consejo de vinculación IEC-COPARMEX, el pasado 1 de octubre de 2020.



En esa misma fecha, el secretario ejecutivo del IEC participó en el panel sobre procesos electorales en tiempos de COVID-19, mismo que fue organizado por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.



En el marco de la celebración del XV aniversario del órgano garante de la transparencia en el estado de Chihuahua, el consejero electoral Gustavo Alberto Espinosa Padrón participó en un conversatorio para platicar sobre candidatura transparente.



En reunión del subcomité técnico de salud región Laguna, la consejera presidenta presentó los protocolos de seguridad sanitaria que se aplicaron en la jornada electoral del pasado 18 de octubre de 2020. Dicha reunión se celebró el 5 de octubre del presente año.



En el mismo contexto y respecto al mismo tema, la consejera presidenta, en reunión del subcomité técnico de salud región Sureste del día 6 de octubre de 2020, expuso los protocolos de seguridad sanitaria que se aplicaron en la jornada electoral del pasado 18 de octubre de 2020.



El día 7 de octubre de 2020, la consejera presidenta se reunió con el rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y cuerpo directivo, con la finalidad de que las y los directivos difundieran entre la comunidad universitaria la importancia de acudir a votar.



## 11. El IEC como promotor de la participación ciudadana

### 11.1 “Mi primer voto”

En el marco del proceso electoral 2020, el Instituto Electoral de Coahuila impulsó una vez más el programa de participación ciudadana “Mi primer voto”. Este programa consiste en promover los conceptos de democracia y de participación ciudadana entre a las y los jóvenes que por primera vez ejercerán su derecho al voto en las elecciones. El objetivo es lograr que los y las estudiantes se familiaricen con información general de nuestro sistema democrático, la importancia de la participación ciudadana, el valor del voto y su trascendencia, para contribuir a su formación, logrando con ello despertar el interés por ser parte activa de la vida política de su municipio, estado y país.

Así, en el periodo que se informa, se impartieron de manera presencial cuarenta y cuatro talleres en treinta y cuatro instituciones educativas, en donde participaron 3 mil 529 jóvenes de todo el estado.

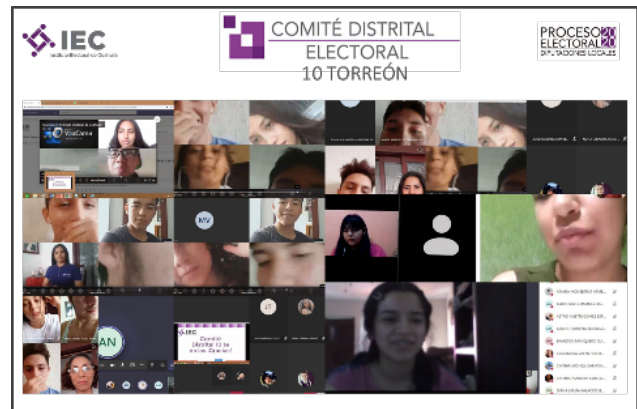
Acorde a las medidas de seguridad sanitaria y sana distancia se llevaron a cabo, bajo la modalidad de videoconferencia, la impartición de 12 talleres, en donde se tuvo una participación de más de 330 personas.



Taller Mi Primer Voto, CONALEP Acuña.



Taller Mi Primer Voto, INSUNTE, Torreón



## 11.2 Vota, cumple y gana

Por tercera ocasión el Instituto Electoral de Coahuila implementó el programa de conciencia cívica “Vota, cumple y gana”, el cual consiste en lograr la colaboración del mayor número posible de establecimientos comerciales que otorguen algún descuento o beneficio a la ciudadanía que muestre su pulgar derecho en señal de haber ejercido su sufragio.

En el año, se tuvo la participación de 488 establecimientos adheridos al programa, los cuales, sin importar la actual situación de pandemia originada

por el virus SARS-CoV2, se sumaron a dicho programa otorgando promociones, descuentos y regalos, refrendando su compromiso con la democracia y la participación de la ciudadanía.



### 11.3 Conversatorios ciudadanos

El Instituto Electoral de Coahuila, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, llevó a cabo un ejercicio de pedagogía social en donde se abren y promueven espacios de diálogo entre la juventud coahuilense y expertos en diferentes temas electorales.

Se llevaron a cabo siete conversatorios ciudadanos de manera presencial, en donde asistieron 544 jóvenes de los municipios de Frontera, Ramos Arizpe, Sabinas y Saltillo y, a fin de reinventar la manera de llegar a la ciudadanía en tiempos de pandemia, se continuó con dicho programa a través de las principales redes sociales institucionales.

En ese sentido, a través de la página de YouTube del IEC, se realizaron 14 conversatorios ciudadanos, en donde se tuvo un alcance de 6 mil 015 personas, y en donde se contó con la participación de personalidades locales de cada uno de los distritos electorales.

Comité Distrital Electoral	Municipio	Modalidad	Impacto
1	Acuña	Videoconferencia	475
2	Piedras Negras	Videoconferencia	396
3	Sabinas	Presencial	72

Comité Distrital Electoral	Municipio	Modalidad	Impacto
		Videoconferencia	840
4	San Pedro	Videoconferencia	407
5	Monclova	Videoconferencia	300
6	Frontera	Presencial	78
8	Torreón	Videoconferencia	439
9	Torreón	Videoconferencia	377
10	Torreón	Videoconferencia	426
11	Torreón	Videoconferencia	687
12	Ramos Arizpe	Presencial	82
		Videoconferencia	295
13	Saltillo	Presencial	69
		Videoconferencia	473
14	Saltillo	Presencial	48
		Videoconferencia	459
15	Saltillo	Presencial	124
		Videoconferencia	391
16	Saltillo	Presencial	71
		Videoconferencia	550



Conversatorio Ciudadano, UTC, Distrito 12, Ramos Arizpe

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

El Instituto Electoral de Coahuila a través del Comité Distrital 16 con sede en Saltillo le invitan al

**Conversatorio: Voto Remoto**

Este 11 de junio a las 17:00 horas a través del canal de youtube del IEC

 Lic. Ernesto Duque Padilla Comisario Electoral Distrito 16 (MODERADOR)	 Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil Director de la Facultad de Sistemas de la UADeC, Campus Saltillo.	 Mtra. Gabriela María De León Fariás Comisaria Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila	 Ing. Mario Antonio Hernández Villegas Director de la Escuela de Sistemas de la UADeC, Campus Saltillo.
--	---	--	--

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

El Instituto Electoral de Coahuila a través del Comité Distrital 13 con sede en Saltillo, le invitan al

**Conversatorio: Democracia Incluyente**

24 de junio a las 17:00 hrs. a través del canal de youtube del IEC

 CYNTHIA MOLANO Representante Consejo Nacional de Santa Fe de la Peña	 ERASMO RAMOS Presidente de AMEVEP	 ANDREA RODRIGUEZ Psicóloga	 PATRICIO ESQUIVEL Miembro de la Asociación Civil San Remoto	 URIEL OVIEDO Comisario Electoral Distrito 13 MODERADOR
---	---	--	---	--

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

El Instituto Electoral de Coahuila a través del Comité Distrital 05 con sede en Monclova, le invitan al **Diálogo por la Democracia:**

**Derechos políticos de las personas trans**

08 de julio a las 17:00 hrs. a través del canal de youtube del IEC

 LAURA CECILIA PONCE Oficial del Registro Civil No. 05 - Monclova	 ANA MARCELA FUENTES Secretaria del Comité Distrital Electoral y Monclova (MODERADORA)	 MAURO DE LEÓN Vocal de RFE de la Junta Distrital 05 Monclova	 CARLOS LLAMAS Presidente de Jóvenes Prevencidos A.C.
--	---	--	--

**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

El Instituto Electoral de Coahuila a través del Comité Distrital 04 con sede en San Pedro le invitan al **Diálogo por la Democracia:**

**La participación del adulto mayor, ante la pandemia (COVID-19) en las próximas elecciones**

Este 21 de julio a las 17:00 horas a través del canal de youtube del IEC

 Félix Pizaro Albarrán Presidente del CDESA (MODERADOR)	 Luis Martín Tavarez Gutiérrez Periodista y cronista	 Daniel Guzmán Gómez Periodista	 Ricardo Lugo Martínez Profesor y editor del IEC en Fco. I. Madero	 Jesús Gerardo García Ruelas Consejero del CDESA	 Della Aurora Hernández A. Responsable de los programas INAPAM, SIDA y Club del Adulto Mayor en San Pedro
---	---	--	---	---	--

## 11.4 Observadoras y observadores electorales

Es derecho exclusivo de la ciudadanía mexicana participar como observadora de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada comicial. Por lo que, a fin de garantizar



este derecho, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió la convocatoria respectiva el 1 de enero de 2020.

En ese sentido, la convocatoria se difundió ampliamente a través de la página oficial del Instituto, de las diferentes redes sociales institucionales y se colocaron carteles con los requisitos solicitados en lugares de mayor afluencia ciudadana. De igual forma, se llevaron a cabo visitas presenciales a instituciones educativas, en donde se proporcionó toda la información necesaria para su registro y participación.

Tras concluir el periodo para las solicitudes de registro y haberse impartido los cursos de capacitación correspondientes, se recibieron, tanto en oficinas centrales como en las de los 16 distritos locales, un total de 333 solicitudes de ciudadanía interesada en participar en dicho programa.



**Curso a observadores electorales. Facultad de Jurisprudencia.**

### **11.5 Stand institucional itinerante**

El stand institucional itinerante es un programa que busca el acercamiento del Instituto a diferentes sectores de la población para dar a conocer aspectos de la cultura cívico-democrática, fomentar la participación ciudadana y promover el voto.

Dentro de las actividades que se desarrollaron en el programa, está la entrega de información escrita (volantes, folletos), propia del Instituto o de otros organismos electorales, como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

En el proceso electoral 2020, el stand, con el apoyo de los 16 comités distritales electorales, se colocó en lugares de mayor afluencia ciudadana en las cabeceras distritales del estado; no obstante, dicho programa fue suspendido en atención a la pandemia del COVID-19.



## 11.6 Certificado democrático

Con el propósito de promover la cultura político-democrática, la construcción de ciudadanía y la participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana invitó a todos los organismos de la sociedad civil, cámaras empresariales, clubes de servicio, instituciones educativas, empresas y comercios que compartieran el interés de realizar esta labor entre sus integrantes, a adherirse al programa y a tener una contribución activa y voluntaria para mejorar el entorno democrático, cívico y participativo de la ciudadanía en los asuntos públicos, y en donde el Instituto Electoral de Coahuila otorgaría un reconocimiento al final del proceso electoral Local a los participantes.

Cada una de las instituciones y organismos adheridos al programa se comprometieron a seguir al menos cinco actividades de las consideradas como necesarias para el otorgamiento del reconocimiento, entre éstas, las siguientes:

- Insertar la leyenda de invitación a votar en los talones de pago.
- Fomentar los mensajes de cultura cívico-democrática y de promoción del voto que está llevando el instituto en los espacios comunes de la empresa o institución.
- Manifiesto en el que se brindarán las facilidades a las y los empleados o trabajadores que participen como integrantes de mesas directivas de casillas el día de las elecciones, inclusive el día posterior a la jornada electoral.
- Promover entre sus empleados o trabajadores, la participación como observadores electorales el día de la elección.
- Llevar a cabo un ejercicio democrático.
- Contar con valores institucionales.
- Estar abiertos a promover acciones que construyan ciudadanía interesada en el apropiamiento del espacio público.

- Participar y promover, a través de medios electrónicos o impresos propios, los eventos y acciones que realice el instituto electoral.

Con lo anterior, se obtuvieron los 48 certificados democráticos contemplados en la meta del programa en el desarrollo del proceso electoral 2020.

## 11.7 ¡Este 18 de octubre, seguro votamos!

Por tercera ocasión se implementó la inserción de la leyenda en los recibos de cobro de los organismos operadores de agua. Además, se sumaron establecimientos como tortillerías, distribuidoras de gas, instituciones educativas, televisoras, etcétera.

Se logró la gestión, por parte de algunos comités distritales electorales, de la trasmisión de los videos promocionales del voto en diferentes pantallas gigantes en principales avenidas.



## 11.8 Programa de liderazgo e innovación para la democracia

En este año 2020 se está llevando a cabo la segunda edición del programa de “Liderazgo e innovación para la democracia”, cuyo objetivo es construir liderazgos, por lo que se dio seguimiento a la firma y ratificación del convenio de colaboración con la asociación civil Nosotros.

El pasado 31 de agosto, el Instituto Electoral de Coahuila, a través de su presidenta, la Mtra. Gabriela María de León Farías y la coordinación general de Nosotros, a través del doctor Mauricio Merino, llevaron a cabo la presentación y difusión en medios, a través de las páginas electrónicas de cada una de las instituciones.

Se publicó la convocatoria respectiva en la página web, así como en redes sociales del Instituto. Enviándose, de igual manera, correos electrónicos a las

organizaciones de la sociedad civil para invitarlas a registrarse a dicho programa. Dicha convocatoria estuvo abierta del 24 de agosto al 14 de septiembre del año en curso, en donde se recibieron 150 solicitudes de personas interesadas en fortalecer la democracia de su estado y en organizar colectivos para la defensa de derechos.

Atendiendo a las bases de la convocatoria, se eligieron 33 perfiles, mismos que iniciaron el curso el pasado 23 de septiembre, en donde igualmente estuvieron presentes la Mtra. Gabriela María de León Farías y el doctor Mauricio Merino Huerta, a fin de dar la bienvenida a las y los participantes.

### 11.9 Presencia del Consejo General en eventos de participación ciudadana

Con la finalidad de promover el voto, la participación ciudadana y la cultura democrática, las y los integrantes del Consejo General participaron en distintas actividades de carácter académico; además, participaron como ponentes en diversos foros y diálogos, llevaron a cabo entrevistas y charlas. A continuación, se muestra una relación de algunos eventos en los que participaron:

Nombre del evento	Fecha	Integrante del Consejo General
Presentación de las actividades y programas de participación ciudadana a los miembros de la COPARMEX.	18 de marzo	Gabriela María de León Farías
Entrevista en el programa La Urna a la Dra. Karolina Mónica Gilas, en el programa radiofónico “La urna”, sobre la integración del Congreso de Coahuila.	13 de abril	Karla Verónica Félix Neira
Participación en el panel “Reelección” organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	21 de mayo	Karla Verónica Félix Neira
Entrevista en el programa “La urna” a especialistas sobre la violencia de género y	4 de mayo	Gustavo Alberto Espinosa Padrón

desigualdad a causa de la Pandemia de COVID-19.		
Entrevista en el programa “La urna” a la consejera electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, Miriam Hinojosa Dieck, con el tema “dinero y elecciones”.	11 de mayo	Karla Verónica Félix Neira
Entrevista en el programa “La urna” a especialistas en materia electoral, respecto a la Ley Bonilla.	18 de mayo	Alejandro González Estrada
Participación en el programa radiofónico “La Urna”, con el análisis sobre el voto alternativo ante el COVID-19.	25 de mayo	Francisco Javier Torres Rodríguez
Entrevista en el programa “La urna” al Dr. César Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con el tema “Federalismo”.	01 de junio	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Participación en el conversatorio: “Voto remoto”.	11 de junio	Gabriela María de León Farías
Entrevista en el programa “La urna” a especialistas en la materia, con el tema: “Construyendo ciudadanías diversas e incluyentes”.	15 de junio	Karla Verónica Félix Neira
Entrevista, en el programa “La urna”, al Dr. Alfonso Herrera García, profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral, con el tema: “¿Necesitamos al Congreso?”	22 de junio	Gabriela María de León Farías
Participación como conductora en la Barra de Opinión RENACEDI, con el tema: “Ciudadanías diversas e incluyentes”.	24 de junio	Karla Verónica Félix Neira
Participación en el conversatorio virtual “Los efectos de la pandemia en las elecciones 2021”, organizado por “Viernes de	2 de julio	Karla Verónica Félix Neira

Jurisprudencia” y “Generando estrategias y soluciones”.		
Entrevista en el programa radiofónico “La urna”, al profesor Samuel Hiran Ramírez Mejía, con el tema “Desarrollo económico y la democracia”.	13 de julio	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Participación en el Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, organizado por el TEPJF.	13 de julio	Karla Verónica Félix Neira
Participación en el “Diálogo por la democracia”, organizado por el Comité Distrital 10, con cabecera en Torreón, con el tema “Aplicaciones de las tecnologías frente a la nueva normalidad en procesos electorales”.	23 de julio	Francisco Javier Torres Rodríguez
Participación en el conversatorio “Elecciones 2021: contingencia y coyuntura”, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	24 de julio	Karla Verónica Félix Neira
Participación en el Panel “Procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana y consulta indígena en pandemia”, organizado por RENACEDI.	27 de julio	Gabriela María de León Farías
Participación en el “Diálogo por la democracia”, organizado por el Comité Distrital 08, con cabecera en Torreón, con el tema “Protocolos de seguridad sanitaria dentro del proceso electoral local 2020”.	31 de julio	Francisco Javier Torres Rodríguez

Participación en el “Diálogo por la democracia”, organizado por el Comité Distrital 03, con cabecera en Sabinas, con el tema: “18 de octubre: día relevante para la participación ciudadana en Coahuila”.	11 de agosto	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Participación en la 14a. Mesa Redonda Virtual, organizada por el TEPJF, con el tema: “Los derechos político-electorales en contingencia sanitaria”.	11 de agosto	Gabriela María de León Farías
Participación en el evento conmemorativo virtual de los pueblos y comunidades indígenas y pueblos afroamericanos, convocado por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación y la “Red nacional de consejeras y consejeros electorales por una democracia incluyente”.	21 de agosto	Karla Verónica Félix Neira
Promoción y difusión del Diálogo nacional de jóvenes sobre la democracia en México: perspectiva y propuestas, organizado por la Red Cívica, en donde participó, representando a Coahuila, Andrea Guadalupe Rodríguez Martínez.	27 de agosto	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Entrevista en el programa radiofónico “La urna”, a la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa, presidenta de 12624, con el tema: “Participación política de las mujeres en tiempos de CODID-19”.	21 de septiembre	Gabriela María de León Farías
Participación en la mesa de análisis “El impacto de las decisiones del congreso local en la vida cotidiana de las personas”, organizado por el INE Coahuila.	29 de septiembre	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Presentación de programas del IEC en la sesión del consejo de vinculación IEC-COPARMEX.	1 de octubre	Gabriela María de León Farías



Reunión en línea con el rector de la UAdeC y cuerpo directivo, para la difusión de la importancia de acudir a votar entre el estudiantado.	7 de octubre	Gabriela María de León Farías
Reunión en línea con alumnos y docentes de la UAdeC para promover el voto en las elecciones del 18 de octubre.	09 de octubre	Juan Carlos Cisneros Ruiz
Entrevista en Canal 6 de Saltillo con Jorge Alvizo, para promover el voto en las elecciones del 18 de octubre.	13 de octubre	Gabriela María de León Farías
Entrevista en la radiodifusora del Grupo Región, para promover el voto en las elecciones del 18 de octubre.	17 de octubre	Gustavo Alberto Espinosa Padrón

## 12. El IEC como promotor de la educación cívica

### 12.1 Talleres de promoción para una cultura cívica

El Instituto Electoral de Coahuila, con el objetivo de fortalecer los valores cívico-democráticos desde edades tempranas en ambientes escolares, impartió el taller de cultura cívica “Vive la democracia” en escuelas de educación básica del estado de Coahuila de Zaragoza.

Las y los estudiantes participantes conocieron la labor que lleva a cabo este órgano electoral, así como la importancia que los valores de la democracia tienen en la vida diaria y la vida pública de su ciudad, su estado y su país; además de los principios básicos que rigen nuestro sistema político electoral, utilizando como recursos didácticos presentaciones, exposiciones, láminas y actividades lúdicas.

En el taller “Vive la democracia” participaron 345 niñas, 343 niños y 8 adolescentes provenientes de 26 planteles escolares de educación básica, de las regiones Norte, Centro, Carbonífera y Sureste del estado de Coahuila.



## 12.2 “Niñas y niños difusores de sus derechos: Coahuila 2020”

Con el fin de impulsar y promover la participación infantil, en el marco de los derechos de la “Convención sobre los derechos del niño”, el 24 de febrero de 2020, se llevó a cabo la firma del convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Procuraduría de Niñas, Niños y la Familia, con el objetivo de que ambas instituciones coadyuven en el desarrollo de este programa. Del 10 al 18 de marzo del año en curso, el IEC realizó la etapa de elección democrática municipal del concurso “Niñas y niños difusores: Coahuila 2020”, en la que participaron 49 candidatas y 24 candidatos infantiles, pertenecientes a diversos planteles escolares de la entidad, quienes expresaron su opinión y propuestas de solución a diversas problemáticas que detectaron en su entorno escolar y/o comunidad, por lo que, a través de 25 ejercicios democráticos, 295 niñas y 293 niños eligieron, a través de su voto libre y secreto, a la o el niño difusor de sus derechos, representante de su municipio, ejercicios en los cuales participaron un total de 588 votantes infantiles, además de 50 alumnas y 50 alumnos de sexto grado, que se desempeñaron como funcionarios y funcionarias de casilla infantil.





### 12.3 Curso-taller: “Nuevas masculinidades en la cultura cívica”



Con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, este organismo electoral, impartió el curso-taller “Nuevas masculinidades en la cultura cívica”, en el cual se abordaron temáticas orientadas a

eliminar la violencia de género, invitando a la ciudadanía coahuilense a reflexionar y crear conciencia sobre las consecuencias de las masculinidades hegemónicas, el cómo afectan a la sociedad, analizando los conceptos del

sistema sexo-género, masculinidades, paternidad y responsabilidades compartidas, a través de técnicas expositivas y dinámicas grupales.

El curso-taller se impartió a estudiantes de instituciones educativas y trabajadores de empresas de la región Sureste del estado, el día 9 de marzo de 2020, en el marco de la conmemoración del “Día de la mujer”, sumando una asistencia total de 501 participantes.

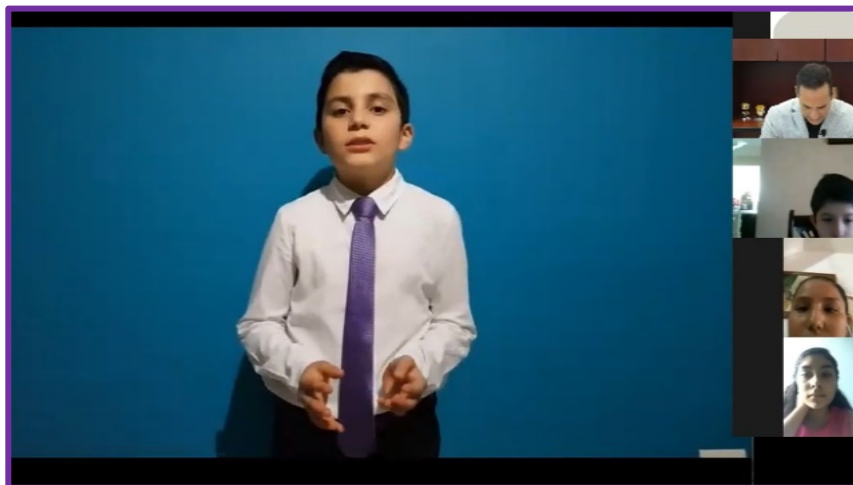


## 12.4 Cabildos infantiles

En cumplimiento al compromiso de fortalecer los valores cívicos democráticos y la participación político infantil, este órgano electoral, en colaboración con el Ayuntamiento de Saltillo, participó en las gestiones y acciones necesarias para llevar a cabo el Cabildo Infantil 2020. Por lo que, a través de una rueda de prensa, se abrió la convocatoria en la que se inscribieron 1 mil 844 niñas y 1 mil 571 niños, que presentaron sus propuestas de participación al Cabildo Infantil Saltillo.

Una vez culminadas las etapas de selección de las 25 mejores propuestas, se llevó a cabo un ejercicio democrático a distancia, en el que, a través del voto libre y secreto, 25 niñas y 25 niños participantes como votantes, eligieron al candidato o candidata infantil de su preferencia, para ser presidente o presidenta municipal del Cabildo Infantil Saltillo 2020, elección en la que resultó ganadora la niña Andrea Luna Dávila.

Posterior a la elección infantil, y con el objetivo de salvaguardar en todo momento la salud de las y los niños participantes, se llevó a cabo la entrega de las constancias de mayoría y validez, en el domicilio particular de cada una de las y los integrantes del Cabildo Infantil Saltillo 2020; de igual manera, se realizó la entrega de los diplomas de participación a las y los votantes infantiles participantes.





## 12.5 Noveno Encuentro Nacional de Educación Cívica

Con el objetivo de avanzar en la formulación de una agenda común que impulse la construcción de una democracia de ciudadanía en México, desde lo local a través de la educación cívica como herramienta principal, con un enfoque basado en la promoción y difusión de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos, autoridades electorales y personal directivo de este Instituto Electoral participaron en el Noveno Encuentro Nacional de Educación Cívica, denominado “Ciudadanía integral maximalista en la nueva normalidad”, organizado de manera virtual por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, el INE y la Red Cívica Mx.

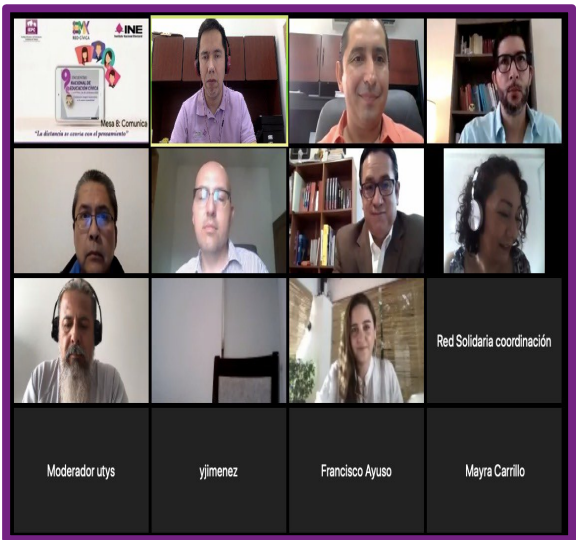
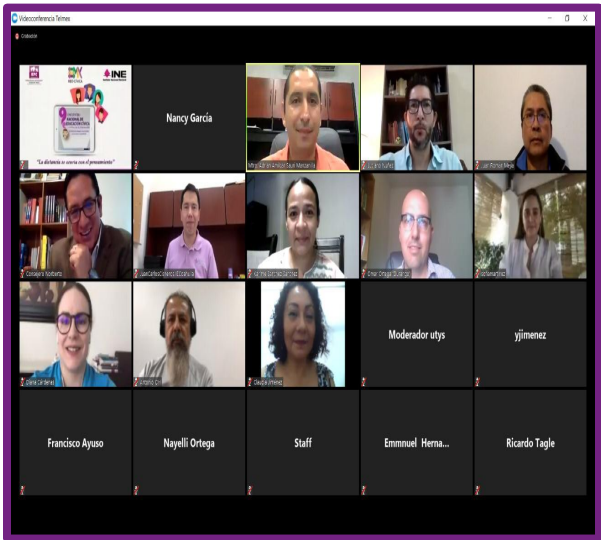
En este evento se dieron cita las y los integrantes del Sistema Electoral Mexicano de las 32 entidades del país, instituciones de educación superior y organismos internacionales expertos en la materia, lo que significó una asistencia de 253 participantes en este evento, en el que se integraron once mesas de trabajo simultáneas, en las que se abordaron los ocho ejes temáticos: “Comunicación política”, “Calidad de la ciudadanía”, “Participación ciudadana”, “Infancias y juventudes”, “Ciudadanía intercultural”, “Grupos de atención prioritaria”, “Vinculación estratégica” e “Innovación y nuevas tecnologías”, en las que se compartieron proyectos, programas, planes y buenas prácticas, que derivaron en la formulación de diversas líneas de acción,

tendientes a cumplir con la función pública de Estado, de organizar el proceso electoral concurrente.

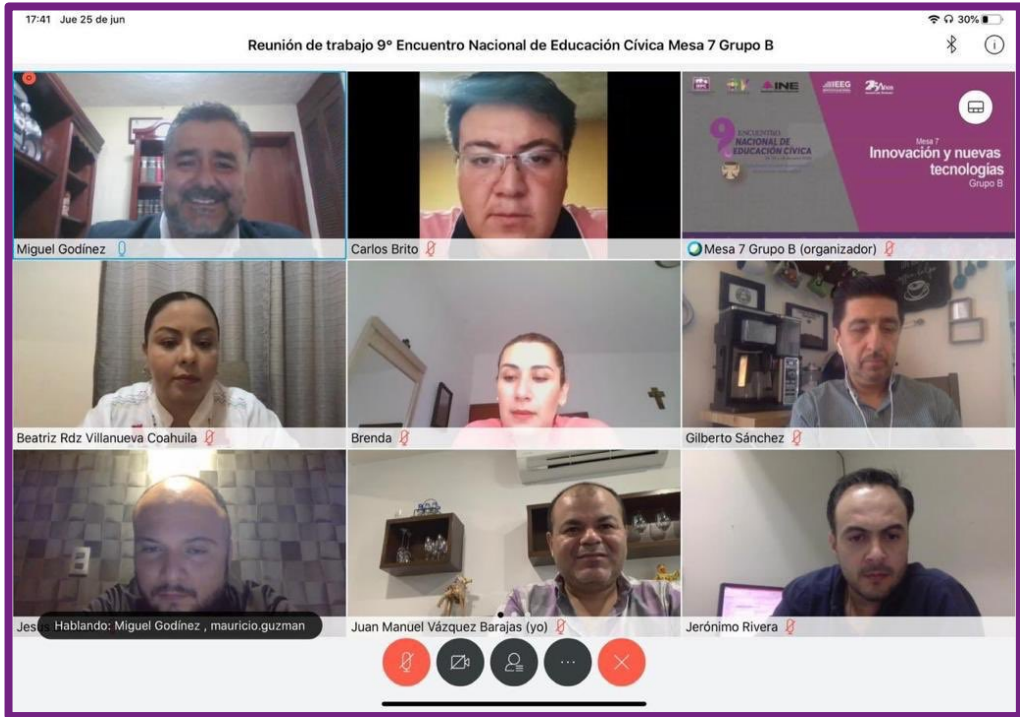
El IEC participó en las mesas de trabajo con el tema “Comunicación política”, en la que se establecieron, como líneas de acción, la realización de una iniciativa para que los debates sean de forma obligatoria en todas las candidaturas, así como la creación de un repositorio de experiencias en materia de debates en línea, entre otras.

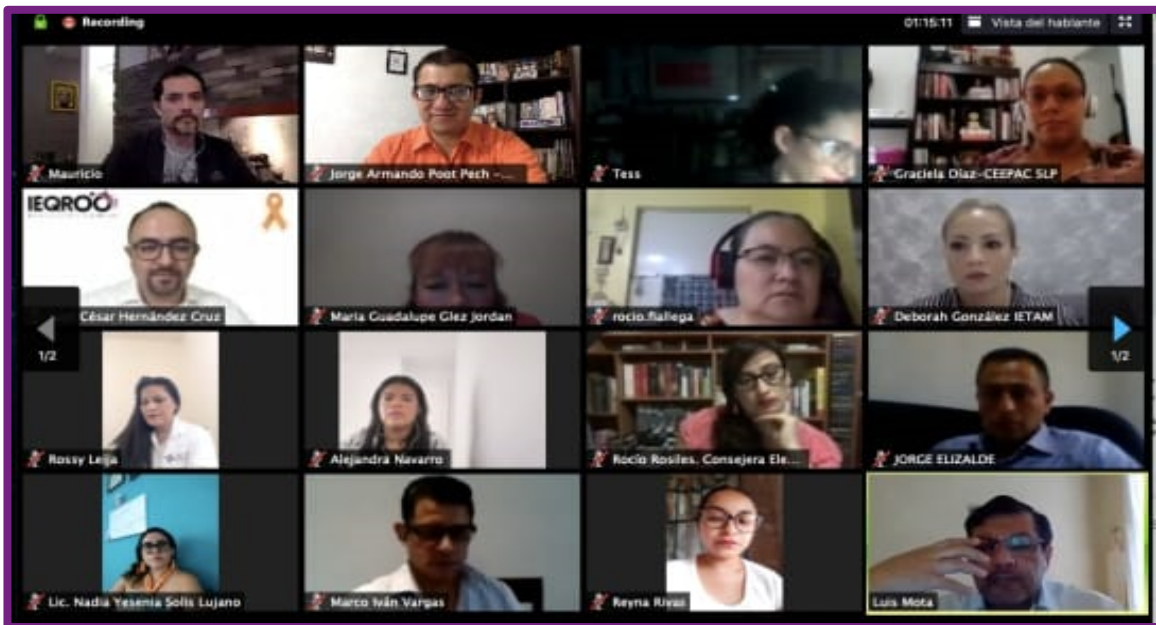
También se participó en la mesa de trabajo “Innovación y nuevas tecnologías”. En las líneas de acción establecidas se acordó diseñar indicadores que permitan medir la calidad de los mecanismos de urnas y voto electrónico, valorar la factibilidad técnica del voto electrónico, a nivel nacional o estatal, así como el compartir y analizar las diversas plataformas para la capacitación en línea de órganos desconcentrados con chat especializados, atendidos por expertos en distintos temas, entre otras.

En la mesa “Infancias y juventudes” una de las líneas de acción fue llevar a cabo la construcción de un repositorio de documentación y material en formato digital en materia de educación cívica, construcción de ciudadanía y valores democráticos especializado en infancias y juventudes, así como realizar a nivel local concursos de debate dirigidos a personas jóvenes, para posteriormente realizar un debate nacional, en el que participen representantes de los 32 institutos locales.









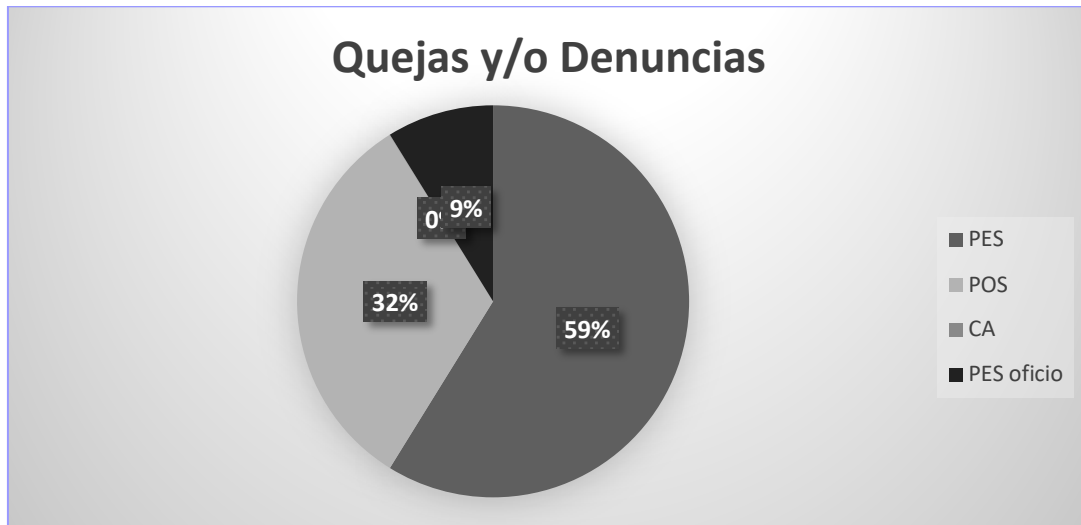
## **13. De lo contencioso electoral**

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 del reglamento interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos es la encargada de supervisar los temas legales relacionados con el funcionamiento del Instituto, así como brindar asesoría respecto a las consultas que realicen los distintos órganos que lo integran. Dentro de sus atribuciones, entre otras, se encuentran las siguientes:

- Coadyuvar en la recepción y trámite de medios de impugnación, presentados en contra de actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto.
- Elaborar los informes circunstanciados que deberán rendirse con motivo de los medios de impugnación en los que el Instituto sea señalado como autoridad responsable.
- Tramitar los procedimientos especiales sancionadores y remitirlos al Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, para su resolución.
- Tramitar los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, para ser sometidos a consideración del Consejo General, a través de la comisión de quejas y denuncias.

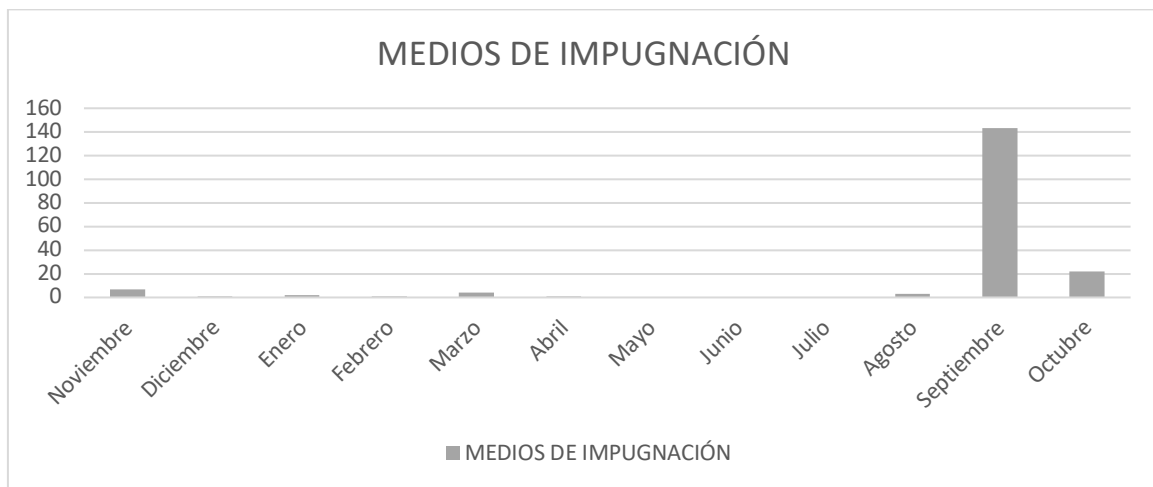
### **13.1 Tramitación de las quejas interpuestas**

En relación a las quejas o denuncias interpuestas del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre del 2020, se informa que se iniciaron 17 procedimientos especiales sancionadores y tres procedimientos especiales sancionadores iniciados de oficio, dando un total de veinte procedimientos especiales sancionadores y diez procedimientos ordinarios sancionadores durante el referido período, teniendo un total de catorce procedimientos en trámite, de los cuales once corresponden a procedimientos especiales sancionadores, dos procedimientos especiales sancionadores iniciados de oficio y un procedimiento ordinario sancionador.



## 13.2 Tramitación de los medios de impugnación interpuestos

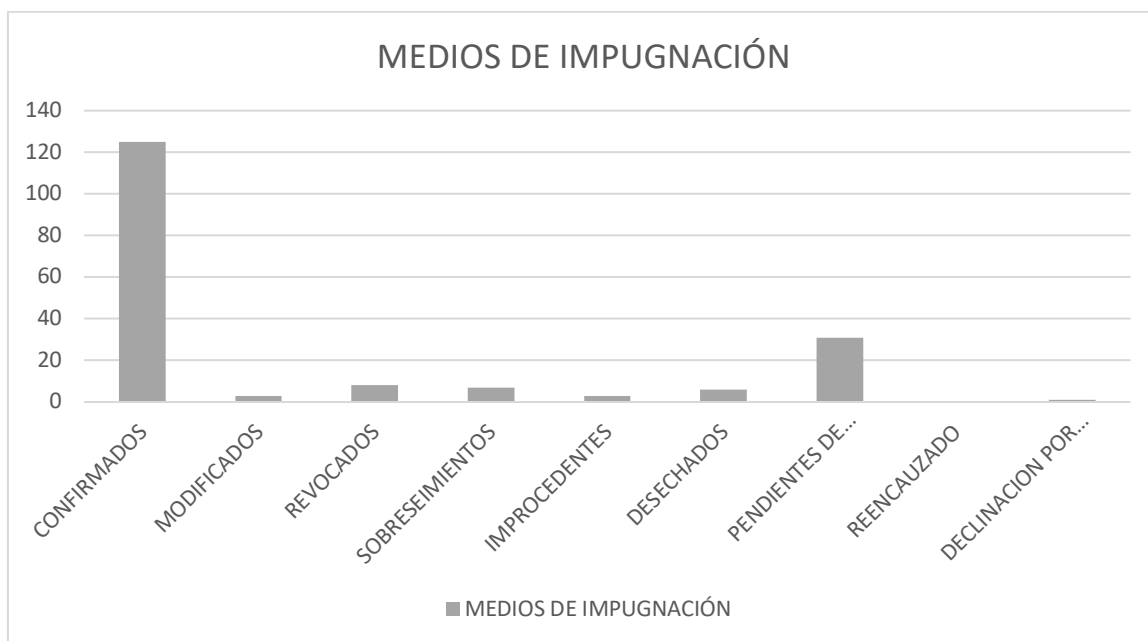
En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se dio trámite a ciento ochenta y cuatro (184) medios de impugnación, de los cuales veinticuatro (24) corresponden a juicios electores; ciento cincuenta y siete (157) a juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y tres (3) a conflictos laborales.



<sup>1</sup> Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEC.

<sup>2</sup> Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEC.

En relación con lo anterior, se tuvieron: ciento veinticinco (125) confirmados, tres (3) modificados, ocho (8) revocados, siete (7) sobreseimientos, tres (3) improcedentes, seis (6) desechados, una (1) declinación por competencia y treinta y un (31) pendientes de resolución.



## 14. El IEC, sociedad y gobierno

Dentro de los objetivos que el IEC tiene como organismo público autónomo, encontramos, entre otros, que éste debe contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

<sup>3</sup> Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEC.

## 14.1 Convenios

En ese orden de ideas, y de conformidad con la normatividad aplicable, el IEC se encuentra facultado para celebrar los convenios que estime pertinentes y necesarios con instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que permitan la consecución de los fines y objetivos que, como autoridad administrativa electoral local, tiene encomendados por mandato constitucional y legal.

Durante el ejercicio anual 2020, el IEC celebró los siguientes convenios.

Instrumento	Fecha	Objeto
Convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	29/01/2020	Establecer las bases para el diseño, elaboración y adquisición de urnas electrónicas, cuyas especificaciones se precisan en el anexo único.
Convenio específico de apoyo y colaboración	01/02/2020	Establecer las bases interinstitucionales con el objeto de realizar el monitoreo de espacios noticiosos en los medios incluidos en el catálogo del IEC de prensa escrita, radio y televisión durante el proceso electoral local ordinario 2020.
Convenio general de coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral	20/02/2020	Establecer las bases de coordinación entre las partes para la implementación del voto electrónico, en diez distritos electorales locales del proceso electoral local 2019-2020 del estado de Coahuila, de conformidad con lo que establecen los lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, y respetando el ámbito de sus respectivas competencias para establecer las reglas y procedimientos; mientras que, los compromisos específicos, de índole técnico y financiero, se estipularon en los anexos respectivos del referido convenio.

Instrumento	Fecha	Objeto
Convenio general de apoyo y colaboración interinstitucional IEC-PRONNIF	24/02/2020	El objeto del presente convenio consiste en establecer los compromisos entre “EL IEC” y “LA PRONNIF” para llevar a cabo diversas actividades en relación con la difusión de los derechos de la niñez y los jóvenes en el estado de Coahuila de Zaragoza.
Convenio general de colaboración IEC-Colegio de Notarios del estado de Coahuila de Zaragoza	28/02/2020	Establecer las bases generales de apoyo y cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficios de las entidades suscriptoras, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales para coordinar y generar planes, proyectos, programas, estrategias y acciones para una mayor difusión de sus respectivas funciones y actividades, así como lograr una capacitación mutua sobre temas y materias propias para mejorar y fortalecer el desempeño de sus respectivas funciones.
Convenio de Coordinación y Colaboración entre el IEC-ASE	12/03/2020	Establecer las bases de coordinación y colaboración entre “LAS PARTES” para que “LA AUDITORÍA SUPERIOR” delegue a “EL IEC” la facultad de coordinar la contratación y asignación de los servicios de profesionales de auditoría independientes que llevarán a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2020 de “EL IEC”.
Convenio de colaboración IEC-NOSOTRXS	10/08/2020	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y apoyo entre “LAS PARTES” para la segunda implementación del proyecto denominado “Programa de liderazgo e innovación para la democracia”. El objetivo de este proyecto es construir liderazgos para exigir derechos de manera colectiva. La formación se concentrará en generar capacidades de organización para la acción colectiva, con la finalidad de identificar, reclutar y desarrollar liderazgos, y para construir poder a partir de los recursos propios de cada comunidad.

Instrumento	Fecha	Objeto
Convenio entre IEC e ICAI	25/08/2020	Establecer los compromisos entre “LAS PARTES” para llevar a cabo diversas actividades en el ámbito de sus respectivas competencias en relación con la difusión y promoción de la Plataforma Candidatura Transparente, con motivo del proceso electoral local 2020, para las elecciones a diputaciones locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se basa en el derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, la seguridad de los sistemas de archivos y la gestión documental entre los partidos políticos, candidaturas independientes, las asociaciones políticas y la sociedad en general.
Convenio de colaboración entre la JLE del INE-IEC-SEDU	02/09/2020	Establecer las bases y mecanismos operativos entre las partes para apoyar diversas actividades del INE en el estado de Coahuila y del IEC.

## 15. Actividades en materia de Fiscalización

### 15.1 Coadyuvancia con el INE

Derivado de la reforma constitucional en el mes de febrero del 2014, la facultad de fiscalización corresponde a la autoridad nacional electoral, existiendo un nuevo modelo de fiscalización, el cual delimita competencias y facultades entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.

No obstante, la Reforma Político-Electoral, que se menciona en el párrafo anterior, se destaca que no se tuvo coadyuvancia en materia de fiscalización con el Instituto Nacional Electoral, toda vez que en la presente anualidad no se tuvo proceso electoral alguno.

### 15.2 Sustanciación de quejas

Durante la presente anualidad no se presentó queja alguna ante la Unidad Técnica de Fiscalización.



### **15.3 Asociaciones políticas estatales**

Al día de hoy, en el estado y ante el IEC, son cuatro las agrupaciones que cuentan con registro como asociaciones políticas estatales, las cuales por mandato de ley están obligadas a presentar un informe anual en materia de fiscalización, mediante el cual den a conocer a este órgano electoral sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos con los que cuenta cada una de estas asociaciones políticas. Dichos informes siguen en proceso de revisión conforme a técnicas de auditoría y el propio procedimiento de fiscalización que marca la normativa electoral.

### **15.4 Organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales**

Derivado del procedimiento de quejas en materia de fiscalización que se le inició a la entonces organización Juntos Podemos Construir un Futuro Mejor, A.C., el veintiocho (28) de enero del dos mil veinte (2020), en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UTF-O-POS-006-2019, bajo el acuerdo IEC/CG/022/2020. Dicho acuerdo fue impugnado y finalmente revocado bajo la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza con número de expediente TECZ-JE-01/2020, dándose cabal cumplimiento a la sentencia antes mencionada en el proyecto de resolución presentado y aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria, de fecha cinco (5) de marzo del dos mil veinte (2020), bajo el acuerdo IEC/CG/041/2020, mismo que fue impugnado y revocado bajo la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza con número de expediente TECZ-JE-02/2020.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión extraordinaria con fecha tres (3) de abril del dos mil veinte (2020), emitió un nuevo acuerdo en el que se daba cumplimiento a la misma, con número IEC/CG/056/2020.

## 16. El IEC y los medios de comunicación

### 16.1 Presencia del IEC en radio y televisión

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través de la consejera presidenta, la Mtra. Gabriela María de León Farías, ha establecido de manera permanente la política de puertas abiertas con representantes de los medios de comunicación masiva internacional, nacional y estatal.

Responsable de mantener una cercanía con los medios de comunicación, cámaras empresariales, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y sociedad en general, el Consejo General y la Secretaria Ejecutiva han brindado entrevistas exclusivas, grupales, conferencias de prensa, visitas a estudios de televisión, cabinas de radio y redacciones de periódicos, además de emitir información permanente de las actividades institucionales a través de comunicados de prensa.

#### 16.1.1 Visitas a medios de comunicación masiva

Se atendieron medios de comunicación en el interior del estado en municipios como Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Sabinas y San Pedro de las Colonias, así como medios de carácter nacional. En dichas entrevistas se dieron a conocer eventos y campañas institucionales, así como lo correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020, donde se renovó el Congreso del Estado de Coahuila.





### 16.1.2 Conferencias de prensa

Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía de los 16 distritos donde se eligieron diputaciones, se llevaron a cabo conferencias de prensa de diversas temáticas.

- Protocolos de salud sanitaria durante las diferentes fases del proceso electoral local 2020.
- Medidas de seguridad sanitaria durante la jornada electoral del 18 de octubre, en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado y el Instituto Nacional Electoral.

Las conferencias de prensa se realizaron de manera presencial y virtual, dadas las medidas de sanidad establecidas por las autoridades de salud.



### 16.1.3 “La urna”

Con el objetivo de crear canales directos de comunicación con las y los coahuilenses, semanalmente se transmite el Programa de radio y televisión denominado “La urna”, el cual se transmite por Coahuila Radio y Televisión, GPS Media, Canal 6 del Grupo Empresarial Núcleo Radio y Televisión, y el Canal de YouTube del Instituto Electoral de Coahuila, con la periodicidad de los lunes de 4:30 pm a 5:00 pm.

#### Relación de programas transmitidos 2020 (“La urna”)

		INVITADO (A)	TEMA
ENERO	13	MTRA. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020
		MTRO. JUAN CARLOS CISNEROS	

	20	MTRO. ALEJANDRO GONZALEZ ESTRADA	CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
	27	LIC. MARY SAUCEDO MTRO. GUSTAVO ESPINOSA	CÓMO PODEMOS PARTICIPAR EN EL PROCESO 2020
FEBRERO	3	MTRA. GEMA MORALES DANIEL DORANTES	LIBRO VOTO NULO EN MÉXICO
	10	C. ARTURO PORTES C. JUAN MARTÍNEZ C.DAVID LABORICO	CONCURSO PARA LA GENERACIÓN PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA
	17	MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBAÑEZ SUÁREZ	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
	24	DR. SERGIO BERNAL ROJAS	CASILLAS ELECTORALES Y VOTO ELECTRÓNICO
MARZO	2	MTRA. ADRIANA FAVELA HERRERA	VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO
	9	LIC. RICARDO DÍAZ VALDEZ	NUEVAS MASCULINIDADES
	16	MTRO. ROBERTO HEYCHER C.	OBSERVADOR ELECTORAL
	23	MTRA. DANIA PAOLA RAVEL	DEMOCRACIA INCLUYENTE

	30	MTRO. HIDALGO VICTORIA M	REELECCIÓN
		<b>INVITADO</b>	<b>TEMA</b>
<b>ABRIL</b>	6	MTRA. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS MTRO. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EN COAHUILA
	13	DRA. KAROLINA MONIKA GILAS	INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DE COAHUILA
	20	DR. JAVIER APARICIO	PREP PROCESO 2020
	27	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN	PARTIDOS POLÍTICOS
<b>MAYO</b>	4	MTRA. LARISSA RUTH PINEDA DÍAZ LIC. PATRICIA YEVERINO MAYOLA	VIOLENCIA DE GÉNERO Y DESIGUALDAD, PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19
	11	DRA. MIRIAM HINOJOSA DIECK	DINERO Y ELECCIONES
	18	C. IVÁN CASTILLO ESTRADA C. BERENICE GARCÍA HUANTE	COMENTARIOS SOBRE LA LEY BONILLA
	25	MTRO. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ	VOTO ALTERNATIVO ANTE EL COVID-19

<b>JUNIO</b>	<b>1</b>	DR. CÉSAR ASTUDILLO REYES	FEDERALISMO
	<b>8</b>	MTRO. JESÚS RABINDRANATH GALVÁN ING. MARIO A HERNÁNDEZ	EXPERIENCIA DE VOTO REMOTO EN LA UADEC
	<b>15</b>	C. REBECA GARZA LÓPEZ C. ERICKA LÓPEZ SÁNCHEZ	CONSTRUYENDO CIUDADANÍAS DIVERSAS E INCLUYENTES
	<b>22</b>	DR. ALFONSO HERRERA GARCÍA	¿NECESITAMOS AL CONGRESO DEL ESTADO?
	<b>29</b>	C. BÁRBARA TORRES MÉNDEZ C. ARIANNE LEÓN RIVERA	GÉNERO Y PARIDAD: EVOLUCIÓN JUDICIAL RUMBO A LAS ELECCIONES 2021
		<b>INVITADO</b>	<b>TEMA</b>
<b>JULIO</b>	<b>6</b>	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JAIME ALMA ROSA GAYTÁN	FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA
	<b>13</b>	SAMUEL HIRAM RAMÍREZ MEJÍA	DESARROLLO ECONÓMICO Y DEMOCRACIA
	<b>20</b>	DR FRANCISCO ACUÑA LLAMAS MTRO. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO	CANDIDATURA TRANSPARENTE
	<b>27</b>	C. MARÍA GEORGINA AGUIRRE C. FÉLIX PICAZO ADAME	PERSONAS ADULTAS

		MAYORES, COVID Y ELECCIONES	
AGOSTO	3	FARAH MUNAYER SANDOVAL JOEL REYES MARTÍNEZ	RETOS DE ORGANIZAR UNA ELECCIÓN EN MEDIO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19
	10	MTRA. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS	JORNADA ELECTORAL DEL 18 DE OCTUBRE
	17	JUAN CARLOS CISNEROS RUIZ	DEBATES EN LÍNEA
	24	MTRA. CARLA HUMPHREY	VIOLENCIA POLÍTICA
	31	MTRA. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS MTRO. FRANCISCO TORRES	PROCESO ELECTORAL 2020
SEPTIEMBRE	7	C. ALFREDO LÓPEZ C. ALEJANDRA WADE	CANDIDATURA TRANSPARENTE
	14	C. ARTURO ESPINOSA SILIS C. TERESA HEVIA ROCHA	CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE CAMPAÑAS POLÍTICAS
	21	DRA. MARÍA DEL CARMEN ALANÍS FIGUEROA	PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES DURANTE EL COVID



	28	RENATA RIVEROLL USABIAGA DR. JOSÉ LUIS CABALLERO	DERECHOS POLÍTICOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
		<b>INVITADO</b>	<b>TEMA</b>
<b>OCTUBRE</b>	5	MTRO. ALEJANDRO GONZÁLEZ	URNA ELECTRÓNICA Y PREP
	12	MTRA. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS MTRO. FRANCISCO TORRES R.	VOTO SEGURO 2020. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ELECCIÓN
	19	MTRO. FRANCISCO TORRES R.	CÓMPUTOS DISTRITALES
	26	DR. BRUNO CARRILLO MEDINA	SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

#### 16.1.4 Boletines y comunicados de prensa

Como parte de la estrategia para mantener informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación masiva, el Instituto Electoral de Coahuila, en 2020, emitió 59 boletines y comunicados de prensa, los cuales fueron distribuidos a 371 miembros de la prensa estatal y nacional.

Dichos boletines y comunicados de prensa abordaron diversas temáticas, como sesiones solemnes, ordinarias y extraordinarias de Consejo General, información relativa a los protocolos sanitarios y de seguridad en el proceso

electoral local 2020, diálogos democráticos, firmas de convenio de colaboración, conferencias de prensa, eventos Institucionales y la operación integral del proceso electoral local 2020.

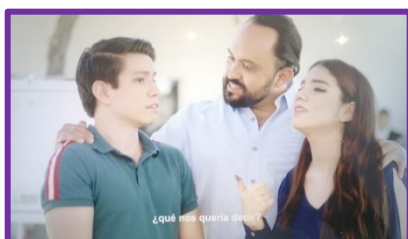
Dichos boletines y comunicados de prensa fueron acompañados de material fotográfico, liga para presenciar el video de dicha información a través del canal de YouTube del Instituto Electoral de Coahuila y audios con entrevistas referentes al tema en cuestión.

Dichos boletines y comunicados de prensa pueden ser consultados en el siguiente vínculo:  
<http://www.iec.org.mx/v1/index.php/sala-de-prensa-menu>

## 16.2 Campañas institucionales

Como parte de la difusión institucional que realiza el Instituto Electoral de Coahuila se transmitieron spots de radio y de televisión, los cuales fueron emitidos en los tiempos oficiales que designa el Instituto Nacional Electoral para los organismos públicos electorales locales. Fueron emitidos en **81** estaciones de radio y **37** cadenas de televisión con las que cuenta el estado en el catálogo de medios aprobados por el INE.

Se llevaron a cabo publicaciones en los principales diarios del estado, donde se dio cobertura a campañas institucionales, emisión de convocatorias y licitaciones, así como actividades principalmente referentes al proceso electoral local 2020, donde se renueva el Congreso del Estado.



## 16.3 Redes sociales

En aras de fortalecer la difusión y promoción de la cultura democrática y el fortalecimiento institucional del IEC se han implementado publicaciones permanentes en las principales redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

De manera paralela a lo emitido en los tiempos oficiales se establecieron e implementaron estrategias de educación cívica, participación ciudadana, eventos Institucionales y referentes al proceso electoral local 2020. Es preciso mencionar que fueron creadas cuentas institucionales particulares para “La urna” y “Candidatura transparente”, con contenidos especializados.

## Facebook

La página de Facebook Institucional tiene un total de 12 mil 052 seguidores y un total de 11 mil 237 *likes*. El crecimiento registrado en el período de 2020 es de 54% con respecto al número de seguidores que se contaba en 2019. Cabe mencionar que se llevó a cabo el primer debate en línea en México, donde se superaron las 59 mil visitas en la plataforma de Facebook Institucional, además de superar la cifra de 10 mil comentarios en ese primer debate.

## Twitter

En la cuenta oficial de Twitter se cuenta al 30 de octubre un total de 7 mil 228 seguidores, quienes reciben infografías, spots de video, información institucional, así como eventos y actividades de educación cívica y participación ciudadana que lleva a cabo el Instituto Electoral de Coahuila.

La cuenta de Twitter de la Urna cuenta, al 31 de octubre, con 811 seguidores y “Candidatura transparente” con 198 seguidores.

En diversas ocasiones las publicaciones hechas por el instituto Electoral de Coahuila han logrado posicionarse como tendencia en redes sociales en Coahuila.

## 16.4 Debates en línea

El pasado 6 de septiembre se realizó el primer debate en línea en México, el cual fue organizado por el Instituto Electoral de Coahuila y donde participaron candidatas y candidatos de la región Laguna, que abarca los Distritos Electorales 04, 07, 08, 09, 10 y 11, abordando el tema de los derechos humanos.

A continuación, presentamos la calendarización y temática de los cuatro debates organizados en línea por el Instituto Electoral de Coahuila para la renovación del Congreso del Estado en el proceso electoral local 2020.

Región	Distritos	Fecha	Horario	Temática
Laguna	04, 07, 08, 09, 10 y 11	Septiembre 6	11:00 am	Derechos humanos
Centro	04, 05 y 06	Septiembre 27	11:00 am	Medio ambiente
Norte	01, 02 y 03	Octubre 4	11:00 am	Desarrollo económico
Sureste	12, 13, 14, 15 y 16	Octubre 11	11:00 am	Fiscalización y rendición de cuentas

#### Personas alcanzadas en plataformas institucionales

	Facebook	Youtube
<b>Región Laguna</b>	65,035	2,814
<b>Región Centro</b>	19,459	633
<b>Región Norte</b>	43,772	997
<b>Región Sureste</b>	37,682	517
<b>Total</b>	<b>165,948</b>	<b>4,961</b>

## 17. Capacitación al personal del IEC

Con la finalidad de que el funcionariado del IEC cuente con las herramientas e insumos necesarios para desempeñar su labor con mayor profesionalismo, a lo largo del ejercicio anual 2020 se gestionaron cursos, conferencias y talleres en distintas disciplinas relacionadas con la función electoral.

### 17.1 Derecho electoral

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
17 de febrero al 13 de marzo	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Curso básico de redacción	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2 al 27 de marzo	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Reglamento de elecciones	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
9 de marzo al 03 de abril	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Control de constitucionalidad y convencionalidad	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4 al 29 de mayo	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Representación proporcional	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
29 de julio al 23 de diciembre de 2020	Personal jurídico y administrativo de la Institución	#Lab Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en colaboración con la Asociación de Tribunales Electorales de la República

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
			Mexicana (ATERM).
2 al 8 de agosto	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Seminario Electoral de Justicia Interamericana	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
28 de octubre al 22 de noviembre	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Sistema de nulidades en materia electoral	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## 17.2 Procedimientos sancionadores

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
10 de junio	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Foro sobre temas relacionados con el Procedimiento Especial Sancionador	Instituto Electoral de Tamaulipas.

## 17.3 Violencia política contra las mujeres

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
9 de marzo al 22 de mayo	Personal jurídico y administrativo de la Institución	Violencia Política contra las mujeres	Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En línea

## 18. Conclusiones

En el presente informe se han contemplado aspectos relativos a la integración del Instituto, de sus órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, así como de la conformación de su consejo general y de las comisiones y comités, a través de las cuales, el máximo órgano de dirección resuelve los asuntos que, constitucional y legalmente, este órgano electoral tiene encomendados.

Se establecen puntualmente los principales rubros relacionados con el ejercicio del presupuesto que le fue asignado al IEC durante el año 2020, así como lo concerniente al patrimonio con el que cuenta este organismo.

Asimismo, se da cuenta de los principales aspectos relacionados al cálculo y entrega del financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos, conforme a la normatividad aplicable, así como el acceso a la prerrogativa de radio y televisión que a éstos les corresponde.

En otro orden de ideas, a través del presente, se informa de manera detallada respecto al desarrollo del proceso electoral local ordinario 2020, y de cómo el Instituto adoptó los instrumentos y mecanismos para cumplir con su mandato constitucional, salvaguardado la salud de su personal, de la ciudadanía coahuilense y de todas las personas que se involucran en las diversas actividades y etapas del proceso electoral. Sin duda, la capacidad institucional, la experiencia de su personal y el compromiso democrático de la ciudadanía coahuilense, hicieron que el proceso electoral local ordinario 2020 fuera posible.

En este instrumento se comparten datos que evidencian el cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad, y la disposición del IEC para ser una institución pro activa en materia de transparencia y rendición de cuentas. Del mismo modo, se da cuenta de las acciones desplegadas por este organismo electoral para garantizar la participación paritaria de las mujeres en los procesos electorales, así como el acceso efectivo de éstas a los cargos públicos de elección popular, maximizando los derechos de las mujeres en todo caso.

El presente informe contempla las actividades que el IEC ha realizado con el objeto de inculcar la educación cívica y promover la participación ciudadana en el estado. Igualmente, se informa de las actividades que, en ejercicio de las atribuciones que la normativa electoral confiere a este órgano, se han llevado a cabo en materia de fiscalización. También, se proporcionan los datos relativos a los medios de impugnación y a las quejas sustanciadas ante este organismo, durante el periodo que se informa.

Finalmente, se da cuenta del trabajo que, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, este Instituto lleva a cabo, para difundir nuestras actividades y lograr mayor acercamiento con la ciudadanía coahuilense, lo cual cobra mayor relevancia en el contexto actual provocado por la pandemia de la COVID-19.

En suma, en cada uno de los apartados del presente informe se deja asentado un testimonio del cumplimiento de los fines y objetivos que, como órgano público local electoral, esta autoridad tiene encomendadas, y de que cómo el Instituto contribuye, día a día, al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho, así como a la promoción, fomento y preservación del fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en la entidad y de la participación ciudadana a través de los mecanismos que la legislación establece, al igual que del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.